



**PERCEPCIÓN DE UN GRUPO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA ACERCA DEL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS**

Dina Marcela Alvis Méndez

Onaidys Ibeth Gil Fernández

María José Martínez Rivera

Trabajo de grado presentado para optar al título de Psicólogo

Asesor

Mauricio Alexander Arango Tobon Magíster (MSc) en psicología

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Psicología

Caucasia, Antioquia, Colombia

2024

Cita

(Alvis Méndez et al., 2018)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Alvis Méndez, D. M., Gil Fernandez, O.I. & Martínez Rivera, M.J. (2024). *Percepción de un grupo de mujeres del municipio de Cauca Antioquia acerca del acoso sexual en los espacios públicos* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Cauca, Colombia.



Biblioteca Seccional Bajo Cauca (Caucasia)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Con profundo agradecimiento, dedicamos este trabajo a todas aquellas personas que estuvieron a nuestro lado en los momentos más difíciles de este proceso académico. Su presencia, apoyo y aliento fueron la luz que iluminó nuestro camino. A nosotras mismas dedicamos un reconocimiento especial por nuestra constancia y perseverancia. Que este logro sea un testimonio de nuestra fuerza interior y determinación. A todos los que han compartido este viaje con nosotras, nuestro más sincero agradecimiento y cariño.

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a Dios por su constante guía y fortaleza durante todo este proceso. Agradecemos sinceramente a nuestro asesor de tesis por su invaluable orientación y apoyo. También deseamos agradecer a las mujeres participantes por compartir sus experiencias y contribuir con valiosos conocimientos para este estudio. Finalmente, un agradecimiento especial a nuestras familias, cuyo amor, comprensión y apoyo incondicional han sido fundamentales en cada paso de este camino. Su presencia constante ha sido una fuente de inspiración y motivación para nosotras.

1 Tabla de contenido

2	Resumen.....	7
	Abstract	7
3	Introducción	8
4	Planteamiento del problema.....	10
5	Antecedentes	16
5.1	Violencia de género.....	17
5.2	Acoso callejero	19
5.3	Normalización de la violencia.....	22
6	Justificación	24
7	Objetivos	25
7.1	Objetivo general	25
7.2	Objetivos específicos.....	25
8	Marco teórico	25
8.1	Violencia de género.....	26
8.1.1	Patriarcado.....	28
8.1.2	Género y dominación masculina	29
8.1.3	Feminismo	33
8.1.4	Relaciones de Poder	35
8.1.5	Acoso sexual	37
8.2	Espacio Público	39
8.2.1	Espacio público y las concepciones sociales sobre el género	41
8.2.2	Ordenamientos legales del espacio público en Colombia.	42
8.2.3	La crisis en los espacios públicos.....	44
9	Metodología	45

9.1	Hermenéutica	46
9.2	Técnicas de recolección	47
9.2.1	Entrevista semiestructurada.....	47
9.3	Muestra/participantes	48
9.4	Unidad de trabajo.	48
9.5	Unidad de Análisis.	49
9.6	Plan de recolección de la información.	49
9.7	Plan de análisis de la información.....	49
9.7.1	Transcripción.....	49
9.7.2	Codificación	50
9.7.3	Construcción de categorías.....	50
9.7.4	Análisis e interpretación.....	51
9.8	Consideraciones éticas.	51
10	Hallazgos.....	53
10.1	Habitar el espacio público	54
10.1.1	Libertad y espacio público	54
10.1.2	Libertad de expresión	57
10.1.3	Sentimientos negativos generados en el espacio público.....	59
10.1.4	Estrategias de autoprotección en el espacio público.	61
10.2	Sentirse Vulnerada	62
10.2.1	Vulnerabilidad y feminidad.....	63
10.2.2	Espacio público y vulnerabilidad	65
10.2.3	Transitar sola aumenta el sentimiento de vulnerabilidad	68
10.2.4	Masculinidad y normalización de la violencia.	70
10.3	Ser acosada.....	73

10.3.1	El acoso y el espacio público	73
10.3.2	Inseguridad y espacio público	75
10.3.3	Vestimenta e intimidación.....	77
10.3.4	Reacciones y respuestas ante el acoso.....	79
10.4	Efectos del acoso.....	83
10.4.1	Consecuencias del acoso.....	83
10.4.2	Minimización ante una experiencia de acoso.....	85
10.4.3	Malestar y molestia ante el acoso.....	87
11	Consideraciones finales.....	89
12	Referencias	94
13	Anexos.....	103
13.1	Consentimiento informado	103

2 Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo conocer la percepción de un grupo de mujeres residentes en el municipio de Caucasia, Antioquia, sobre la vivencia del acoso sexual en los espacios públicos. Según la ONU Mujeres (2018), el acoso sexual se define como cualquier tipo de comentarios sobre el cuerpo o la apariencia de alguien, silbidos, solicitudes de favores sexuales, miradas sugestivas, acecho, y mostrar los genitales a otra persona, cabe resaltar que estos actos no tienen acepción de personas y cualquiera puede estar expuesto a ser víctima de acoso.

Se utilizó un enfoque cualitativo y, mediante entrevistas semiestructuradas, se conversó con las participantes acerca de sus opiniones y experiencias relacionadas con el acoso sexual. Se exploró cómo estas vivencias impactan o influyen en su calidad de vida, su participación en el entorno social y las medidas que habían tomado al respecto. A partir de estas conversaciones, se identificaron cuatro categorías principales: habitar el espacio público, sentirse vulnerada, ser acosada y los efectos del acoso.

Las mujeres perciben los espacios públicos inicialmente como lugares de libre acceso, pero también como sitios donde experimentan vulnerabilidad y limitaciones. Este trabajo resalta la falta de investigaciones locales sobre el tema y ofrece una perspectiva valiosa basada en las experiencias de las mujeres, proporcionando una comprensión más completa del impacto del acoso callejero en sus vidas.

Palabras clave: espacio público, acoso callejero, violencia de género, normalización de la violencia.

Abstract

This research aimed to understand the perception of a group of women residing in the municipality of Caucasia, Antioquia, regarding the experience of sexual harassment in public spaces. According to UN Women (2018), sexual harassment is defined as any type of comments about someone's body or appearance, whistling, requests for sexual favors, suggestive looks, stalking, and exposing genitals to another person. It is worth noting that these acts do not discriminate, and anyone can be exposed to harassment.

A qualitative approach was used, and through semi-structured interviews, participants were engaged in discussions about their opinions and experiences related to sexual harassment. The study explored how these experiences impact or influence their quality of life, their participation

in the social environment, and the measures they had taken regarding it. From these conversations, four main categories were identified: inhabiting public space, feeling violated, being harassed, and the effects of harassment.

Women initially perceive public spaces as places of free access, but also as sites where they experience vulnerability and limitations. This work highlights the lack of local research on the subject and offers a valuable perspective based on women's experiences, providing a more comprehensive understanding of the impact of street harassment on their lives.

Keywords: public space, street harassment, gender-based violence, normalization of violence.

3 Introducción

La presente investigación se centra en la percepción del acoso callejero por parte de un grupo de mujeres residentes en el municipio de Caucasia, Antioquia (Colombia). El acoso callejero es un fenómeno que afecta de manera significativa la vida de las mujeres, según la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU, s.f.) el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en los espacios públicos, tanto en entornos urbanos como rurales, son un problema cotidiano al que se enfrentan las mujeres y niñas en todos los países del mundo”. El acoso sexual en espacios públicos son silbidos, comentarios, tocamientos, masturbación en público, exhibicionismo, entre otros; prácticas totalmente connotaciones sexuales, que provienen de una persona desconocida, y es indeseado por quien lo recibe. esta problemática que viven las mujeres día a día genera límites para ellas en el uso del espacio público, afecta la calidad de vida, limita la libertad de circulación, su capacidad de desplazarse con seguridad por los espacios públicos y su participación en diversas esferas de la vida social, educación, el trabajo etc. Esta investigación se llevó a cabo con el objetivo de comprender desde experiencias propias, la percepción de las mujeres de Caucasia frente a esta forma de violencia de género.

En el contexto del municipio de Caucasia, Antioquia, no existen suficientes investigaciones sobre el acoso callejero, lo cual resalta la importancia de nuestra investigación. Esta ausencia de estudios locales limita la comprensión íntegra de esta problemática y la implementación de medidas efectivas para abordarla. Por ello, nuestro trabajo ofrece una valiosa perspectiva desde la experiencia de las mujeres entrevistadas, para ello se utilizó un enfoque cualitativo. Además, de entrevistas semi estructuradas como principal método de recolección de datos, a través de ellas, se buscó tomar las voces y vivencias de las mujeres en este contexto específico, permite explorar las

vivencias emocionales y perspectivas de las mujeres participantes de manera detallada y contextualizada, proporciona una comprensión más completa del impacto del acoso callejero en sus vidas.

Se construyeron cuatro categorías de análisis las cuales fueron habitar el espacio público, sentirse vulnerada, ser acosada, y efectos del acoso. La categoría habitar el espacio público, se centra en el espacio público y cómo las participantes del estudio lo perciben. Se encontró que estas mujeres perciben estos espacios como lugares de libre acceso donde pueden expresarse y disfrutar sin restricciones, sin embargo, a pesar de esta percepción inicial de libertad, también identifican condiciones y situaciones que las hace sentir vulneradas y limitadas en su autonomía al habitarlos.

Sentirse vulnerada es una categoría que aborda varios aspectos relacionados con la vulnerabilidad que han experimentado o sentido las participantes simplemente por ser mujeres. Se analiza tanto el contexto de estas experiencias como los lugares donde han ocurrido. Aunque muchas de estas situaciones se desarrollan en espacios públicos, también se encuentran casos en lugares específicos que, aunque están abiertos al público, no son necesariamente las calles o las vías comunes por donde solemos transitar. Además, se exploran los miedos y sentimientos que estas experiencias de vulnerabilidad generan en las mujeres. Esto incluye la percepción que tienen sobre la masculinidad y cómo esta se relaciona con la normalización de la violencia.

La categoría ser acosada se enmarca en todas esas situaciones de acoso callejero que expresaron las participantes haber vivenciado y cómo esto construye en ellas formas de relacionarse con el espacio público, con respecto al tránsito de ciertos espacios, la forma de vestir y cómo responden frente a esas situaciones que las hacen sentir violentas.

En la última categoría, efectos del acoso, se desarrollan todas las consecuencias emocionales, y cambios comportamentales que generan las experiencias de acoso callejero en las participantes. Estas consecuencias emocionales y comportamentales se encuentran intrínsecamente relacionadas, pues por las emociones surgidas como el temor, el asco, la sensación de vulnerabilidad, el malestar, las participantes cambian su dinámica con el espacio público, dejan de ir a algunos lugares, dejan de transitar algunas calles, temen salir solas, cambian su forma de vestir, entre otros cambios que funcionan como elementos de protección para no volver a vivir lo que les genera tanto malestar.

4 Planteamiento del problema

La violencia contra las mujeres es recurrente en términos históricos (Sánchez, 2011). No se asocia a hechos específicos, aunque en algunos casos haya agentes identificables, sino que a lo largo de la historia han existido factores individuales, sociales y culturales los cuales han contribuido y posibilitado la normalización de estos actos. Estos factores son explicados desde el enfoque sistemático el cual es “un modelo de análisis del sistema familiar en relación con los otros sistemas y subsistemas, a partir de la observación del proceso de retroalimentación entre las variables que luchan por mantener una funcionalidad y un equilibrio” (Condori y Guerrero, 2010, p. 11). Dentro de los factores sociales encontramos que se relacionan con la desigualdad económica y social, de allí parte la importancia del empoderamiento de las mujeres por un trabajo digno y bien pago, pues los hombres durante años han ocupado grandes cargos y a las mujeres han estado vinculadas principalmente con la economía del cuidado. A nivel social, la perspectiva de género también es un factor que favorece la agresión, además del nivel socioeconómico ya que se ha demostrado que la pobreza afecta en mayor cantidad a las mujeres, Condori y Guerrero (2010) plantean que:

La falta de acceso a servicios básicos como salud, vivienda, educación y propiedad de la tierra afecta de manera significativa a las mujeres, especialmente a aquellas que son jefas de hogares. Esto resulta en la creación de nuevas formas de violencia y agrava las ya existentes al generar mayor subordinación. Estas dificultades de acceso dejan a las mujeres sin posibilidades ni herramientas para hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones. (p. 21)

Asimismo, factores culturales como la crianza y las creencias del contexto, también aportan a estos comportamientos, ya que vivimos en una cultura de violencia donde las niñas se educan de una manera para obedecer y los niños para tener poder y apropiación (Condori y Guerrero, 2010).

Los factores individuales, por su parte, tienen que ver con antecedentes de violencia en la infancia o vivencias particulares. Con violencia nos referimos a cualquier tipo de maltrato ya sea físico, verbal o emocional, esto se ven reflejado cuando mujeres que fueron maltratadas en su contexto familiar durante su infancia se acostumbran a esta realidad y normalizan estas acciones a lo largo de su vida, lo que las lleva muchas veces a tener baja autoestima. Por otro lado, hallamos los antecedentes de violencia de pareja, estos consisten en repetir una vida conyugal siguiendo el mismo modelo de convivencia familiar conflictiva del cual provienen, finalmente, también se

incluye la construcción de masculinidades violentas relacionadas directamente con el consumo y la alta tolerancia al alcohol en los hombres, lo que a su vez conlleva a una gran prevalencia a la agresión que en la mayoría de las ocasiones afecta a las mujeres.

Por otro lado, Sánchez (2011) afirma que el patriarcado ha naturalizado estas agresiones mediante el supuesto de que los dominantes son los hombres y, por ende, las mujeres son el género dominado. Asimismo, desde las familias, las cuales desempeñan un papel fundamental en el aprendizaje de los niños, ya que allí aprenden a desarrollarse para la vida social; van enseñando estos roles que deben ser cumplidos socialmente, en consecuencia, se han formado estructuras o pensamientos tan profundos en cada persona que combatirlos requiere de paciencia, esfuerzo y la correcta implementación de herramientas; frente a esto, Trillo et al. (2019) plantean que una de las formas en la que se ha intentado modificar esta estructura machista y patriarcal es por medio del desarrollo de la educación basada en la inclusión de género ya que las escuelas son grandes focos de educación y socialización en donde se mueven grandes masas de niños y niñas.

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021)

A lo largo de la historia nos encontramos con un sin número de hechos que atentan contra la integridad y el bienestar de las mujeres en todo el mundo; hechos que se han ido reduciendo poco a poco gracias al esfuerzo de mujeres que han luchado por la igualdad de derechos; un ejemplo de esto es la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía aprobada en 1791, redactada por la escritora Olympe de Gauges basada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; en esta misma línea encontramos también el movimiento por la igualdad de derechos que nació en 1848, donde se pedía que legalmente se tratara de igual forma a los hombre y a las mujeres, como poder estudiar en una universidad, poder ser dueñas de propiedades y tener derecho al voto (Camino, 2018).

Actualmente, a pesar de lo que se ha logrado, aún se siguen vulnerando los derechos femeninos. Día a día se vivencian, y se ven en los medios de comunicación, hechos que atentan contra la integridad de las mujeres a nivel mundial, durante el 2021, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022), señaló que 81.100 mujeres y niñas fueron asesinadas.

Asimismo, en Colombia la Procuraduría General de la Nación (2023) informa 47.000 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, 3.650 casos de víctimas por violencia sexual y 614 casos de feminicidio durante el 2022; y en lo que va del 2023 hasta el 7 de febrero se registraron 28 casos de feminicidio, además de esto, Margarita Cabello Blanco que es la Procuradora General de la Nación compartió en la plática “Diálogos de Vida” sobre las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el año 2022 se registraron 47.771 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, cifra que en comparación con el año 2021, presentó un aumento de 7.713 casos, el reporte de exámenes médico-legales por presunto delito sexual en mujeres aumentó en 3.650 casos en el año 2022, frente a lo reportado en el 2021, en lo corrido del 2023, se han registrado 3.483 casos de violencia intrafamiliar y 1.516 exámenes médico-legales efectuados por presunto delito sexual.

Ahora bien, en cuanto a las denuncias o víctimas que han buscado algún tipo de ayuda al ser violentadas, ONU MUJERES (2022) dice que:

Menos del 40 por ciento de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. En la mayoría de los países para los que existen datos disponibles sobre esta cuestión se constata que, entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría acude a familiares y amistades. Muy pocas recurren a instituciones formales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10 por ciento de quienes buscan ayuda acuden a la policía.

Existen diferentes tipos de violencia contra las mujeres que se pueden dar en ámbitos privados o públicos, como la violencia económica que consiste en la dependencia en dicho ámbito de la mujer por parte de otra persona, prohibiéndole trabajar y estudiar; la violencia psicológica, que se basa en intimidar con amenazas físicas, ya sea a ella o a sus familiares, y obligarla a alejarse de su círculo social; la violencia física que consiste en intentar o hacerle daño corporal, utilizando la fuerza, también se encuentra la violencia emocional que consiste en infravalorar a la mujer, reducir su autoestima, entre otros (ONU MUJERES, 2023); por último, la violencia sexual, conlleva cualquier acto sexual hacia una persona sin su consentimiento; dentro de este tipo de violencia se incluye la violación, que es cualquier penetración vaginal, anal u oral sin el consentimiento del otro; el ciberacoso, que es el envío de mensajes intimidantes o amenazantes; el sexteo, que es el envío de fotos sin el consentimiento de quien lo recibe; el doxing que es la publicación de contenido privado de otros; y, el acoso sexual, que puede ser con contacto físico o sin este, cuando hay contacto físico pueden ser bofetadas, pellizcos o tocamientos de índole sexual;

y cuando no lo hay se ve reflejado con comentarios sexuales explícitos sobre el cuerpo, exhibición de órganos sexuales, miradas claramente sexuales, entre otros (ONU MUJERES, 2023).

De todos estos tipos de violencia, nos vamos a centrar en experiencias de acoso sexual llevadas a cabo en los espacios públicos que también se conocen coloquialmente como acoso callejero. En Colombia, el acoso sexual está tipificado en el artículo 210 A del código penal, el cual establece que:

El que en beneficio suyo o de un tercero y valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, acose, persiga, hostigue o asedie física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años. (p. 46)

Para que el acoso se constituya como delito debe de haber una posición de superioridad por parte del perpetrador hacia la víctima y que la conducta tenga un fin sexual sin consentimiento del otro; por otro lado, el acoso sexual en espacios públicos da lugar a las medidas establecidas por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana expedido por la ley 1801 de 2016 en el artículo 33.2b. el cual establece: “En espacio público, lugares abiertos al público, o que siendo privados trasciendan a lo público: Realizar actos sexuales o de exhibicionismo que generen molestia a la comunidad” (p. 11). También puede ser penalizado por injurias por vías de hecho, entendidas como “formas distintas a las verbales en que se ofende el honor de una persona, y que van desde una bofetada, escupitajo, someter a escarnio a una persona, o realizar sobre ella un simple tocamiento o caricia fugaz o imprevista” (Benavides Marín Valencia Abogados, 2018). señalado en el artículo 226 del código penal, el cual decreta que “En la misma pena prevista en el artículo 220 incurrirá el que por vías de hecho agravié a otra persona” (p. 4) de modo tal que quien incumpla esta ley “...incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses y multa de trece puntos treinta y tres (13.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes” (p. 3). según el artículo 220.

El acoso sexual en el espacio público hasta la fecha no está tipificado en el Código Penal Colombiano de manera específica como violencia sexual, sino que se penaliza como injuria por vías de hecho o como problemas de seguridad y convivencia ciudadana. En cambio, en algunos países latinoamericanos como Uruguay, Argentina, Perú y Chile, han sancionado de forma directa este tipo de acoso como una violencia sexual, ejemplificado en el artículo 494 ter de la ley chilena la cual establece que al “cometer acoso sexual el que realizare, en lugares públicos o de libre acceso

público, y sin mediar el consentimiento de la víctima, un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante” (Ley Chile-ley 21153, (2019, p.1); aunque actualmente en Colombia se busca la aprobación del proyecto de ley 249 del 2022 que busca penalizar el acoso sexual en el espacio público, el cual se encuentra en trámite (Legibus: Expediente de los actos del Congreso de la República, 2022).

El acoso sexual que conlleva todas estas prácticas mencionadas anteriormente, que puede contener o no contacto físico y que posee connotaciones sexuales explícitas, en el acoso sexual en los espacios públicos o acoso callejero se llevan a cabo en lugares públicos y son perpetrados por personas desconocidas en lugares donde por lo general hay más personas solo observando el hecho, esto es considerado un tipo de violencia debido a que es algo indeseado por parte de la víctima, sin su consentimiento y genera consecuencias psicológicas que afectan su vida cotidiana (Arancibia et al., 2015). El acoso sexual en el espacio público es la forma de violencia más naturalizada y justificada socialmente lo que hace que se vuelva más repetitivo, limitando a las mujeres frente a la movilidad, libertad y expresión (Cataño Sepúlveda, 2022).

La violencia hacia la mujer trae consigo consecuencias para las víctimas, para la familia de la víctima y de forma más amplia para la sociedad; en las víctimas genera sentimientos de inseguridad, miedo, vulnerabilidad e incluso pueden llegar a sufrir problemas de salud mental como depresión, ansiedad, entre otros; para la familia, igualmente, genera temor por las mujeres que hacen parte de su círculo familiar lo que lleva a una necesidad de sobreprotección y, finalmente, la huella que deja socialmente es mucho más notoria y perpetradora de violencia, ya que perpetúa ciertas expresiones de violencia; asimismo, los menores que han visto la violencia dirigida de sus padres hacia sus madres generalmente suelen ser adultos maltratadores en el hogar o en la sociedad, ya que las conductas violentas son en gran parte aprendidas y el hogar es el espacio principal donde se observa y se aprende (Corsi, 2010). Estas conductas de violencia internalizadas por los niños traen consigo consecuencias en lo afectivo, en la vida social, en el área de la salud, en el aprendizaje y la cognición, en el desarrollo en general; algunos niños pueden actuar la violencia, mientras que otros presentan dificultades para desarrollar habilidades sociales (Lizana- Zamudio, 2012).

El proyecto de ley No. 483 del 2020 cámara (2021), define el acoso sexual callejero de la siguiente manera:

El acoso sexual callejero se puede definir como una forma de interacción que se da en lugares públicos y de acceso público, que comprenden insinuaciones, proposiciones,

comentarios, persecuciones, tocamientos, mensajes corporales, observaciones, soborno, masturbación, grabaciones, fotos y acercamientos físicos, donde no existe consentimiento ni reciprocidad, por lo cual, se genera un ambiente incómodo e inseguro para la víctima y a su vez, consecuencias psicológicas negativas posteriores, como la baja autoestima, afectación en su auto percepción, su desenvolvimiento en los espacios públicos, manera de vestir, entre otras. (p. 3)

Dicho esto, en Colombia una de las consecuencias directas del acoso en nuestros contextos es que muchas de las víctimas no denuncian por miedo, desconfianza en las autoridades e, incluso, porque en algunos casos no son conscientes de que han sido violentadas o desconocen una manera segura de proceder, como se dejó evidenciado en los datos proporcionados. Estos comportamientos pueden tener un impacto muy negativo en la integridad, salud y bienestar de quienes lamentablemente lo viven, provocando estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima, inseguridad, miedo y sentimientos de vulnerabilidad. Gallegos et al. (2022) realizó un estudio en Chile donde buscaba por medio de una revisión sistemática, indagar acerca de las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero, concluyó que el acoso callejero es un problema sociocultural que afecta en gran medida la salud mental de las víctimas, partiendo desde sentir miedo hasta consecuencias más graves como la depresión.

Siguiendo la misma línea, Zaruski (2014) expone que el acoso sexual callejero es un símbolo de la cultura patriarcal porque es vista como una dinámica de poder, ya que generalmente el acoso proviene de hombres y va dirigido hacia mujeres y esto hace parte de una cultura machista donde la mujer es vista con inferioridad. Provocando en las víctimas, consecuencias psicológicas, emocionales y sociales, llevándolas a modificar comportamientos y formas de habitar el espacio público. Por otro lado, existen diferentes entidades como Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) o fundaciones tales como Mujeres Valientes Constructoras de Paz, que brindan su respaldo a mujeres violentadas en sus distintas manifestaciones y, sin embargo, muchos de estos casos siguen impunes, ya sea por desconocimientos de estas informaciones o porque nunca se denunciaron.

Un informe realizado por el Departamento de Policía de Antioquia (DEANT, 2021) dice frente al acoso sexual en contra de las mujeres en este departamento que para el año 2021, hay un total de 233 casos registrados y para el año 2022 un total de 116 casos que según esta misma información ocurrieron en lugares públicos como vías públicas, establecimientos de comercio,

lugar de trabajo, transportes, redes sociales y entornos educativos. De los cuales 231 casos se registraron en vías públicas y 7 casos en el municipio de Caucasia. (Cataño Sepúlveda, 2022, p. 140)

Ahora bien, en el municipio de Caucasia, como se mencionó anteriormente, se presentan estos casos de acoso sexual y algunos de ellos son reportados y de conocimiento público mediante las diferentes plataformas digitales. Este tema resulta ser un problema en nuestro contexto actualmente debido a que es algo que se vive día a día y aunque según la ley debería ser castigado, poco se hace al respecto, los casos que se conocen han sido denuncias públicas de mujeres que han dado a conocer su mala experiencia mediante la red. NP Noticias Online, la cual es una página de Facebook, alternativo e independiente que busca informar a la comunidad de los hechos más importantes que ocurren en el país, el día 12 de marzo del 2021, publicó un relato de una víctima de violencia en el espacio público de Caucasia, está fue acosada por un mototaxista, cuando esta se desplazaba caminando una moto se le acercó y en ella un hombre que tenía su miembro afuera y se tocaba mientras le decía palabras obscenas, ante el asombro la mujer sale corriendo y el hombre la persigue y alcanza a tocar sus partes íntimas, la denuncia se realizó de forma anónima y como una manera de advertir a las demás habitantes del municipio (2021). Otro caso más reciente, se dio el día 15 de agosto del 2022, publicado por esta misma página, relata que un sujeto abordó a una joven, robó sus pertenencias y la intimidó con un arma para que se dejara besar.

Por tanto, resulta importante conocer la percepción que tienen las mujeres del municipio de Caucasia frente a todas estas vivencias de acoso callejero, de las que muchas han sido víctimas ya sea de manera directa o indirectamente, y así darle una voz a ese temor, desconfianza, a partir de esto se plantea una pregunta que pretende explorar ¿cuál es la percepción de un grupo de mujeres residentes en Caucasia Antioquia sobre el acoso sexual vivido en el espacio público de este municipio?

5 Antecedentes

Los antecedentes a continuación estudiados son el resultado de la revisión de investigaciones que abordan el acoso sexual en el espacio público. Se utilizaron, principalmente, las bases de datos Scielo, Google Scholar, entre otras. Los términos de búsqueda utilizados fueron: acoso callejero, la vida de la mujer en los espacios públicos, violencia de género, violencia naturalizada, miedo al acoso en las mujeres, entre otros. Los antecedentes son de diferentes países tales como Perú, España, Brasil, Costa Rica, Chile y Colombia. Para la búsqueda se utilizó un

criterio temporal de máximo 10 años. Esta arrojó 24 antecedentes. La recopilación de éstos tiene como objetivo ofrecer un acercamiento a los temas que son centrales para la investigación y establecer un punto de partida para desarrollar dicha investigación, con dicha finalidad los antecedentes fueron agrupados en las siguientes tres categorías de análisis: violencia de género, acoso callejero y normalización de la violencia.

5.1 Violencia de género

Sánchez (2011) desarrolló su trabajo en torno a los relatos de pacientes en los que aparecían sucesos y situaciones que recordaban a estas que habían sido tratadas con violencia desde mucho tiempo atrás, en su infancia, en sus hogares, con sus parejas sentimentales, etc. La autora abordó la violencia de género desde una postura en la cual el patriarcado ha naturalizado estas agresiones mediante el supuesto de que los dominantes son los hombres y, por ende, las mujeres son el género dominado, además, narra los múltiples prejuicios o mitos que se han creado de manera general en torno a esta problemática y resalta el hecho de que cuando una persona se refiere a las mujeres víctimas de violencia como una sumisa que lo ha soportado todo por gusto, “de esa manera se le supone a la mujer un cierto placer en su sufrimiento, al tiempo que se le responsabiliza de su situación obviando que en una situación de violencia prolongada los efectos sobre su subjetividad son devastadores” (Sánchez, 2011, p. 9). Finalmente, sugiere que los profesionales en la salud deberían realizar programas formativos en torno a la violencia de género y estar prestos a una escucha efectiva y un acompañamiento eficaz.

En esta misma línea, Toro (2015) exploró la influencia que tienen los roles de género en las configuraciones urbanas, la posición de la mujer es vista con inferioridad y vulnerabilidad, pero esta violencia contra las mujeres tiene como base una cultura patriarcal. También menciona los tipos de violencia más documentados que son: la violencia física, psicológica, sexual y económica; demostrando así un padecimiento cotidiano que trae como consecuencia desde daños físicos y daños psicológicos como baja autoestima, inseguridad, soledad, etc.

De igual forma Zúñiga (2014), en su artículo: *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad*, expresó que “la desigualdad entre hombres y mujeres son una construcción fundadora del orden social” (p. 2). Por lo que la violencia dirigida hacia las mujeres, como género, se traduce en relaciones desiguales de poder entre los sexos, lo que lleva a la mujer a querer tomar lugar en espacios donde es vulnerable como lo son los espacios públicos. Aunque teniendo en cuenta el contexto al que va dirigido este artículo, el norte de México, en la

lucha de las mujeres por estos espacios se han visto enfrentadas por la violencia criminal organizada aumentando así ese riesgo latente que se vive día a día por su condición de mujeres.

Toro y Ochoa (2017) analizaron la relación entre la violencia de género y la ciudad, a través de la elaboración de cartografías feministas del temor y el miedo. Para ello, realizaron un análisis cualitativo de las experiencias de mujeres víctimas de violencia de género, mediante entrevistas y grupos focales. Los resultados del estudio muestran que la violencia de género afecta de manera significativa la percepción de seguridad de las mujeres en el espacio urbano, lo que se traduce en la generación de miedo y temor al salir a la calle o transitar por ciertas áreas.

Ospina (2019) en su tesis de pregrado *Habitar el espacio público: cuerpos de mujeres ocupando la calle, experiencias sobre el acoso callejero en el municipio de Caucasia Antioquia*; da una visión desde la antropología, utilizando como herramienta principal la etnografía. Los estudios antropológicos inicialmente fueron realizados por hombres y, por ende, la historia estuvo centrada desde la perspectiva de ellos, quedando las mujeres sujetas a sus interpretaciones masculinas. Posteriormente, se abre lugar a la antropología de la mujer, la antropología de género y a la antropología feminista. Aquí se habla de una violencia de género donde se culpabiliza socialmente a la víctima, donde su manera de caminar, mirar, hablar, o vestir justifican el hecho violento contra la mujer.

Por otro lado, en el artículo publicado por Moya (2016) titulado *Cosificación de las mujeres: Análisis de las consecuencias psicosociales de los piropos*, realizó un análisis de los piropos hacia las mujeres y sus efectos psicosociales en España. La autora se apoya de literatura existente, análisis crítico y datos empíricos, y argumenta que los piropos son una forma de cosificación de las mujeres y señala que estos comentarios pueden tener consecuencias negativas para la salud mental de las mujeres y que, además, ayudan al mantenimiento de la cultura machista y a la violencia de género puesto a que fomentan la idea de que las mujeres son objetos.

La búsqueda realizada dentro de esta categoría nos permite ver que la violencia de género proviene de la cultura patriarcal que se ha vivido a lo largo de la historia (Zúñiga, 2014). Presentando a la mujer como objeto sexual, vistas con inferioridad y vulnerabilidad. Asimismo, las mujeres deben ser sumisas y dominadas y, eventualmente, se las culpabiliza por haber sido violentadas. Hay, entonces, un gran número de tipos de violencia que afectan la vida social, psicológica y emocional de las víctimas (Jiménez y Ochoa, 2017). La violencia de género se puede presentar en lugares públicos y privados, pero aquí queremos profundizar como se da en los

espacios públicos, como actúan los roles de poder en plazas, calles, parques, transporte público, etc.

5.2 Acoso callejero

Barrau (2010) se enfocó en la experiencia de las mujeres en el espacio público y cómo el miedo a la violencia sexual y el acoso callejero limita el uso del espacio y la libertad en la ciudad. Argumenta que las mujeres están constantemente alertas en vista de los abusos a los que están expuestas en los diferentes espacios públicos, en consecuencia, las mujeres dejan de disfrutar y participar plenamente en la ciudad. Concluye que los esfuerzos para abordar la violencia de género en la zona urbana han sido insuficientes y que para que haya un cambio es necesario abordar aspectos culturales, sociales y políticos de la violencia de género. Menciona que hay una necesidad de crear espacios públicos más seguros y equitativos para todas las personas.

Por otro lado, Mesén (2021) en su artículo *Violencia cotidiana en la vida de las mujeres: Una aproximación al acoso sexual en espacios públicos costarricenses*, tuvo como objetivo principal de la investigación entender cómo las mujeres ven y experimentan el fenómeno del acoso sexual. Por eso la autora parte desde las teorías feministas y desde el campo de la psicología política, para analizar las experiencias de mujeres que publicaron sus testimonios de acoso sexual en espacios públicos costarricenses a través de la red social Facebook. La autora concluye que esta forma de violencia aún no es reconocida socialmente como un problema grave y que, por tanto, se tiene la errónea idea de que es inevitable. Alude a que esta forma de violencia tiene como trasfondo las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres ejercidas por el sistema patriarcal.

Siguiendo la misma línea Rivarola y Vallejo (2013) tenían como objetivo entender la dimensión y las características del acoso sexual callejero en la ciudad de Lima y el Callao. El estudio contó con un diseño mixto, para este utilizaron la Encuesta Nacional de Familia y Roles de Género del Instituto de Opinión Pública de la PUCP, la cual se aplicó a hombres y mujeres de 18 años en adelante. Además se realizaron grupos focales y se tuvieron en cuenta testimonios recibidos a través de plataformas virtuales como DATEA y Facebook. Los autores concluyeron que las prácticas del acoso sexual callejero son un problema generalizado en la ciudad y afecta sobre todo a mujeres jóvenes que produce inseguridad y miedo. Frente a todo esto, las mujeres suelen generar estrategias, como cambiar de rutas, además, tienden a buscar acompañamiento masculino para poder sentirse seguras en los diferentes espacios.

Por su parte, Caja et al. (2019) realizaron un estudio tipo exploratorio con el objetivo de conocer la experiencia y percepción del acoso en la calle, para ello los autores utilizaron una encuesta diseñada ad hoc basada en el trabajo observatorio contra el acoso callejero de Chile (2014), que contenía preguntas relacionadas con variables demográficas, experiencias subjetivas con el acoso callejero, reacción ante el acoso y la seguridad percibida cuando estas mujeres caminan por la calle. La encuesta fue aplicada de manera virtual y difundida por medio de redes sociales a mujeres de diferentes edades y países. En los resultados se encontró que la mayoría de las mujeres encuestadas habían experimentado algún tipo de acoso callejero en su vida, que muchas mujeres lo encuentran molesto e inmoral, lo que producía una tendencia a sentirse vulnerables cuando se encuentran caminando solas; esto cambia cuando van acompañadas de un hombre o grupo de mujeres.

Méndez y Niño (2021) en su tesis de pregrado *Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género*, buscaban analizar el acoso callejero desde la perspectiva de un grupo de hombres y un grupo de mujeres. Los participantes finalmente definieron el acoso callejero como comportamientos de orden verbal, gestual y físico de parte de desconocidos en el espacio público con connotación sexual explícita y violación el espacio personal, tanto físico como psicológico; que buscan generar malestar en las víctimas, quienes habitualmente son mujeres, pero algunas veces también hombres reconocen, asimismo, que los agresores en su mayoría son hombres, lo que implica una limitación del uso del espacio público por las mujeres.

En este sentido, Cedeño et al. (2020) plantean que algunas sociedades no consideran un comentario obsceno dirigido hacia una mujer en un espacio público como violencia, pues no hay leyes que castiguen este hecho. Las personas víctimas de acoso callejero suelen adaptar su vida para no volver a ser acosadas, como cambiar su recorrido habitual, limitar el tránsito en las calles a ciertos horarios, evitar estar sola en la calle y vestirse de forma más “adecuada” para minimizar riesgos. Gallegos et al. (2022) exploraron a fondo las consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero. Lo asociaron a emociones negativas tales como sentirse disgustada, objetivada, insegura, avergonzada, frustrada, enojada, humillada, vulnerada, e, incluso, pueden llegar a la depresión. También se identifican consecuencias sociales y familiares, pues repercute en la adhesión de la víctima en la sociedad y preocupación por parte de sus familiares.

Ahora bien, Álvarez et al. (2022) analizaron el impacto del acoso sexual callejero en el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres jóvenes en Panamá. A partir de encuestas realizada

a una muestra de mujeres jóvenes panameñas, en la que se les preguntó sobre sus experiencias de acoso sexual callejero y su rango de miedo y ansiedad. Los resultados del estudio indican que el acoso sexual callejero tiene un impacto significativo en el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres jóvenes en Panamá.

Por su parte, Flores (2019) en su publicación *Género y espacio público: El acoso sexual callejero como muestra de hombría*, habla acerca de los roles en el espacio público y como las calles representan un peligro para las mujeres, ya que esta las obliga a plantearse qué ropa vestir según los caminos y el transporte que usarán por temor a ser víctimas de acoso o violaciones. Por su parte, en lo que respecta a los hombres “una de las maneras más efectivas de comprobar la virilidad es mostrar deseo sexual en el espacio público, identificado como un escenario para probar la valentía, la rudeza y la sexualidad” (p. 12). Es por esto por lo que el acoso callejero es una problemática constante, se da por medio de frases “bonitas”, frases “fuertes”, miradas, silbidos, tocamientos, entre otros. Según las entrevistas realizadas a los hombres que acosan, lo hacen por dos razones, perciben el acoso como algo solicitado de manera implícita por las mujeres o porque es parte de su hombría. Finalmente, esta autora plantea que se hace necesario investigar y ofrecer más recursos a la comunidad en general para contrarrestarlo.

En esta misma línea, Arancibia et al. (2017) hacen un recorrido histórico del por qué se hace necesario definir el acoso sexual callejero (ASC) y afirman que:

ASC pese a haber sido hasta ahora relativamente poco estudiado y considerado, es un fenómeno social relevante en la sociedad contemporánea, que podría resultar una leva fundamental sobre la que actuar para producir una sociedad menos desigual, machista y violenta. El ASC es violencia, y es violencia de género, que se funda en una diferencia de poder heredera de esquemas patriarcales y de dominación que siguen existiendo y actuando en la sociedad; pero es justamente en el hecho de que estos mismos elementos se hayan ido reconociendo hoy como síntomas de un problema social en diferentes partes del mundo, donde descansa la esperanza de que estos esquemas están por fin siendo cuestionados. (p. 130)

Zaruski (2014) exploró esta misma vía en su tesis de pregrado *La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo*, en la cual pretendía generar conocimiento sobre la vivencia de las mujeres de Montevideo con el acoso callejero, expone que el acoso sexual callejero es un símbolo de la cultura patriarcal, porque es vista como una dinámica de poder, ya

que generalmente el acoso se proviene de hombres y va dirigido hacia mujeres; y esto hace parte de una cultura machista donde la mujer es vista con inferioridad. Provocando en las víctimas, como ya se ha dicho, consecuencias psicológicas, emocionales y sociales, llevándolas a modificar comportamientos y formas de habitar el espacio público y formas de habitar el espacio público. Esta problemática genera un fuerte impacto a nivel social sobre todo en las mujeres, que son las más afectadas. Aunque aún no hay leyes que las defiendan, se están levantando organizaciones con campañas para enfrentar este problema.

Finalmente, el artículo *Mujeres y espacio público de Bogotá, Colombia: 'Un campo de batalla, de riesgo, de miedo* escrito por Cedeño (2020) tuvo como objetivo explorar la forma en que las mujeres de Bogotá conciben y usan los espacios públicos urbanos, concluyendo que existen diferentes factores que impiden que las mujeres disfruten de los espacios públicos en Bogotá y que todo esto se debe a desigualdades estructurales y heteropatriarcales que hoy en día sigue vigentes.

La indagación realizada dentro de los antecedentes citados en esta categoría permite acercarnos a la percepción que se tiene en diferentes lugares sobre lo que es el acoso callejero, dar cuenta de lo frecuente y normalizado que está este fenómeno en la vida cotidiana de las mujeres y el impacto tan significativo que tiene a nivel subjetivo y social de este tipo de violencia. Se encontró también en varias investigaciones que muchas mujeres crean medidas preventivas para evitar estas agresiones y muchos autores relatan que es un tema que debería de dársele más importancia ya que es un problema social. Tal y como lo concluye Barrau (2010):

Debemos recordar que el miedo de las mujeres en la ciudad no viene por el mero hecho biológico de ser mujer, sino de una socialización que le ha hecho estar siempre alerta ante los imprevistos que su mera presencia en el espacio público puede ocasionar. (p. 86)

5.3 Normalización de la violencia

Evangelista (2019) analizó la naturalización y normalización de la violencia de género. En sus resultados encontró que las diferentes violencias (física, psicológica y sexual) son parte de la vida cotidiana de las jóvenes universitarias de México, además se encontró que esto es vivido de manera distinta tanto para hombres y mujeres e, incluso, se dejó de entrevistar a hombres por que manifestaban no tener conocimiento de mujeres víctimas de violencia. La naturalización de estas microviolencias es tan alta que se dificulta en gran manera abordarlas, esto debido a que tanto las mismas mujeres como los demás actores sólo consideraban las violencias graves como las experiencias susceptibles de ser contadas

Por su parte, Benalcázar y Venegas (2017) hablan acerca del micromachismo y los diferentes tipos de esta forma de violencia, aclarando que aunque esta dista mucho de la violencia física su fin último tiene el mismo objetivo y efecto, “Los micro machismos son imperceptibles comportamientos sexistas ejecutados en el largo plazo y pueden desembocar o no en violencia física” (p. 9) estas prácticas y la tolerancia a ellas contribuyen a la naturalización de estructuras generadoras de violencia y, por tanto, se hace necesario visualizarlas, identificarlas, entenderlas y luego modificarlas, se aclara que aunque no sea un cambio inmediato debido a que “se trata de estructuras que trascienden generaciones; son relaciones de fuerza en una guerra simbólica pero real” (p. 10).

En este sentido, Serrano et al. (2018) aluden a la idea del cuerpo como algo fragmentado, como una representación simbólica fuertemente ligada a la construcción de los estereotipos: la desnudez femenina como objeto erotizante a disposición de los hombres y la cabellera como elemento altamente cautivador, seductor y erotizante y, por otro lado, un elemento para fomentar la segregación, la discriminación y hasta la violencia, esto desde hace años se presta para naturalizar prejuicios, pensamientos machistas y múltiples formas de violencia hacia las mujeres, viéndolas no como algo completo si no como un cuerpo desorganizado, disperso, como algo sexualizado.

Siguiendo la misma línea, Chávez et al. (2022) en su artículo *Un miedo que carcome, la impotencia de mujeres y hombres jóvenes ante el acoso sexual callejero*, reconocen que “la dominación se lleva a cabo por medio de mecanismos de la estructura social, es decir, recurriendo a, y rutinizando grandes dispositivos de la interacción social” (p. 4). Esto se traduce en las distintas formas y mecanismos de control y de dominación sobre las mujeres. A lo largo de toda esta investigación, y en el análisis de sus resultados, se logró identificar cómo desde temprana edad se van configurando mentalidades con respecto a la masculinidad que considera como un objeto y como una propiedad a las mujeres y con respecto a la feminidad catalogada como algo provocador y sin derecho a la subjetividad, lo que constituye, junto a otros factores, que el acoso callejero aparezca como algo normalizado algo que se vive regularmente.

La búsqueda realizada dentro de esta categoría permite visualizar los pensamientos machistas con los que hemos crecido y que se han prestado para estereotipar y normalizar diferentes manifestaciones de violencias contra la mujer, ya sea en forma consciente o involuntaria, desde nuestra infancia se nos han enseñado ciertos roles en los que los hombres resultan privilegiados,

“estos roles estereotipados de género se aprenden en la socialización de los micromachismos como prácticas normalizadas” (Benalcázar y Venegas, 2017, p.145). Es de vital importancia que se creen estrategias mediante las cuales de forma paulatina se vayan regenerando estos pensamientos que han calado tan profundo en cada uno de nosotros y que hasta el día de hoy representan una problemática general en la cual muchas mujeres son víctimas día a día y por ser algo tan repetitivo se va viendo como algo “normal” quedando estos casos impunes y generando miedo y restringiendo la libertad de todas aquellas que han sido víctimas de estos actos (Chávez et al., 2022).

6 Justificación

La violencia de género es una problemática que se vive día a día en nuestro contexto, su recurrencia resulta preocupante y el aumento de estos casos es alarmante, según el Observatorio de Medicina Legal, en el año 2021 se registraron en Colombia 55.582 casos de violencias basadas en género. En 2022 se presentó un aumento de 7.713 casos que en el año 2023 incrementó un 22% con respecto al año anterior. Además de esto, según el Instituto Colombiano de Medicina Legal (2022), cada 8 horas era asesinada una mujer y 8 mujeres cada hora eran víctimas de violencia intrafamiliar o sexual (Bernal, 2023).

Según reveló el XVIII informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Antioquia (2021), el 38,4 por ciento de los municipios antioqueños se encontraban en un riesgo alto y el 36,8 por ciento en riesgo extremo de violencias contra la mujer, esto sin dejar de lado el sin fin de casos no denunciados, ya sea por vergüenza, temor o demás razones que se prestan para guardar silencio.

Existen estudios que demuestran que el acoso callejero genera graves consecuencias para las víctimas, como depresión, ansiedad, baja autoestima y se emociones negativas como el miedo y rabia, también lleva a las víctimas a adaptar su conducta para evitar a toda costa estos sucesos, conductas tales como cambiar sus rutas diarias, no caminar solas por el espacio público, cambiar su forma de vestir, no caminar a ciertas horas de la noche o salir en horarios que no sean recurrentes (Gallegos et al., 2022). Debido a lo anterior, el acoso callejero es un tema de interés para la psicología, en tanto dicho fenómeno puede ser causante de problemáticas ligadas a la salud mental. Finalmente, es importante investigar desde el ámbito psicológico sus causas, consecuencias y desarrollar posibles intervenciones efectivas para la prevención y abordaje de esta problemática que como bien mencionan estudios e investigaciones, como en el artículo Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión (Evangelista, 2019). se ha

normalizado y naturalizado a lo largo de la historia mediante los supuestos de poder y masculinidad dominante que se imponen desde los hogares hasta cada ámbito de la sociedad.

En el municipio de Caucasia los medios de comunicación hacen alusión al respecto, pero en su mayoría son casos que denuncian de manera anónima, lo que muestra el miedo a hablar que tienen las mujeres y las consecuencias que acarrea toda esta problemática, pocos son los estudios que se han realizado al respecto y resulta interesante llevar a cabo este trabajo, en el que se parta de las percepciones de las mujeres, cómo viven cada una de ellas este tipo de experiencias y cómo afrontan estas situaciones

La violencia contra las mujeres y el acoso sexual callejero se han mostrado persistentes a pesar de la amplia legislación e iniciativas que de parte de distintas organizaciones y fundaciones como Mujeres valientes constructoras de paz, Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entre otras, que hacen parte de nuestro contexto, por ello es necesario e importante que se siga visibilizando esta problemática, prestando oídos a quienes sufren dichos actos y de esta manera alzar la voz para que otras entidades competentes se presten a cumplir y velar por los derechos de las mujeres.

7 Objetivos

7.1 Objetivo general

Conocer la percepción de un grupo de mujeres residentes en el municipio de Caucasia sobre la vivencia del acoso sexual en los espacios públicos de dicho municipio.

7.2 Objetivos específicos

Identificar las formas de acoso sexual que vivencian un grupo de mujeres residentes en el municipio de Caucasia en el espacio público.

Comprender cómo enfrentan este grupo de mujeres el estar expuestas ante un abuso de acoso sexual en el espacio público en el municipio de Caucasia.

Explorar las consecuencias psicológicas generadas por el acoso sexual que han vivenciado este grupo de mujeres en el municipio de Caucasia.

8 Marco teórico

En este marco teórico se definirán los conceptos centrales de la investigación que se llevará a cabo. En este sentido, se hará un recorrido histórico por conceptos como género, dominación masculina y cómo la sociedad ha mantenido ciertas formas de pensamientos poco favorables para las mujeres. Asimismo, se abordarán aquellas teorías o postulados que han surgido acerca de estos

conceptos, tales como, la teoría del feminismo, el patriarcado y, finalmente, las relaciones de poder que se basan en los planteamientos de Michel Foucault, también, se definirá el acoso sexual enfocándonos en el espacio público, este último es un espacio de interacción social donde se satisfacen necesidades colectivas. Además de su aspecto físico, tiene un componente intangible en forma de identidad, pertenencia y relaciones sociales. Este aspecto simbólico es igualmente importante que su naturaleza física (Mar del Plata Batán, 2015). En este caso, los espacios públicos resultan ser lugares de exposición y peligro para las mujeres y poco uso. Finalmente, hablaremos de las implicaciones legales, es decir las leyes que actualmente respaldan a las mujeres y castigan a los victimarios.

8.1 Violencia de género

“La violencia de género ha constituido siempre una lacra social, totalmente vejatoria para la mujer, y su persistencia en la actualidad es algo absolutamente intolerable y degradante” (González, 2008, p. 6). A lo largo de la historia la violencia hacia las mujeres ha existido de forma generalizada y se ha presentado de múltiples formas, como ataques y agresiones y de forma más sutil y subliminal por medio de discriminación y ciertas formas de control social, pero nunca ha estado ausente (Lorente, 2007). La Real Academia Española (2004) hizo un informe en el año que explicaba que:

La expresión violencia de género es la traducción del inglés gender-based violence o gender violence, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la ONU. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal. (p. 1)

En esa misma línea la ONU propone la siguiente definición, la violencia de género:

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (párr.3)

Ahora bien, se hallan en la literatura distintas características de las que es común al hablar en relación con la violencia de género, Walter (citado en Lorente, 2007) menciona que:

El elemento común que está en el origen y en la finalidad de las conductas violentas contra las mujeres son los valores culturales que han actuado sobre cada uno de los géneros y que han hecho de ellos un elemento de desigualdad sobre el que construir una posición de poder, ya que el reconocimiento de las funciones asignadas a cada uno de los géneros (masculino y femenino) no sólo es distinto por ser éstas diferentes, sino que, ante todo, se debe a que tienen un valor distinto. (p. 22)

De acuerdo con lo anterior, el autor señala que la desigualdad social y cultural ha sido creada con el fin de beneficiar a los hombres y su posición en la sociedad. Y es allí desde donde nace la violencia de género, de esa necesidad de imponer un orden que gira en relación con la posición masculina. Asimismo, existe una relación entre desigualdad y violencia, de no ser por ello, la creación cultural del patriarcado, concepto que desarrollaremos más adelante, hubiese tenido que ceder ante la presión de la evolución y el progreso social (Lorente, 2007). Correa (2018) expone que:

La violencia contra la mujer se ejerce porque ella no actúa o no se comporta como debería hacerlo (va en contra de la prescripción social) [...] Es precisamente por esto que este tipo de violencia ha sido conceptualizada en términos de dominio- subordinación, ya que tiene lugar en seno de esa relación desigual (tanto en el ámbito público, como privado) o en ese contexto de desigualdad estructural que existe entre hombres y mujeres. (p. 17)

Ahora bien, existen diferentes formas de violencias de género que el Congreso de la República de Colombia describe en el Artículo 3 de la Ley 1257 de 2008 dentro de las cuales encontramos:

El daño psicológico que se produce como resultado de toda acción que dañe a una persona y todo lo que la caracteriza como, por ejemplo, sus creencias, su conducta, entre otros, mediante acciones humillantes, amenazas y demás que el agresor usa para dañar la salud mental. El daño físico que se relaciona con la reducción o amenaza de la integridad y bienestar del cuerpo de la persona, cabe decir que el sufrimiento del cuerpo también se considera violencia. El daño o sufrimiento sexual que es el resultado de forzar a alguien a participar en interacciones sexuales, no solo con el agresor si o también con terceras personas y no solo de forma física sino también de forma verbal, todo esto usando métodos como la fuerza, intimidación, soborno, manipulación u otros medios que restrinjan la voluntad personal. Finalmente, el daño patrimonial, que se refiere a la pérdida, transformación, robo o retención de herramientas de trabajo, documentos personales,

activos, valores, propiedades o cualquier otro recurso que vulnere los derechos y retenga la satisfacción de las necesidades básicas de una mujer.

Agregando a lo anterior, la violencia de género se halla tipificada y penalizada según la misma Ley anteriormente mencionada, la ley de 1257 de 2008 del Congreso de la República de Colombia, quien en su Artículo 2o, define la violencia contra la mujer como:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (p. 1)

8.1.1 Patriarcado

El patriarcado es una estructura social que se ha desarrollado a lo largo de la historia. En esta, la sociedad se encuentra sumida en la ideología androcéntrica, donde el hombre se considera centro de la historia, de la ciencia, de la civilización, aquí el punto de vista masculino es el que determina y tiene una posición central. El patriarcado se caracteriza por las relaciones de poder en el cual el hombre domina y oprime y la mujer es subordinada y oprimida; él es dueño de la esfera pública, es decir, del gobierno, de la religión, del trabajo empresarial, de la libre expresión, etc. y la mujer de la privada, como lo es el hogar y la familia (Gutiérrez y Mejía. 2016).

Kate Millett, (citada por Puleo, 2017); es la autora del libro *Política Sexual*, publicado en 1970, donde introdujo el término de patriarcado en el movimiento feminista. La autora define el patriarcado desde dos principios, el dominio del macho sobre la hembra, y el dominio del macho adulto sobre el joven; dichas relaciones de poder se mantienen intactas, por lo demás el patriarcado es diverso, suele adaptarse a diferentes sistemas políticos, sociales y económicos.

Esta estructura no ha estado presente en toda la historia, inicialmente en pueblos primitivos y clanes se llevaban formas de organización diferentes, algunos basados en el matriarcado y otros basados en la homogeneidad entre hombres y mujeres. En algunas sociedades, de la mano del desarrollo de las fuerzas productivas y el aumento de las riquezas, hizo que el hombre tomara una posición importante en la familia, convirtiendo a la mujer en cuidadora de los hijos y del hogar, esta parte de la historia generalmente es omitida por la mayoría de los historiadores. El patriarcado procede de la familia, una familia sujeta a las órdenes y mandatos del padre, lo que fue construyendo códigos culturales basados en la dominación masculina y sumisión femenina

extendiéndose a diversos sistemas sociales como lo es el gobierno, la política, el estado, la economía, la educación, etc. (Meza, 2013).

El hombre cumple el rol de proteger, defender y suministrar alimentos y la mujer es considerada necesaria por su función reproductora y sin sus cuidados las sociedades no hubiesen sobrevivido. Así la mujer es vista como vulnerable y débil, y el hombre como fuerte, veloz y agresivo; de esta forma la mujer es definida por su sexualidad mientras que el hombre por su trabajo, llevando esto a que socialmente al hombre se le considere superior (Gutiérrez y Mejía, 2016). Darwin (1871) dijo que el hombre difiere de la mujer por su contextura corporal y su inteligencia, y caracteriza a la mujer en relación con su rol maternal; incluso Freud habla de la envidia de la mujer por el pene; justificando así, a nivel social y cultural, esta dominación del hombre hacia la mujer está basada en rasgos biológicos y no por una construcción social, considerándose como algo natural e inalterable.

El grado de inferioridad que se le atribuye a las mujeres con respecto a los hombres difiere de cada cultura, pero aun así hay ciertas características comunes: expresan por medio del lenguaje el poco valor de los roles, las labores y del entorno social de las mujeres, le atribuyen significados negativos a las mujeres y a sus actividades, explícita e implícitamente por medio de hechos simbólicos o mitos, las excluyen de las estructuras políticas y de cargos que requieren poder; las separan, jerarquizan, cosifican y sexualizan (Saltzman, 1992).

Esta ideología no solo afecta a las mujeres, sino también a los hombres, en menor grado, puesto que coacciona la expresión de ciertas masculinidades en relación con los roles que deben cumplir, obligándolos a abstenerse de dichas características; un claro ejemplo de esto es: “los hombres no lloran, los hombres no juegan con muñecas”. Las teorías y conceptos del patriarcado se crecen con el desarrollo del feminismo, pues el feminismo busca explicar y entender el estado de dominación y opresión en el que se encuentran las mujeres y brindar y exigir las posibilidades de cambio y liberación, el feminismo se enfoca en exponer y rechazar las diferencias que hay entre hombres y mujeres en las estructuras sociales e institucionales, buscando así reducir el sentido patriarcal que inunda la sociedad (Facio y Fries, 2005).

8.1.2 Género y dominación masculina

En primer lugar, se hace necesario establecer una diferencia entre los términos género y sexo, según Stoller y Millet (como se citó en Gutiérrez y Jiménez., 2016)

Sexo es el conjunto de características físicas, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; y género es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales, constituyen a los individuos y a los grupos sociales. (p. 25)

Es decir, que el sexo se relaciona principalmente con las características biológicas, se asocia principalmente a la biología, la cual, es decir, hace referencia generalmente a la configuración cromosómica, la anatomía de los genitales externos y las hormonas. Mientras que el género no es una característica biológica fija, sino más bien una construcción social y cultural que influye en la identidad y el comportamiento de las personas y grupos en la sociedad. En 1955, John Money propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de comportamientos atribuidos a hombres y mujeres. Sin embargo, fue Robert Stoller quien clarificó de manera más precisa la distinción conceptual entre sexo y género (Gamba, 2007).

El concepto de género comenzó a adquirir su significado propio y a tomar relevancia en las ciencias sociales y en el discurso feminista a partir de la década de 1970 a través del trabajo de la antropóloga feminista Gayle Rubin, convirtiéndose desde entonces en una categoría central en el pensamiento de este movimiento. No fue sino hasta finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, que este comenzó a consolidarse y a tener un impacto significativo en América Latina. Desde entonces las intelectuales feministas lograron introducir en la academia y en las políticas públicas lo que se conoce como la "perspectiva de género".

Se puede entender el género como un conjunto de concepciones que se transmiten de generación en generación y que se configuran de acuerdo con lo que social y culturalmente se atribuye a cada sexo. Gutiérrez y Jiménez (2016), plantean que “el aprendizaje de género se inicia desde el nacimiento” (p. 9). Posteriormente, los padres, en base al sexo de su hijo/hija, decoran la habitación, compran su ropa, sus juguetes, entre otras cosas, y aunque no es hasta los tres años de edad que el individuo es capaz de percibir su propio género y el de los demás, estos niños y niñas responden a aspectos propios de su género y se guían por todo aquello que hasta ese momento han aprendido de su entorno social y familiar, el cual mediante estereotipos y diferencias marcadas les ha enseñado a estos cómo actuar, cómo comportarse e incluso hasta cómo relacionarse.

El género implica una serie de expectativas y roles que se consideran apropiados a cada sexo y que pueden variar según la cultura, la cual, a su vez, resulta ser un instrumento eficaz que moldea e influye en la forma en como cada sujeto concibe las cosas y actúa frente a ellas, “Cada

cultura tiene una perspectiva de lo que significa ser hombre o ser mujer, se trata de modelos, o moldes a los que deben ajustarse los miembros de una sociedad para cumplir con pautas de conducta esperables” (Gutiérrez et al., 2016, p. 26). Por ejemplo, el estereotipo femenino se basa en una mujer pasiva, discreta, dócil, hogareña, entregada a su familia, temerosa, atractiva, dependiente, que se preocupe siempre por los demás y sea un apoyo incondicional para el hombre, mientras que, la imagen del hombre gira en torno a la autoridad, experiencia, sabiduría, tenacidad, seguridad, inteligencia, razonamiento, valentía, etc.

Es importante señalar que las mujeres no son las únicas que se ven afectadas por los efectos de estos estereotipos, también los hombres son presionados socialmente a mantener una postura rígida y viril, negándose la posibilidad de expresar sus emociones y sentimientos de una forma libre y espontánea, lo cual es legitimado por la mayoría de instituciones y se integra de forma tan profunda en la sociedad que al haberlas aprendido en la niñez se perpetúan en la adultez, adoptando actitudes machistas, retrógradas, sexistas, misóginas y desembocando en los que hasta ahora se ha abordado como dominación masculina.

Aun así, de acuerdo con Serret, (2008) “A lo largo de la historia, en todas las sociedades conocidas, las mujeres han enfrentado, como colectivo, la discriminación social y sus consecuencias” (p. 7) y se ha encontrado que, en muchas culturas, lo que se considera "femenino" y las actividades tradicionalmente asociadas a ellas, a menudo han tenido menos reconocimiento, influencia y derechos en comparación con lo que se considera "masculino". La autora agrega que las consecuencias de esta discriminación y subordinación son serias y significativas debido a que las mujeres son quienes suelen encontrarse en situaciones de extrema pobreza y enfrentan los peores efectos de la falta de educación o de una educación de baja calidad, como el analfabetismo y la educación interrumpida o inadecuada. Durante un largo período de tiempo, los hombres han tenido un papel de autoridad que se inicia en el entorno familiar (Serret, 2008).

Finalmente, la dominación masculina se refiere a un sistema social y cultural en el que los hombres tienen un poder y control sobre las mujeres, perpetuando así la desigualdad de género. Desde esta perspectiva “aquello atribuido a lo masculino suele ser más valorado y posicionarse como lo dominante; mientras que, a lo atribuido a lo femenino, lo menospreciado y dominado” (Arancibia et al., 2015, p. 7). Igualmente, también podría observarse aquello que se constituye, se atribuye y se categoriza como lo femenino, lo culto y lo delicado, mientras que lo masculino se ve

como algo externo, como algo público y se nota la oposición de estas dos apreciaciones o posiciones que se han tomado y creído socialmente.

En relación con lo anterior Andrade (s.f) menciona que la dominación masculina se debe a la división convencional entre lo femenino y lo masculino, porque se basa en una oposición binaria, ya que no solo se centra en las diferencias biológicas entre los sexos, sino que también implica la asimilación de conceptos y características opuestas para cada género. Esto significa que, además de las diferencias físicas, se establecen diferencias culturales y sociales que tradicionalmente representan a cada género de manera opuesta y construye un imaginario social sobre la ubicación del hombre y la mujer en la escala social, donde el hombre es quien ejerce el dominio y la mujer es la subordinada, transformándose así en una relación asimétrica.

Referente al tema, Figueroa (2006) plantea que la dominación masculina ha sido una parte arraigada y duradera de la cultura a lo largo de la historia y ha influido en cómo se perciben, valoran y tratan las relaciones de género en la sociedad, agrega que pasar por alto este hecho sería un signo de ignorancia, indiferencia o cinismo hacia la desigualdad de género. Además, el autor afirma que:

Nuestro ethos se ha construido desde una lógica marcadamente androcéntrica, y a los diversos modos de darse la injusticia se hace necesario sumar como capítulo sobresaliente la injusticia de género: legalizada, institucionalizada, e incluso ontologizada en nuestras sociedades. (Figueroa, 2006, p. 1)

Nuestra cultura ha sido históricamente androcéntrica, lo que significa que se ha centrado en la perspectiva y los intereses masculinos, esta injusticia ligada al género ha sido persistentemente acompañada por la violencia en diversas formas, abarcando lo psicológico, lo físico, lo social, lo económico, lo político y lo doméstico. Ciertos elementos en la cultura y la sociedad han contribuido a mantener y sustentar la idea de la dominación masculina como una norma aceptada o como un ethos (conjunto de valores y creencias) que ha perdurado a lo largo del tiempo. Este gesto cultural puede referirse a prácticas, actitudes, narrativas o estructuras sociales que han permitido que la dominación masculina se mantenga arraigada en la sociedad (Figueroa, 2006).

Ahora bien, es importante hablar de un término muy pertinente y que se relaciona de gran manera con la dominación masculina y este es el de violencia simbólica, varios autores, entre ellos Arancibia et al. (2015) describen que esta es una violencia que se ejerce en los patrones de género planteados y aceptados socialmente que indican formas de comportamientos diferentes para hombres y para mujeres, todo esto teniendo como bases unos supuestos biológicos que se remontan

a muchos años atrás y que son rígidos en cuanto a sus planteamientos o roles de género. Un ejemplo de violencia simbólica podría ser “cómo a las niñas, desde pequeñas, se las incentiva a jugar a las muñecas o a la casita, mientras que a los niños se los motiva a jugar a los bomberos, policías y actividades profesionales” (Arancibia et al., 2015, p. 7).

Cabe resaltar que este tipo de violencia se una manera completamente naturalizada Siguiendo esta misma línea Arancibia et al. (2015) señalan que:

Las prácticas y representaciones de los sexos no son simétricas: de acuerdo con ellas, es el hombre quien conquista y su deseo se basaría en la apropiación, la posesión y dominación; el deseo de la mujer, en cambio, se basa en ser conquistada y dominada. (p. 7)

Ahora bien, con base a lo anterior se evidencia la relación entre género, dominación masculina y violencia simbólica con el acoso sexual en los espacios públicos, pues si bien ya se ha explicado a lo largo de los párrafos anteriores, la violencia simbólica es una violencia que está invisibilizada, se ejerce de forma inconsciente incluso entre las víctimas y muchas personas usan esta jerarquización dada desde la propia concepción de género que pone al hombre como el que tiene el poder y a la mujer como quien le obedece para intimidar o justificar sus acciones, Arancibia et al. (2015) plantean que el acoso sexual en espacios público no siempre tienen como objetivo o fin la posesión sexual, sino que son actos llevados a cabo como el fin de reafirmar esta posición dominante, en otras palabras:

Las diversas manifestaciones del acoso sexual callejero (miradas lascivas, sonidos, “piropos”, “agarrones”, entre otros) no tienen como fin concretar la posesión sexual, sino que es otro instrumento a lo que lo masculino puede apelar para demostrar a sus pares, que es más viril que ellos y que se encuentra en una posición dominante, que le permite realizar estas acciones de manera pública y con impunidad. (p. 8)

8.1.3 *Feminismo*

El feminismo busca eliminar las diferencias y las jerarquías entre los sexos, busca cambiar esas relaciones sociales en las que los hombres dominan y las mujeres son dominadas y así conducir a la liberación de la mujer; esta teoría analiza, estudia y diagnostica la situación social histórica de las mujeres y busca un cambio de esta situación, tiene como fin la emancipación femenina en todos los ámbitos y esferas sociales (Gamba, 2007). El movimiento feminista se formalizó en el año 1848 cuando se dio la primera convención sobre los derechos de la mujer, donde se buscaba que las mujeres pudiesen tener carreras profesionales, derecho a la propiedad, liderazgo organizacional,

derecho al sufragio y poder político; aunque su inicio está marcado por la Revolución Francesa en 1789, pues aquí muchas mujeres marcharon armadas en la primera línea defendiendo sus derechos, aunque se les veía de forma pasiva, tomaron un papel activo en esta lucha.

Después de que aprobaron la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en 1789 como resultado de esta revolución, se seguía excluyendo a las mujeres, por lo cual ellas también empezaron a enfocarse en estas se movilizaron para obtener sus derechos como ciudadanas iguales a los hombres, por lo que Olympe de Gouges escribió la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791 (National Women's History Museum. 2021). Estos derechos estaban basados en la igualdad entre hombres y mujeres, pero su demanda principal para lograrlo era el derecho al sufragio, pues creían que, a partir de este logro, podrían alcanzar los otros objetivos de inclusión social. Las líderes del feminismo en aquella época hacían parte de la burguesía, pero también participaron muchas mujeres de las clases bajas; estas mujeres que luchaban para poder obtener el sufragio participaron en otros movimientos sociales, como lo fue el movimiento antiesclavista, en el cual las personas de raza negra obtuvieron sus derechos incluido el del sufragio, del que las mujeres seguían siendo rechazadas, pero finalmente en el año 1920 se aprobó el derecho al voto sin discriminación del sexo, para el 1945 las mujeres habían logrado obtener el derecho al voto en casi toda Europa; y allí renace el nuevo feminismo que busca replantear la teoría del patriarcado, que estudia y analiza los orígenes de la opresión hacia la mujer, y busca explicar y entender el rol social que se le atribuye a la mujer, como lo es el rol laboral, el rol familiar y doméstico, el rol en los espacios públicos y en la sexualidad (Gamba, 2007).

El feminismo es un movimiento social y político, es una teoría, es una lucha en contra de la subordinación, discriminación y opresión; cuestiona las estructuras de poder creadas por el patriarcado; no busca que los hombres y las mujeres sean iguales con respecto a capacidades y derechos, sino que se cuestionen las ideologías que han tenido al hombre como centro, como modelo a seguir (Facio y Fries, 2005). El feminismo crítica las dos esferas de acción que distingue el patriarcado, que son la pública y la privada, ya que la primera es solamente para los hombres y la segunda para las mujeres, ya que asumen la subordinación, el rol de madres y esposas, el cuidado de la familia, por tal motivo, la familia es considerada desde la perspectiva feminista como un espacio de aislamiento, exclusión y de subyugación para la mujer, lo que impulsó la búsqueda de derechos, oportunidades, poder y responsabilidades en el ámbito público, y continua luchando por

lograr un completo acceso a los espacios de la vida laboral, civil y política de la sociedad (Postigo, 2007).

El feminismo es un movimiento criticado por cierta parte de la sociedad, lo estereotipan como exaltación a las mujeres, y lo consideran como un movimiento que desea intercambiar los roles entre hombre y mujeres, es decir, que la esa posición como sometido-dominadora que se le ha atribuido a los hombres y de sometidas que se le ha atribuido a las mujeres se intercambien, convirtiéndose así la mujer en opresora y el hombre en oprimido; generando esto un desorden o una guerra entre los sexos femenino-masculino, pues esa parte de la sociedad cree que todo se basa en ese intercambio de poder, pero en realidad lo que se busca es la equidad y la reivindicación de la concepción de lo femenino; ya que las características que se le atribuyen a lo femenino también son una construcción patriarcal, esas características de cuidar a los otros, delicadeza, empatía, madurez, comprensión, emocionalidad, sensibilidad, entre otros, son las que hacen que las mujeres sean consideradas incompetentes para desarrollarse en el ámbito público pues las inhibe de racionalidad, habilidades y competitividad; de tal forma que generaliza estos atributos en todas las mujeres y las excluye de los hombres, dejando de lado las cualidades que posee cada sujeto sin importar su sexo (Maffía, 2006).

8.1.4 Relaciones de Poder

El concepto de relaciones de fuerza o de poder ha sido desarrollado desde los clásicos de la Sociología, como Marx y Weber, hasta autores como Poulantzas y Gramsci, con acento en lo económico, en la lucha de clases o lo político/ideológico, pero siempre en el marco de la vida pública (Villarreal, 2001).

Las relaciones de poder se refieren a las dinámicas que determinan quién tiene control, influencia y poder en la sociedad o en un contexto determinado. Piedra (2004) plantea que, aunque el enfoque de género no se encuentra explícitamente presente en la teoría de Michel Foucault, considera su propuesta analítica del poder ofrece perspectivas interesantes para el análisis. Foucault aborda el poder desde una visión que abarca desde lo micro, es decir, las dinámicas y relaciones de poder a nivel individual, hasta lo macro, como las estructuras, instituciones, valores y normas que moldean y regulan la sociedad en su conjunto; según la autora estos aspectos analíticos del poder propuestos por Foucault pueden ser útiles para realizar un análisis de género.

En la teoría de Foucault, el poder no se limita al poder jerárquico y político que se les otorga a ciertos individuos en la sociedad, aquellas instituciones macro sociales como el Estado, partidos

políticos, etc. Según su perspectiva, el poder está presente de manera mucho más amplia en nuestra vida, sostiene que el poder se manifiesta en diversas relaciones sociales, como la relación entre padres e hijos, médicos y pacientes, entre otros. “Se construyen verdades que deben ser incorporadas en la sociedad” (Piedra, 2004, P. 125). Para incorporar estas verdades se utilizan diferentes instrumentos, siendo el discurso dominante el principal medio de subjetivación. Este discurso, que representa el poder y el conocimiento establecido, nos atraviesa a todos y ejerce influencia sobre nuestras vidas. Además, señala que no sólo ejercemos poder sobre los demás, sino que también somos objeto de poder por parte de otros (Piedra, 2004).

Se considera, además, que la genealogía como propuesta metodológica es fundamental en los estudios de género, a diferencia de la arqueología, la genealogía busca descubrir y analizar lo que no se ha dicho o no es evidente a simple vista. Desde la perspectiva de Foucault, el uso de la historia crítica permite el descubrimiento de nuevas ideas analíticas. En este contexto, es importante rescatar la presencia histórica de la mujer y acomodarla en el centro de los estudios de género.

En general, al utilizar el enfoque de poder de Foucault, se puede analizar las relaciones de poder entre los géneros, no solo desde la perspectiva de las interacciones individuales, sino también a través de los dispositivos de poder que contienen las construcciones sociales. Esto nos permite tener un enfoque para analizar estas relaciones sin victimizar necesariamente a las mujeres. Para analizar la relación de poder entre hombres y mujeres, podemos estudiar la vida cotidiana de los individuos, prestando atención a aspectos como el poder-sexualidad, poder-saber, cuerpo-biopoder-disciplina y el discurso de las personas. Esto implica considerar las prácticas rutinizadas que resultan de las interacciones sociales a nivel micro y macro, las cuales influyen en el poder personal y en cómo cada individuo se percibe a sí mismo.

En relación con lo anterior, Villarreal (2001) plantea que vivimos en una sociedad patriarcal capitalista, que genera relaciones de poder de dominación/subordinación de lo masculino sobre lo femenino, además, estas relaciones se dan en diferentes niveles de la sociedad en los ámbitos de la vida pública y privada. Estas relaciones de poder están arraigadas con la sociedad patriarcal que se ha construido e implican dependencias de quienes participan, puesto que al darse entre dos o más personas y siendo una unión para satisfacer cualquier tipo de necesidad, conlleva a que las dos o más partes aporten algo que es importante para el otro. Es por esto por lo que las relaciones de

poder implican un alto o bajo nivel de dependencia porque es necesaria para satisfacer las necesidades en común.

En la familia también se ven estas posiciones de poder, la mujer puede depender de los recursos económicos del hombre y los hombres de los cuidados de la mujer. Sin embargo, socialmente el aporte femenino no es visible ni valorado. La autora Villarreal (2001) alude a que la mujer tiene un “poder oculto” puesto a que el aporte que puede hacer la mujer a nivel social, cultural, política y económicamente es importante, sin embargo, son invisibles para la sociedad pues su trabajo y esfuerzo no es reconocido, en consecuencia, de lo anterior restringe la aparición de la mujer en actividades pública limitando oportunidades y recursos.

8.1.5 Acoso sexual

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el acoso sexual es un “Comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos: no deseado y ofensivo” (s.f). Esta organización agrega que el acoso sexual abarca una amplia gama de comportamientos no deseados y ofensivos que tienen connotaciones sexuales y que pueden ser físicos, verbales o no verbales. Estos comportamientos son inaceptables y violan los límites personales y la dignidad de la persona que los experimenta.

Considera que, para el análisis del acoso sexual, es crucial entender dos conceptos fundamentales, tales como la discriminación de género, el cual se refiere a cualquier acción que, basándose en el género, busque menoscabar los derechos humanos y las libertades de las mujeres, incluyendo los derechos laborales. También agrega la violencia contra la mujer la cual consiste en cualquier acción que cause daño físico, sexual o psicológico a una mujer debido a su género. Esto incluye amenazas, coacción o privación de libertad, tanto en ámbitos públicos como privados. Este afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque las investigaciones indican que la mayoría de las víctimas son mujeres. Las mujeres jóvenes, económicamente dependientes, solteras, divorciadas o inmigrantes son más vulnerables al acoso sexual. En el caso de los hombres, los más propensos a sufrir acoso son los jóvenes, homosexuales y pertenecientes a minorías étnicas o raciales. (OIT, s.f.)

Por otro lado, el acoso sexual es definido por la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, también conocida como ONU Mujeres “como comentarios sexuales sobre partes del cuerpo o la apariencia de una persona, silbidos, peticiones

de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho, y la exposición de los órganos sexuales de una persona a otra” (s.f). También incluye formas de contacto físico, como pellizcos, palmadas, tocamientos indeseados o rozarse con otra persona de manera sexual.

Ante el acoso las víctimas se sienten intimidadas “el motivo que pueda tener una persona para realizar estos actos se puede relacionar con la obtención de poder, el deseo sexual hacia la víctima y/o por discriminación hacia la persona a quien es dirigido el acoso” (Gutiérrez y Jiménez, 2016, p.26). cabe resaltar que el acoso sexual le puede suceder a cualquiera, es decir, no se limita a clases sociales, aspecto físico, edad, lugar, nivel económico, profesión, etc.

“El acoso sexual [...] tiene sus raíces en los históricos desequilibrios de poder y en la cultura dominada por los hombres que impregna los gobiernos, el sector privado, las organizaciones internacionales e incluso las áreas de la sociedad civil” (ONU Mujeres, s.f). El acoso revela y potencia las desigualdades de poder y suelen ser expresiones tanto públicas como privadas, que se dan no solo en espacios cerrados sino en un gran número de casos en espacios públicos, el cual definiremos a continuación para comprender más ampliamente su vinculación con respecto al tema.

Ahora bien, el espacio público está definido como “cualquier lugar al cual el público generalmente tiene acceso, incluyendo, pero no limitando, a las calles, aceras, callejones o parques, edificios públicos, comodidades públicas como hoteles, teatros, tabernas y restaurantes, y empresas de transportes públicos, como trenes, buses y taxis” (Gutiérrez y Mejía, 2017, p. 40).

Por otro lado, Arancibia (2015) hace mención a una concepción contemporánea que define este espacio como un lugar “donde se construye y constituye la ciudadanía, mediante el encuentro e intercambio de ideas, además del conflicto” (p. 16), sin embargo, esto es refutado por una concepción posmoderna que también menciona esta autora, la cual plantea que la ciudad y, por ende, los espacios públicos como algo fragmentado, esto debido a la inseguridad con la que ahora se perciben y las múltiples transformaciones que han tenido estos espacios, en consecuencia, se han convertido, dentro de un imaginario colectivo, en espacios violentos y susceptibles a la delincuencia, razones por las cuales se detona su abandono, “la inseguridad y el temor frente al espacio público no se manifiesta de la misma forma para hombres y mujeres, siendo más nocivo para ellas que para ellos, debido a los sentimientos de inseguridad causados por numerosas prácticas, entre las que destaca el acoso sexual callejero” (Arancibia, 2016, p. 17).

El acoso sexual en el espacio público tiene dos características que se destacan entre las ya mencionadas. La primera es que el victimario o los victimarios son siempre personas desconocidas

para la víctima y, la segunda, es que el acosador se refugia en la libertad e impunidad que le brinda el contexto para cometer estos actos violentos, ya que en espacios cerrados no ejerce el mismo control o dominio y su objetivo es forzar la atención de la víctima para sentirse viril, o demostrarlo, ejerciendo un trato despectivo o usando lo sexual como un medio para aplicar la jerarquía y poder masculinos sobre las mujeres.

Cuando la mujer participa en el espacio público, ésta se reduce a un cuerpo sin conocimientos, habilidades, emociones ni sentimientos, a la que no se le cede el derecho a opinión o protesta. Sin embargo, el hombre debe encargarse de reafirmar su posición y virilidad en el espacio público, evitando mostrar cualquier rasgo de feminidad y demostrando su masculinidad a otros hombres. (Billi et al., 2014, como se citó en Martínez, 2018, p. 9).

Finalmente, el acoso sexual callejero “nunca se vive como una experiencia emocional agradable o positiva. Incluso, en el caso de que no sea así, las víctimas nunca muestran intenciones de relacionarse más allá con el acosador, sin importar el contexto ni las características de éste” (Arancibia, 2015, p. 22).

8.2 Espacio Público

Es importante definir qué es el espacio público, el cual tiene múltiples formas de ser percibido y caracterizado de acuerdo con el contexto y cultura desde el cual lo veamos.

El espacio público es el escenario de la interacción social que congrega funciones materiales y tangibles, en tanto es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales para convertirse en un espacio común y colectivo. Pero también posee un componente inmaterial, intangible, en tanto es el reducto donde convergen manifestaciones y comportamientos de distintos grupos y donde se dan cita diversas relaciones sociales. Ese sentido de identidad, de pertenencia, de participación y de representación simbólica es tan importante como su naturaleza tangible, física. (Mar del Plata Batán, 2015, p. 1)

Los espacios públicos tienen diferentes funciones y el potencial de desempeñar un papel importante en la formación de una identidad social, de crear sentimientos de pertenencia y la confianza en las interacciones colectivas. Además de esto, estos espacios actúan como impulsores del progreso en áreas urbanas, tanto en términos económicos como sociales, al mismo tiempo que funcionan como sitios donde se fomenta la tolerancia, se promueve la creatividad, se estimula la producción y se difunde la riqueza cultural. (Mar del Plata Batán, 2015)

El espacio público es esencial para que la sociedad se muestre y para entender la historia de una ciudad. Desde la antigua Grecia hasta las protestas en el siglo XX, estos lugares son escenarios de momentos importantes, como manifestaciones y celebraciones populares. Ejemplos notables incluyen las protestas en París, México y Pekín, así como desfiles del orgullo gay en Nueva York y carnavales en Río de Janeiro y Venecia. Estos eventos muestran cómo el espacio público es vital para la expresión y la historia de la comunidad (Borja y Muxí, 2003).

El espacio público ciudadano va más allá de su ubicación física y de su carácter legal, debe ser un lugar donde los ciudadanos se sientan verdaderamente involucrados y participativos. La historia de una ciudad se refleja en su espacio público, donde las relaciones entre los habitantes y el poder se manifiestan a través de calles, plazas, parques, monumentos y otros lugares de encuentro. La ciudad se considera un sistema o conjunto de elementos, tanto físicos como culturales, que permiten la interacción y expresión colectiva de la diversidad social y cultural (Borja y Muxí, 2003).

Desde una perspectiva legal en Colombia, el espacio público se define como:

El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (DECRETO 1504 DE 1998)

La Constitución y las leyes colombianas destacan la importancia de proteger y preservar el espacio público en beneficio de la comunidad, por ejemplo, la Constitución Política de 1991 de Colombia otorga una importancia especial al espacio público al establecer en su artículo 82 que es deber del Estado proteger y preservar el espacio público para su uso común, priorizando el interés colectivo sobre el interés privado. Además, obliga a las entidades públicas a regular y supervisar el uso del suelo y el espacio público en defensa del bienestar común. En cumplimiento de este mandato constitucional, se promulgó la Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997, y se emitió el Decreto 1504 de 1998, que regula la gestión del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, asegurando su preservación y uso adecuado.

En una revisión sistemática realizada por Perea et al. (2011) quienes tuvieron en cuenta diferentes estudios relacionados con el espacio público en Colombia, se puede argumentar que este se percibe como un espacio que contribuye a la construcción de la identidad histórica, social y cultural de la comunidad, y está fuertemente influenciado por la configuración arquitectónica y

urbanística de la ciudad. Esta influencia se considera que se interioriza en los habitantes, ya que forma parte del imaginario tanto individual como colectivo de los habitantes de la ciudad. Este imaginario se refleja en las creencias compartidas y en la manera en que los ciudadanos conciben lo que deben, desean y pueden hacer en los espacios públicos. Además, agrega que, otra manera de comprender cómo se forja la identidad en los espacios públicos se centra en el estudio de los comportamientos que surgen como resultado de la disposición de los espacios en la ciudad. En este sentido, se buscan conexiones entre las acciones que las personas realizan en el entorno y cómo esos mismos espacios influyen en sus comportamientos. Y todo esto se manifiesta en aspectos como el acatamiento de las normas de tráfico, el compromiso cívico y otros aspectos similares.

En su revisión sistemática sobre el tema Perea et al. (2011), encontraron que:

los espacios públicos se vuelven espacios del conflicto social y donde se producen diferentes tipos de relaciones caracterizadas por la exclusión y la segregación social de diferentes tipos, que van desde la racial hasta las de género, pasando por las de generación. (p. 29)

El espacio público enfrenta diversos problemas y desafíos. Entre estos problemas se incluyen el deterioro de las infraestructuras públicas, la contaminación en diversas formas, la falta de limpieza y mantenimiento, la congestión debido a la alta densidad de personas y vehículos, el abandono de áreas públicas, su subutilización o uso inadecuado, así como la apropiación indebida de estos espacios para fines privados (Perea et al., 2011).

8.2.1 *Espacio público y las concepciones sociales sobre el género*

Es importante resaltar que el espacio público no es algo netamente físico o espacial, sino que también refiere un espacio de aprendizaje social, un espacio de libertad o un espacio de control; en el cual se pueden encontrar diversas conflictividades sociales que van a depender del ámbito sociocultural en el que se encuentre (Carrión, y Dammert, 2019). En el espacio público se reproducen y se reflejan las ciertas concepciones sociales, como sucede con la concepción de lo femenino y lo masculino. A lo largo de la historia se les ha asignado a las mujeres formas diferentes de vincularse con el espacio, se les inhibe de esa libertad espacial que poseen los hombres, pues socialmente hay reglas que deben cumplir cuando están en público, aunque esto es algo que ha venido cambiando a lo largo de la historia y también varía dependiendo de la cultura, pero, en comparación con los hombres, las mujeres no poseen la misma libertad ni aceptación en el espacio público; a las niñas se les restringe el uso del espacio y se les responsabiliza por el cuidado de su

apariciencia, y a las mujeres adultas les corresponde socialmente estar en casa, y se les acepta estar en algunos espacios públicos que son como una extensión del rol femenino aceptado, como lo son los supermercados, llevar a los niños a la escuela, la iglesia, entre otros; si se encuentran en otro lugar diferente como en un bar, en una discoteca o simplemente en una calle son consideradas como mujeres de poco valor, no aceptadas ni justificadas por la sociedad y muchas veces se son violentadas por parte de un hombre, a menos de que se encuentre acompañada por uno (Paramo y Burbano, 2011).

La participación de las mujeres en el espacio público está condicionado a horarios, formas de vestir y algunas zonas de la ciudad, lo que refleja la desigualdad de género en su uso; generalmente los hombres son más violentados en el espacio público que las mujeres, pero ellos son víctimas de la inseguridad y de la violencia que posee el sector urbano, al contrario, las mujeres son violentadas por el hecho de ser mujeres, pues son sexualizadas, cosificadas y victimizadas por hombres, lo que genera temor en ellas por salir de sus casas. Esta violencia hacia la mujer es aceptada y produce que la misma mujer sea culpada por la situación que la victimiza ya que se encontraba, según las normas sociales, vestida inadecuadamente o en horarios en los que lugares que no debería estar, demostrando así que el espacio público aún sigue siendo masculino.

Aunque en menor medida que en épocas anteriores donde las mujeres ni siquiera llegaban a ser sujetos de derecho, pero si quedan aún trazos muy marcados del machismo heteropatriarcal que ha dominado las dinámicas sociales hasta ahora, el temor que genera esta problemática, disminuye el goce y el uso de los espacios públicos por parte de las mujeres, y las llevan a adaptarse conductualmente para disminuir los riesgos de ser violentadas; pero, incluso este temor, hace parte de la construcción social de lo femenino; pues refleja una feminidad frágil, vulnerable, que debe temer a lo público y aferrarse a lo privado, a la familia, a la casa; las obliga a comportarse de cierta forma, como vestir adecuadamente, no salir sola, no salir en ciertos horarios, no recorrer algunas zonas, entre otras; por ello la vulnerabilidad que vivencian las mujeres es vista como una problemática pública que afecta a gran parte de la sociedad, en la cual el gobierno debe interferir para garantizar la seguridad de todos sin importar su género (Falú, 2009).

8.2.2 Ordenamientos legales del espacio público en Colombia.

De acuerdo con Rosero (2013) el espacio público pasó de tener un papel secundario a convertirse en un elemento central de las políticas y la legislación urbana en Colombia, en las últimas décadas del siglo XX, y este también empieza a cobrar importancia en la agenda de

transformación de las ciudades colombianas a inicios del siglo XXI, con ciudades como Medellín y Bogotá como casos destacados. Esto fue facilitado por avances en la legislación urbana en la década de 1990. Además, la evolución en Colombia del enfoque hacia el espacio público ha sido impulsada por una serie de normativas y documentos clave. La Ley 9 de 1989 lo destacó como un elemento estructurante del territorio, mientras que la Constitución de 1991 lo protegió y lo consideró integral en términos físicos, ambientales y sociales. El documento "Ciudades y Ciudadanía" de 1995 enfatizó su importancia para la calidad de vida y su papel en actividades económicas y culturales. La Ley 388 de 1997 lo estableció como esencial para el ordenamiento territorial y promovió su generación a través de instrumentos específicos, y el Decreto 1504 de 1998 definió el espacio público de manera sistémica, pidiendo que sea el elemento estructurante de las ciudades. Estas regulaciones y documentos han moldeado el enfoque y la gestión del espacio público en el país.

Desde una perspectiva legal, en Colombia, el espacio público se define como:

El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. (DECRETO 1504 DE 1998)

La Constitución y las leyes colombianas destacan la importancia de proteger y preservar el espacio público en beneficio de la comunidad, por ejemplo, la Constitución Política de 1991 de Colombia otorga una importancia especial al espacio público al establecer, en su artículo 82, que es deber del Estado proteger y preservar el espacio público para su uso común, priorizando el interés colectivo sobre el interés privado. Además, obliga a las entidades públicas a regular y supervisar el uso del suelo y el espacio público en defensa del bienestar común. En cumplimiento de este mandato constitucional, se promulgó la Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997, y se emitió el Decreto 1504 de 1998, que regula la gestión del espacio público en los planes de ordenamiento territorial, asegurando su preservación y uso adecuado.

En la una revisión sistemática realizada por Perea et al, (2011) quienes tuvieron en cuenta diferentes estudios relacionados con el espacio público en Colombia, se puede argumentar que este se percibe como un espacio que contribuye a la construcción de la identidad histórica, social y cultural de la comunidad, y está fuertemente influenciado por la configuración arquitectónica y urbanística de la ciudad. Esta influencia es interiorizada por los ciudadanos, ya que forma parte del

imaginario tanto individual como colectivo de los habitantes de la ciudad. Este imaginario se refleja en las creencias compartidas y en la manera en que los ciudadanos conciben lo que deben, desean y pueden hacer en los espacios públicos. Además, agregan que, otra manera de comprender cómo se forja la identidad en los espacios públicos, parte del estudio de los comportamientos que surgen como resultado de la disposición de los espacios en la ciudad. En este sentido, se buscan conexiones entre las acciones que las personas realizan en el entorno y cómo esos mismos espacios influyen en sus comportamientos. Y todo esto se manifiesta en aspectos como el acatamiento de las normas de tráfico, el compromiso cívico y otros aspectos similares. Perea et al. (2011) en su revisión sistemática sobre el tema, encontraron que:

Los espacios públicos se vuelven espacios del conflicto social y donde se producen diferentes tipos de relaciones caracterizadas por la exclusión y la segregación social de diferentes tipos, que van desde la racial hasta las de género, pasando por las de generación. (p. 29)

Según el mismo autor, el público enfrenta diversos problemas y desafíos, dentro de estos problemas se incluyen el deterioro de las infraestructuras públicas, la contaminación en diversas formas, la falta de limpieza y mantenimiento, la congestión debido a la alta densidad de personas y vehículos, el abandono de áreas públicas, su subutilización o uso inadecuado, así como la apropiación indebida de estos espacios para fines privados (Perea et al., 2011).

8.2.3 *La crisis en los espacios públicos*

Borja (2011) alude a la crisis en los espacios públicos, no sin antes definirlos como aquellos espacios que no son solo una condición esencial para la ciudadanía, sino también una expresión concreta de los derechos de los ciudadanos: “la crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión” (p. 1), esto es interesante en la medida en que, cuando se deja de lado ese lugar de integración social, ese espacio de tolerancia colectiva se disuelve dando lugar a la pérdida tanto individual como social de todo un proceso de avance histórico que se ve estancado, perdido o convertido en exclusión, en egoísmo y segregación, por lo que finalmente el espacio público pierde sentido, y ya no brinda esa sensación de calidez, de aceptación e identidad, más bien ahora es un lugar hostil y que genera malestar.

“El espacio público expresa la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e

iguales” (Borja, 2011, p. 39). Son lugares donde la sociedad se muestra a sí misma como un colectivo que coexiste, que comparte su diversidad y sus contradicciones, que conversa sobre aquello que resulta problemático y manifiesta sus necesidades, todo esto hace parte de ese espacio público democrático que en medio de una crisis o un mal manejo se ve vulnerado, pervertido, pierde o deja de cumplir con esa cualidad humana, cálida, transformándose en espacios temidos o clasificados lo cual de una u otra forma pone en decadencia el ejercer nuestro derecho como ciudadanos sociables a convivir en ellos.

9 Metodología

En este apartado se describe el diseño metodológico que se implementó en la presente investigación, empezaremos por el tipo de investigación dentro de la cual se enmarca, el método, el plan de recolección de la información, previo al trabajo de campo realizado; las técnicas de recolección de datos que se utilizaron y los pasos que se usaron para el posterior análisis de la información., así como las consideraciones éticas del estudio

Esta investigación es de tipo cualitativa ya que busca conocer la percepción de un grupo de mujeres residentes en el municipio de Caucasia, Antioquia, frente al acoso sexual callejero, por ende, nuestro objetivo es acceder a la perspectiva propia de estos actores sociales. Como plantea Krause (1995), la investigación cualitativa se refiere a las cualidades, descripciones, relaciones o el desarrollo de las características del objeto de estudio, busca comprender la conducta humana desde la subjetividad de quienes lo vivencian Este tipo de investigación surgió como una necesidad de la importancia de las experiencias de personas y grupos sociales que aportan al conocimiento de la experiencia humana desde los fenómenos sociales que no se pueden medir o valorar cuantitativamente (Balcázar et al., 2013).

La metodología cualitativa tiene su origen a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, cuando los sociólogos empezaron a ver el papel fundamental que cumple la relación entre los miembros de las comunidades en sus investigaciones, cuando los antropólogos empiezan a ver la importancia de la información recogida en el campo de investigación, en las historias relatadas y cuando la etnografía empieza a ser mayormente utilizada, integrando así al investigador en la comunidad a estudiar y, más tarde, entre la década de los 60 y 80 se podían encontrar informes descriptivos muy bien elaborados y se empiezan a formalizar los conceptos cualitativos, y se abrirían una gama de paradigmas, métodos, estrategias y formas de recolección y análisis de datos. Está fue la época de la investigación cualitativa que se le conoce como la "edad dorada"; luego

entre la década 80 y 90 llega una época de crisis, dónde se ponen en duda los diseños y los resultados de esta metodología, aquí adquiere importancia la validez, la fiabilidad, la ética e incluso la política de la investigación cualitativa; finalmente después de demostrar la eficacia del método no se pone en duda su validez y empieza a tener un lugar en la ciencias sociales, como lo es en la actualidad (Cotán, 2016).

La metodología cualitativa es inductiva ya que desarrolla y explica conceptos y conocimientos a partir de los datos obtenidos y no por datos preconcebidos, es humanista ya que abarca el ámbito personal y privado de las personas, no se busca si es verdad o no lo que dice quien se estudia, sino que se comprende, es holística por qué no ve a los participantes como variables sino como un todo que posee un pasado y significados simbólicos; produce datos descriptivos en las investigaciones, que son las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observada (Taylor y Bogdan, 1994), este método al ser apto para acceder y explorar aspectos subjetivos desde experiencias propias, es idóneo para el objetivo de esta investigación.

9.1 Hermenéutica

La hermenéutica puede definirse como el arte y como ciencia de interpretar textos, estos textos no son solo escritos, sino también narraciones. En cuanto a su procedencia, la hermenéutica tiene orígenes griegos, Aristóteles, por ejemplo, dejó muchas ideas valiosas sobre el tema, por su parte, los medievales en sus interpretaciones bíblicas de los cuatro sentidos de la escritura también aportaron a esta, luego, el renacimiento elevó el valor de los textos clásicos y generó nuevas formas de interpretación y análisis literario. Seguido de esto, en la modernidad, lo anterior tuvo influencia por el cientificismo y se enfocó en el análisis literal y objetivo de los textos, mientras tanto, en la línea del romanticismo, Schlegel resucitó la teorización plena de la hermenéutica, todo este legado Dilthey lo aplica a la filosofía de la cultura y de la historia y más tarde Heidegger en reflexiones sobre el ser y el hombre, finalmente, se transmite a Gadamer y este ha influido en otros más recientes como Ricoeur y Vattimo (Beuchot, 1999).

Según Beuchot (1999), el objeto de la hermenéutica es el texto y su objetivo es la comprensión del texto mismo y su intermediario es la contextualización, al aplicar esta comprensión al contexto actual se busca entender la relevancia y la importancia del texto en el presente y su posible impacto en la sociedad actual.

Por su parte, Arráez et al. (2006) consideran la hermenéutica como “una teoría general de interpretación, dedicada a la atenta indagación del autor y su obra textual, por tanto, quien quiere

lograr la comprensión de un texto tiene que desplegar una actitud receptiva dispuesta a dejarse decir algo por el argumento” (p. 174). La interpretación hermenéutica implica que el lector debe ser consciente de sus ideas y prejuicios al leer un texto para que pueda ser comprendido de manera objetiva, con esto no se busca neutralidad sino una incorporación de las comprensiones del lector. En relación con el tema Villarreal et al. (2018) concluyen que:

El papel de la hermenéutica como herramienta de la comunicación en la sociocultura es descubrir los significados de las cosas, interpretar lo mejor posible las palabras, los escritos, los textos y los gestos, los movimientos, las explicaciones, las expresiones, las historias de vida, el comportamiento en general, las formas no verbales de conducta, los sistemas culturales, las organizaciones sociales y los sistemas conceptuales científicos, religiosos o filosóficos, así como cualquier acto u obra que pueda tener algún significado, pero conservando su singularidad en el contexto del que forman parte. (p. 92)

Teniendo en cuenta lo anterior, esta metodología resulta pertinente para nuestra investigación debido a que nos permite una comprensión más profunda y detallada de nuestro objeto de estudio, ya que se enfoca en la interpretación y el análisis del significado y nuestro objetivo principal como se había mencionado anteriormente, es indagar qué percepción tienen un grupo de mujeres habitantes del municipio de Caucasia, Antioquia acerca del acoso callejero, y es por medio del relato de estas, de su subjetividad, que nos permite llevar a cabo una exploración interpretativa en términos del significado de esta problemática, además de ofrecernos una visión crítica sobre este estudio y una comprensión más amplia y rica de este fenómeno.

9.2 Técnicas de recolección

9.2.1 *Entrevista semiestructurada*

Mcmillan y Schumacher (2005) definen la entrevista como “un conjunto de preguntas con respuestas abiertas para obtener datos sobre los significados del participante: cómo conciben sus mundos los individuos y cómo explican o dan sentido a los acontecimientos importantes de sus vidas” (p. 458). Es una técnica mediante la cual una persona (entrevistador) solicita la información de alguien más, ya sea individualmente o en grupo (entrevistado), esto con el fin de obtener datos e información sobre un problema o problemática en específico (García, 1999).

“La entrevista tiene como característica esencial, permitir la comunicación directa con las fuentes de información y su polifuncionalidad” (Colunga, 2021, p. 5). Existen diferentes tipos de entrevistas entre las cuales encontramos la entrevista estructurada en la cual el entrevistador

organiza previamente las preguntas de manera que se sigue una secuencia preestablecida y las preguntas por lo general son de un carácter cerrado, la entrevista no estructurada que se realiza sin ningún guion previo y requiere de un elevado conocimiento acerca de la temática que se quiera abordar y, finalmente, la entrevista semiestructurada, la cual parte de un guion que predetermina la información con la diferencia de que las preguntas son abiertas y por ende la conversación puede fluir de manera más libre, flexible y amena con respecto a las respuestas.

La entrevista semiestructurada permite que quien esté a cargo del encuentro formule preguntas no previstas durante la conversación, es decir, a medida que se está avanza el entrevistador puede abordar otros temas y preguntas derivadas de la narración, cabe aclarar que estas preguntas deben hacerse de acuerdo a temáticas relacionadas, que aporten a la investigación y que permiten una mejor comprensión y esclarecimiento de lo que se está hablando, este tipo de entrevistas exige que se utilice un lenguaje cercano a las características de las fuentes de información (edad, sexo, nivel escolar, entre otras), es decir, debe usarse un lenguaje claro y pertinente de acuerdo al tipo de sujeto al que nos estamos refiriendo, usando para ello, cuestionarios abiertos con temas claves (Colunga, 2021).

Finalmente, en esta investigación se utilizó el modelo de la entrevista semiestructurada ya que esta, “permite la obtención de información rica y contextualizada, desde la perspectiva de la persona entrevistada, además, su interactividad y flexibilidad permite reajustar y clarificar preguntas y respuestas” (Meneses y Rodríguez, 2011, p. 40). Así pues, se usó este tipo de entrevista con el fin de comprender a fondo la percepción de un grupo de mujeres del municipio de Caucasia acerca del acoso sexual callejero, esto utilizando y teniendo en cuenta los elementos de esta herramienta.

9.3 Muestra/participantes

Esta investigación se llevó a cabo en el municipio de Caucasia-Antioquia, se contó con la participación de seis mujeres de diferentes edades a partir de los 18 años de edad, la muestra es de tipo convencional por conveniencia, no probabilística, esto debido a que los sujetos se seleccionaron de acuerdo a lo que resultaba más conveniente intencionalmente para la investigación. Los criterios de inclusión que se cumplieron para ser partícipes de esta investigación son: Ser mujer, residir en el municipio de Caucasia-Antioquia, debe tener más de dieciocho años.

9.4 Unidad de trabajo.

Un grupo de mujeres residentes en el municipio de Caucasia-Antioquia.

9.5 Unidad de Análisis.

Hasta este momento, nuestro trabajo se compone de 2 categorías de análisis:

Acoso sexual.

Espacio público

9.6 Plan de recolección de la información.

Durante la primera fase de la investigación se hizo una búsqueda de antecedentes basada en las siguientes categorías: “acoso callejero”, “violencia de género” y “normalización de la violencia”; las cuales permitieron una amplia noción sobre el problema de investigación y una apertura a las teorías y postulados que se tuvieron en cuenta en el marco teórico, en este marco se trataron teorías y propuestas abordadas por el feminismo, el patriarcado y las relaciones de poder, se estudiaron autores tales como: Michel Foucault, Facio y Fries, Gutiérrez y finalmente Mejía, además, se agregaron las implicaciones legales que actualmente respaldan a las mujeres y castigan a los victimarios, esto con el fin de guiar un trabajo empírico, conceptualizar y contextualizar el significado y la relación que se puede hallar socialmente entre ser mujer, las relaciones de poder y el espacio público.

La recolección de datos en el trabajo de campo se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas, estos procedimientos fueron grabados con previo y pleno consentimiento de las personas que participaron, luego se realizó la transcripción de las grabaciones para el análisis de los datos. En el primer encuentro se realizó una entrevista inicial con el propósito de conocer a las participantes, presentarles la investigación, los objetivos del estudio y firmar el consentimiento informado.

9.7 Plan de análisis de la información

Para el análisis de los datos que se obtuvieron en las entrevistas individuales se hizo una categorización de la información y se realizó mediante un proceso de análisis de datos de la investigación cualitativa, compuesto por cuatro ejes que son: transcripción, codificación, construcción de categorías y análisis e interpretación.

9.7.1 Transcripción.

Este primer momento consiste en elaborar un documento escrito a partir de la información que obtenida en las entrevistas individuales que se realizaron, basándose en el audio grabado con el debido consentimiento de las participantes, tiene que ser un texto auténtico y veraz con el audio de la entrevista, permitiendo así un análisis minucioso y detallado (Strauss y Corbin, 2002, p. 63).

Además de esto, recomiendan guardar toda la información de forma electrónica ya que al incluirla textualmente en la investigación se podría copiar o utilizar de forma más diligente.

9.7.2 Codificación

Según Strauss y Corbin (2002) la codificación es “proceso analítico por medio del cual se fragmentan, conceptualizan e integran los datos para formar una teoría” (p. 18), los autores consideran la codificación una actividad interpretativa en la que los investigadores examinan y descomponen los datos en unidades más pequeñas y significativas. Este proceso se lleva a cabo en varias etapas las cuales se llaman codificación abierta, la codificación axial y codificación selectiva. La codificación abierta es la etapa inicial y se trata de un proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones, luego, en la codificación axial se relacionan los códigos identificados en la anterior etapa y se agrupan en categorías más amplias, busca establecer conexiones entre los códigos, identificando relaciones causa-efecto, condiciones-contexto o acciones-interacciones. Además, se identifican las categorías centrales que serán fundamentales para desarrollar el proceso de escritura. En la última etapa, se selecciona una categoría central, la que se considere más importante y se profundiza en esta categoría, estableciendo relaciones con las subcategorías y codificando de manera más específica. En este proceso se busca analizar y separar los datos obtenidos, para reorganizarlos en categorías que faciliten buscar similitudes y diferencias internas de cada categoría y entre categorías, lo anterior, nos permitirá abordar los conceptos de los desarrollos teóricos planteados en la investigación (Maxwell, 1986, citado por Toscano, G. T. 2009).

9.7.3 Construcción de categorías.

Inicialmente se deben identificar los conceptos basados en el marco teórico/conceptual, que representan fenómenos a los que se les ha puesto una etiqueta, los cuales son las ideas centrales que surgieron de los datos; al haber una gran cantidad de conceptos que fueron recopilados de toda la información obtenida en las entrevistas, se deben agrupar basados en ciertas similitudes en sus propiedades y dimensiones, es decir, teniendo en cuenta sus características particulares y cómo varían esas características, convirtiéndolos así en categorías; de esta forma se reducirá el número de unidades con las que se va a trabajar; el nombre de cada categoría deberá ser amplia, abarcar y describir lo que sucede en los fenómenos que se le asignen. Dentro de estas categorías se pueden crear subcategorías para indicar cuándo, dónde, por qué y cómo ocurre un fenómeno brindando más especificidad (Strauss y Corbin, 2002).

9.7.4 *Análisis e interpretación.*

Los datos serán explicados desde los relatos de las entrevistas, contrastando por un lado con los referentes teóricos y conceptuales, y por otro describiendo el significado latente que estos poseen, con el propósito de interpretar y comprender en profundidad la experiencia de las participantes.

9.8 Consideraciones éticas.

De acuerdo a la Resolución 8430 de 1993, mediante la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, conforme a los artículos 10 y 11 de esta sentencia se ha identificado esta investigación no tiene ningún riesgo para sus participantes, esto teniendo en cuenta que las técnicas y métodos que se usarán no realizarán ninguna intervención o modificación intencionada de aspectos biológicos, fisiológicos, psicológicos o sociales de los sujetos participantes.

Del mismo modo, en cumplimiento de los artículos 6, 14, 15 y 16 de esta misma resolución, se llevará a cabo la creación, inclusión y aplicación del consentimiento informado, este es un acuerdo por escrito donde se le informará las participantes todos los procedimientos metodológicos que se realizarán, posteriormente, se firmó el consentimiento informado que es una constancia donde se establece que el participante es consciente de la naturaleza de los procedimientos de la investigación. Asimismo, se especifica que es libre de abandonar el proceso investigativo cuando lo desee, además, se le garantiza la confidencialidad de la información compartida (el formato que utilizaremos en pro del cumplimiento de este importante criterio estará anexado al final del documento).

También se consideraron los principios generales que se deben tener en cuenta para el ejercicio de la profesión de psicología en Colombia, estipulados en el Título II, artículo 2 del Código Deontológico y Bioético de la ley 1090 de 2006, los cuales son:

Confidencialidad, principio que se describe también en el artículo 25 de esta misma ley y que consiste en salvaguardar la información que se obtiene de las personas, excepto en aquellos casos en que hacerlo representaría un daño hacia la persona misma o se obtenga previamente un consentimiento informado, esto es congruente con nuestra investigación debido a que se trabajará en torno a las percepciones y experiencias propias de los sujetos participantes, por lo cual se hace necesario ofrecer una adecuada protección a los datos personales e información sensible que se nos comparta en el proceso, dando pie al respeto y la dignidad que merece y se debe dar a cada persona.

Bienestar del usuario, principio que consiste en respetar la integridad y proteger el bienestar no solo de las personas con las que se trabajará de forma individual, sino también de los grupos con los cuales se llevará a cabo toda la investigación, para esto, se mantendrá un compromiso con respecto a todo el proceso de parte de las investigadoras y se velará por brindar una información sustanciosa y adecuada respecto a la problemática que se quiere estudiar, también, unos espacios adecuados que propicien una participación amplia y natural de parte de los participantes. Finalmente, se le dará un manejo adecuado a cualquier decisión que se pueda presentar con respecto a no continuar con el proceso de parte de las participantes.

Por su parte, el artículo 50 que hace parte del capítulo VII de la ley 1090 del 2006, nos habla de la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones, haciendo referencia a los principios que como psicólogos en formación debemos tener en cuenta al momento de llevar a cabo una investigación, con el fin de salvaguardar el bienestar y los derechos de los sujetos participantes.

Finalmente, se tuvieron en cuenta los cuatro principios de la bioética los cuales son:

Beneficencia: este principio implica brindar y generar el mayor beneficio posible, en este caso, las participantes deberán recibir unas buenas condiciones que contribuyan a su bienestar de parte de las investigadoras y de la investigación, este principio además, indica que como psicólogas se tiene el deber de poder proteger y defender los derechos de las personas, con el fin de prevenir posibles daños, suprimir todas aquellas condiciones que puedan llegar a perjudicar los intereses de las personas y no solo dar sino también de recibir la ayuda necesaria en casos que lo requieran (Colpsic, 2019).

No maleficencia: este se “formula como la obligación moral de no lesionar la integridad de un ser humano, razón por la cual el profesional está obligado a realizar buenas prácticas no sólo para con sus clientes, sino para con la totalidad de la sociedad” (Colpsic, 2019, p. 11). Este principio es fundamental para esta investigación ya que como investigadoras y profesionales debemos garantizar que todas las participantes estén libres de cualquier riesgo evitable o intencional, además de cualquier daño tanto físico como psicológico. Cabe resaltar que la no maleficencia resulta ser hasta más importante que el principio de beneficencia, esto debido a que, aunque existen casos en los que no se puede hacer un bien, pero se está obligado a no hacer el mal (Colpsic, 2019).

Justicia: “En términos generales, el principio de la justicia obliga a ofrecer un trato igual, equitativo y apropiado a las personas” (Colpsic, 2019, p.19). El foco de este principio se encuentra

en distribuir equitativamente los recursos y no discriminar a nadie, es decir, brindar atención a todo aquel que la requiera sin distinciones y de acuerdo a sus necesidades, aplicando esto a la investigación nos encontraremos con un proceso igualitario para todas y que buscará la no maleficencia para las participantes, ya que además de que ambos principios se compaginan el uno con el otro, también comparten el criterio de ser obligatorios en toda atención psicológica, trabajo o investigación llevada a cabo por profesionales en el área de la salud mental.

Autonomía: este principio hace referencia a que todos los psicólogos deberán mantener informados a los usuarios tanto del propósito de la investigación, los procedimientos a llevar a cabo y así mismo las intervenciones que se realizarán, esto reconociendo la libertad de cada participante y respetando su decisión de participar o dejar de hacerlo en cualquier momento si así lo desea.

10 Hallazgos

Una vez finalizado el análisis de los datos, se identificaron cuatro categorías que surgieron de la observación y estudio de la información, estas son: habitar el espacio público, sentirse vulnerada, ser acosada y, finalmente, efectos del acoso.

La primera categoría, habitar el espacio público, explora la sensación de libertad experimentada por las mujeres al expresarse, disfrutar y sentirse cómodas en entornos públicos donde se sienten a gusto, en contraste con lo anterior, encontramos los sentimientos negativos que se generan o encuentran su origen en el espacio público, la inseguridad, agresión, entre otros y cómo viven esto las mujeres que son víctimas de estas experiencias. Finalmente, aborda algunas estrategias de autoprotección que las mujeres tienen en cuenta al momento de transitar ciertos lugares ya sea debido a características específicas, como la soledad del lugar, el contexto o la hora del día.

En la segunda categoría, sentirse vulnerada, se aborda la masculinidad y feminidad, estos temas se entrelazan con el espacio público, donde las mujeres enfrentan una serie de desafíos y riesgos específicos relacionados con la sensación de vulnerabilidad, está asociada con las normas de género que asignan roles y expectativas a las mujeres a menudo reforzando su percepción de desventaja. Del mismo modo, la masculinidad y la normalización de la violencia pueden contribuir a la creación de entornos peligrosos para las mujeres. La sensación de vulnerabilidad de las mujeres se ve agravada por la presencia de una cultura que normaliza la violencia.

La tercera categoría, ser acosada, refiere todas esas situaciones de acoso que vivencian las mujeres en su día a día en el espacio público, las cuales incluyen piropos, miradas obscenas,

tocamientos, entre otros; aunque no se limita solo a estos espacios, sino que también se incluyen otros como lo son las redes sociales, mediante las cuales las mujeres también se han sentido violentadas. Todo lo expuesto previamente genera sensaciones y percepciones de lo que es vivir el espacio público siendo mujeres, causando sentimientos de inseguridad constante, obligándose a restringir cómo vestir en el espacio público, como expresarse y en cómo actuar en el momento en el que están siendo acosadas.

En la última categoría, llamada efectos del acoso, se hablará sobre el malestar y las consecuencias emocionales que generan las experiencias de acoso sexual en los espacios públicos. La forma en la que reaccionan las personas cercanas a las mujeres que lo viven y cómo en algunos casos invalidan sus emociones y normalizan estas conductas. Del mismo modo generando en las víctimas de este tipo de violencia, la necesidad de generar conciencia social.

10.1 Habitar el espacio público

En el presente apartado abordaremos temas centrales que nos ayudan a comprender cómo las habitantes del municipio de Caucasia Antioquia, se sienten al habitar el espacio público, es por ello que las categorías son en relación a la percepción que tienen las participantes sobre la libertad y el espacio público, su apreciación sobre la libertad que tiene al expresarse libremente, los sentimientos generados al habitar el espacio público y las estrategias de autoprotección que utilizan las participantes cuando transitan el espacio público.

10.1.1 Libertad y espacio público

“yo voy a la calle y voy normal sin miedo, tranquila, no sé... así me siento... pues, yo” Participante Y

De acuerdo con las participantes, el espacio público son todos aquellos lugares a los que las personas pueden acceder de forma libre, espacios de recreación en los que pueden compartir con sus familias y donde todos pueden hacer lo que deseen, manteniendo siempre los límites del respeto hacia los demás la participante N entiende el espacio público como *“cualquier entorno al cual puede acceder cualquier persona hombre, mujer, niño, abuela, anciano”*.

Dentro de los espacios públicos que identifican las participantes encontramos los parques, las calles, restaurantes, zonas verdes y centros comerciales, como lo manifiestan algunas de ellas, *“espacio público es por donde va uno caminando, los parques, las zonas verdes”* (Participante A), además de estos, otra de ellas menciona que *“el parque, un centro comercial, para mi esos son espacios públicos”* (Participante Y), así sucesivamente, cada una nos habla acerca de diferentes

lugares, en los cuales en algunas ocasiones coinciden con la descripción que dan las demás y en otras mencionan otros espacios nuevos o diferentes al resto, lo cual resulta enriquecedor para ver más ampliamente cuál es su percepción de este concepto.

Igualmente, estas mujeres señalan sentirse tranquilas, libres y en paz en estos espacios, en los que todos pueden disfrutar de estos lugares de la misma manera, haciendo alusión a que no hay barreras entre géneros para expresarse en estos lugares.

Ahora bien, con base en lo anterior, se identifica la relación entre el espacio público y la libertad, más específicamente el sentimiento que manifiestan las participantes de sentirse libres en estos lugares. Estas mencionan que se sienten libres de vestirse, hablar o actuar como deseen en estos espacios, conscientes de que al ser lugares públicos nadie puede reprocharles o decirles algo al respecto. Agregando a lo anterior, la participante Y, expresa que no existen prohibiciones con respecto a la vestimenta y la libre expresión, dado que Colombia es un país que garantiza la libertad, sin dejar de lado los límites que también se deben tener en cuenta con respecto a esto.

Sí, yo sí me siento libre porque... o sea, quien te va a decir a ti que tú no puedes hablar o que tú no puedes vestir de esa manera... ehhh Colombia es un país libre, que tú puedes hacer lo que tú quieras... obvio que no vamos a salir desnudos, pero a ti no te prohíben, no que no te puedes poner una blusa, que no te puedes poner un vestido o que no puedes hablar. Aquí hay de mil... o sea aquí hay personas de todas las clases pueden ser mal hablados, pueden ser muy muy cultos, pero hay de todo afuera así que yo me siento libre de poder hablar en cualquier parte. (Participante Y)

Ahora bien, algo que nos resulta interesante de todo lo que hasta este momento se ha planteado y han expresado las participantes es que en sus relatos hablan de un sentimiento de libertad que a su vez relacionan con el espacio público, como acabamos de verlo, estos son espacios en donde disfrutaban de hacer y de andar como deseen sin ningún tipo de inconveniente o imposición que se los prohíba. Sin embargo, a medida que avanzamos en las entrevistas y a lo largo de los demás apartados nos encontramos con una cuestión paradójica en los datos, cuando estas mismas participantes expresan que existen condiciones en los espacios públicos que las hacen sentir vulneradas, que les provocan malestar y de una u otra forma les impiden el ser completamente libre de habitar el espacio público tal y como desearían hacerlo, la participante N, nos dice al respecto que el espacio público:

Es un espacio público en el sentido de que es de libre acceso, pero no es un espacio en el que tú te puedas sentir libre de expresarte, de ser, porque pues siempre va a haber algo que lo va como a anclar a uno en como que... tú sabes que ahí puede pasar algo más entonces no te vas a sentir libre de ser, de expresarte.

Como podemos observar aquí se detalla más claramente el hecho de que existen condiciones, situaciones, experiencias y demás acciones que impiden o limitan a las mujeres en cuanto al sentirse libres realmente en el espacio público, estas condiciones mencionadas o aquello que las ancla como dice la participante, son problemáticas tales como comentarios, insinuaciones sexuales, miradas morbosas y más concretamente el acoso sexual del que muchas de estas participantes han sido víctimas, que de una u otra forma genera en ellas la inseguridad de habitar con libertad todos aquellos lugares públicos en los cuales en diferentes ocasiones las han hecho sentir vulneradas o vulnerables y esto ha repercutido en ellas de una u otra manera.

Otra cuestión interesante es que en las narraciones de las participantes podemos notar que, aunque sus relatos giran en torno a la libertad que sienten al habitar el espacio público, cuando identifican estos lugares, se limitan solo a algunos de ellos, como lo menciona Paramo y Burbano (2011):

Los lugares públicos para todas las mujeres han sido siempre limitados en la medida en que el espacio de la mujer ha sido fundamentalmente el espacio doméstico, y en público se ha limitado a las plazas de mercado, centros comerciales, iglesias y escuelas. (p. 4)

Además de lo anterior, este autor continúa explicando que, cuando las mujeres se encuentran en entornos como un bar, en una discoteca o simplemente en una calle son consideradas como mujeres de poco valor, no aceptadas ni justificadas por la sociedad y muchas veces son violentadas por parte de un hombre, a menos de que se encuentre acompañada por uno.

En contraste con este planteamiento podemos irnos una vez más a la interpretación realizada en base a los comentarios por las participantes, cuando estas mencionan que a pesar de que el espacio público es un lugar de libre acceso para todos, en donde todos deberían expresarse como desean, para ellas esto no es así. Percepción que además veremos más claramente afirmada en las siguientes categorías, cuando ellas mencionan lo vulneradas que muchas veces son cuando habitan estos espacios y que, además, cuando están en algún lugar o pretenden disfrutar de una simple actividad como caminar, manejar moto o bailar han sido violentadas, discriminadas de una u otra forma y

además acusadas de ser las culpables de acuerdo con los comentarios que hacen algunas personas de alrededor cuando presencian estas vivencias.

10.1.2 Libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho fundamental de los seres humanos, el cual es permitido y respaldado en nuestras sociedades democráticas, esto implica la capacidad de comunicar opiniones, sentimientos, pensamientos y creencias sin restricciones externas, censura o temor a ser reprendido o tener alguna represalia, se trata de la libertad de comunicar tus ideas de forma abierta y honesta. Ahora bien, como ya se abordó anteriormente, las participantes destacaron el hecho de sentirse libres en los espacios públicos, libres de disfrutarlos y libres de expresar sus ideas y opiniones sin restricciones, esta última faceta, la libertad de expresión, emergió como un tema central y provocador en sus relatos. Las participantes consideran que el espacio público al ser abierto para todos también es permisivo con ellas mismas, en el sentido de poder hacer y expresarse como deseen sin ningún problema o inconveniente, esto lo ven como un derecho propio el cual se debe defender, como lo menciona la participante K: *“yo soy libre de expresarme, de lo que yo diga, si una persona me dice esto y esto, yo puedo decir, yo puedo expresarme, porque yo estoy en un espacio público, e incluso en mi casa, en cualquier lado...”*.

El derecho a expresarse libremente, de decir lo que quieran, de manifestar sus ideas y pensamientos y todo aquello que sienten no se refleja solo en el espacio público, sino que también en todos los espacios cotidianos que habitan las mujeres, extendiéndose a sus hogares, sus lugares de trabajo, de estudio, etcétera.

Ahora bien, en contraste con lo anterior, las participantes también señalan que muchas mujeres callan; al ser intimidadas y vivir alguna experiencia negativa que las haga sentir inseguras se sienten limitadas al momento de querer expresarse, esto se da, ya sea por miedo, porque no se sienten escuchadas o por temor a la reacción de los demás, por el contrario, hay mujeres que no las detiene nada de esto. La participante N dice al respecto que:

...Hay otras que simplemente no les da miedo, como que es mi derecho a ser libre, mi derecho digamos a mi intimidad, porque muchas veces también eso se ve vulnerado, querer gritarle al mundo que somos capaces de hacer mucho más de lo que se nos pide.

Se puede observar cómo se habla de la intimidad, esto refiriéndose a su propia individualidad en el sentido de poder tomar decisiones por sí mismas y por ellas mismas, que reconocen como cuestiones que pueden ser vulneradas y, por tanto, deben ser protegidas, lo que

genera una necesidad de luchar por esos derechos y crear conciencia sobre el impacto que las acciones y las palabras pueden ocasionar en otros.

Como hemos visto en los relatos de las participantes, su postura en cuanto a ser libres y ejercer la libertad de expresión es clara y es algo que disfrutan, no solo en espacios públicos, sino también en otros entornos, tanto públicos como privados sin embargo, llega un punto en el que nos topamos nuevamente con la cuestión paradójica en los datos y es que este relato de libertad se ve empañado por otros en los que cuentan que este derecho ha sido vulnerado en muchas ocasiones y esto ha generado cierto temor a hablar y decir lo que quieren decir e incluso defenderse cuando son acosadas, como menciona una de las participantes *“hay mujeres que se quedan calladas, me están tocando pero no puedo hablar porque entonces voy a involucrar más gente o me voy a exponer y me voy a poner en peligro”* (Participante N). . Aquí vemos claramente representada esta noción de temor y de callar frente a una experiencia de acoso y así como esta participante lo ilustra, las demás también lo hacen, incluso, refiriéndose a ellas mismas cuando describen que también han tomado esta postura, que la mayoría de las veces que han sido acosadas optan por callar frente a esto por evitar o para no exponerse aún más a los acosadores, como lo podremos observar más adelante.

De acuerdo con lo anterior, se haya cierta ambivalencia en los relatos, esto debido a que la libertad de expresión que sienten las mujeres al momento de estar en espacios públicos y ciertas condiciones que las hacen sentir vulneradas, como consecuencia de esto el temor a decir algo es lo que prima ante estas condiciones y no se ejerce el derecho al que tanto aluden. Como plantea Valcácel (1997):

El espacio público, pensado como el lugar donde se concreta la cosa pública, que es para todos, en donde se espera no existan restricciones explícitas de acceso para nadie [...] está lejos de ser neutro; por el contrario, es el entorno donde se escenifican múltiples exclusiones (citado por Zúñiga, 2014, p. 2)

Dentro de estas múltiples exclusiones se encuentra la vulneración hacia las mujeres, donde son acosadas, limitadas en cuanto al uso del espacio, donde se pone en cuestión su comportamiento y su forma de vestir y, además de esto, son limitadas o se autolimita con base en experiencias negativas al momento de expresarse como desean, entre otras cosas que a lo largo de nuestros encuentros identifican y narran las participantes. Ahora bien, esta exclusión y vulnerabilidad ejercida hacia las mujeres contrasta con el hecho de sentirse libres y ser libres de expresarse en los

espacios públicos, ya que, a pesar de manifestar esta libertad, también perciben estas condiciones que fracturan esa libertad.

10.1.3 Sentimientos negativos generados en el espacio público

Si bien el espacio público es entendido conceptualmente como un espacio de convivencia y civilización, la comprensión de las mujeres que colaboraron en este estudio nos aleja de esa comprensión alentadora. Las participantes, a pesar de aspirar a la libertad y al derecho a ocupar los espacios públicos con seguridad y sin restricciones, se ven confrontadas con obstáculos que impiden esta libertad, entre ellos las diferencias de género llevándonos a considerar que “la ciudad no es neutra: la manera como una persona vive y cómo le afecta la ciudad es distinta entre los diferentes grupos sociales, especialmente en lo que dice respecto a su género” (Bastos et al., 2019 p.1).

La presencia de acoso callejero y el miedo a la crítica social hacen que las mujeres se sientan inseguras e incómodas al transitar por algunos espacios públicos. Esta realidad convierte a estos entornos en lugares que promueven emociones negativas en ellas, afectando su capacidad de movilidad y su bienestar emocional. En esta exploración, encontramos cómo estas barreras impactan la experiencia de las mujeres en los espacios públicos. La Participante N nos expone su experiencia en estos escenarios:

Pero, o sea, la mayoría de las veces es eso, como que ¡ay, pero es que usted provoca por cómo se viste! entonces uno a veces es como... eres libre, pero a la vez hay normas sociales... sí, normas sociales, algo que esté impuesto, que a ti te dicen no, tú no eres tan libre como crees.

Lo anterior nos lleva a pensar que las normas sociales, el temor al acoso o los comentarios no deseados, limitan la libertad y la autonomía de las mujeres en el espacio público, influyendo en su forma de vestirse y comportarse para evitar enfrentar situaciones incómodas o potencialmente peligrosas y no solo eso, sino que a su vez son acusadas de ser quienes provocan por su forma de vestir, este temor se puede identificar también en el relato de la Participante Y:

Porque hay veces que hay hombres que incluso se tocan, se llegan a tocar sus partes íntimas cuando pasa una mujer bonita... o digamos, esos que dicen, usted es la que se viste así y es la que provoca o usted es la que tal cosa.

Estas situaciones en el espacio público ponen en riesgo el bienestar emocional y la percepción de seguridad, generando un temor constante de ser víctimas de acoso y limitación del

espacio. Esta realidad revela una tendencia alarmante: la propensión a culpar a las víctimas por su vestimenta, lo que contribuye a una cultura de culpabilización y, más ampliamente, a la normalización de la violencia sexual. Con relación a esto Zúñiga (2014) señala que en la mente de la sociedad persiste la creencia de que la responsabilidad de la violencia que sufren las mujeres fuera de sus hogares, simplemente por ser mujeres, recae exclusivamente en ellas y no se percibe como un problema que los poderes públicos deban abordar y prevenir y cuando una mujer es acosada o agredida sexualmente en un espacio público, se cuestiona inicialmente su comportamiento, su forma de vestir, así como las razones de su presencia en ese lugar y momento específicos donde ocurrió la agresión.

En este sentido, el miedo lleva a que las mujeres se sientan obligadas a ser cautelosas para no sentirse incómodas e inseguras, viviendo con el constante temor de ser abusadas y juzgadas:

Sí, o sea, personalmente si soy un poco más reservada ... porque yo sé que pueden existir algún tipo de comentarios o de pensamientos, no es que usted se viste así, no es que usted es la que provoca no es que quien te mandó a ponerte eso si tú sabes, nada, si me entiendes, por ejemplo, hay es que tú eres piernona entonces cuando tú te sientas se te recoge el short, entonces yo me paro me lo estoy bajando entonces en ese momento no se quien pueda estar a mi alrededor, pueda pensar y decir algo. (Participante N)

Esta situación se ve agravada por la histórica inseguridad y desprotección que las mujeres y otras personas disidentes han experimentado en el espacio público a lo largo del tiempo. Como señala Frutos (2023), el espacio público ha sido, lamentablemente, un terreno de disputa y vulnerabilidad para estas comunidades. Esta realidad no sólo afecta el bienestar individual de las mujeres, sino que también tiene profundas consecuencias para su participación en la vida social y económica, limitando su libertad de movimiento y acceso a oportunidades.

En relación con las afectaciones emocionales que les pueden causar este tipo de vulneración a las mujeres, en un estudio realizado en Medellín por los autores Toro y Ochoa (2017) sobre la relación entre la violencia de género y cartografías feministas del temor y el miedo, concluyeron que los problemas de exclusión, desigualdad y violencia de género se reflejan en las interacciones de las mujeres con los espacios públicos, pues estas tienden a evitar ciertos caminos y a adoptar comportamientos físicos limitados debido al miedo a la violencia de género, en particular al miedo a ser víctima de violencia sexual como la violación, este tipo de reacciones contrastan con las experiencias ya expuestas en esta investigación realizadas en el municipio de Caucasia Antioquia.

10.1.4 Estrategias de autoprotección en el espacio público.

“uno nunca se siente completamente libre en esos lugares y menos si está habitado por muchos hombres...”

Participante N.

En el relato de las participantes se puede observar su inquietante temor a la presencia de un grupo de hombres en el espacio público, convirtiéndose esto en un impedimento para llegar a sentirse plenamente libres. Se restringen en el uso de espacios en el que se encuentran muchos hombres para evitar sentirse vulneradas o ser violentadas, como lo dice la participante N: *“en general independientemente por donde uno pase, por ejemplo, yo soy de que, si yo sé que hay hombres, muchos hombres, por ahí yo no paso...”*

El hecho de que se sientan vulneradas en espacios donde hay un gran número de hombres reunidos, como, por ejemplo, en talleres mecánicos, en construcciones, entre otros lugares que generalmente se encuentran habitados por un mayor número de hombres, ha generado en ellas la necesidad de buscar formas de protegerse a sí mismas, algunas formas son simples, mientras que otras más estructuradas. Las participantes refieren, por ejemplo, que evitan pasar solas por ciertos lugares que necesitan transcurrir diariamente, o que cambian de acera o de calle, evitan pasar a pie, evitan estar solas en la noche, entre otras cosas que han tenido que cambiar y evitar para no ser vulneradas; como le sucede a la participante N prácticamente todos los días al desplazarse hacia el lugar donde está estudiando:

Ellos trabajan ahí, o sea, es algo que a veces como por cuestiones de horario, digamos, yo a veces me voy antes o me voy después que yo sepa que no van a estar ahí, normalmente suelo irme después, como a veces uno, digamos, lo que hace es... como la salida más rápida, es cruzarte para el otro lado del andén, es como eso, o como también les comentaba de que si viene más gente entonces yo empiezo, o sea... yo siento que viene gente digamos atrás... entonces empiezo a caminar suave, cuando ya lo siento como a la par, entonces ya me les pego como para pasar en manada, o viceversa, si van adelante agilizo un poquito el paso, y... pero normalmente... yo pues los ignoro, yo no les hablo, pero igual es incómodo, es feo, porque uno está pasando por ahí y uno está escuchando de uno.

Las otras participantes también refirieron experiencias similares a las de la participante N, demostrando que diariamente deben llevar a cabo estas formas de autoprotección, que ya han adoptado a su rutina de vida; incluso otras están atentas a cualquier mínimo detalle que pueda ser

amenazante: “*cuando cojo un mototaxi soy muy desconfiada y miro mucho, o sea, observo mucho que no tenga tanta cosa, o sea, que no tenga casco, que no esté tan arropado y que se le vean los ojos*” (Participante A). Este temor que tienen las mujeres en el espacio público causa sentimientos de inseguridad, vulnerabilidad, miedo y desconfianza frente al género masculino, por ello se puede decir que ese temor las autoprotege de ser violentadas, llevándolas a desarrollar formas de autoprotección. Según Castellanos y Vargas (2021) de todas las emociones negativas generadas por el acoso sexual en el espacio público, el miedo es el más recurrente; como consecuencia a esto, las mujeres se ven obligadas a modificar su conducta una vez vivencian este tipo de acoso

Según lo que cuentan las participantes siempre que pasan por espacios donde hay muchos hombres les dicen cosas obscenas y las miran excesivamente, haciéndolas sentir como un objeto sexual, se sienten inseguras y vulneradas; generando esto en ellas temor a desplazarse por ciertos lugares. Se puede decir que aquí se ha formado una construcción mental con base a lo que han vivido, a lo que han experimentado y a lo que viven cada día. Por esto se puede observar en sus relatos que perciben las aglomeraciones de hombres como amenaza, porque generalmente cuando pasan por donde hay grupos de hombres son acosadas, lo que las lleva a adoptar conductas de autoprotección como lo que es cambiar la forma de vestir, no caminar solas, no estar en calles solas en ciertos horarios, evitar desconocidos, resguardar su información personal, evitar pasar por algunas calles e intentar siempre estar acompañadas, estos comportamientos se pueden evidenciar en las citas de las participantes anteriormente mencionadas, ellas por su parte hacen todo lo posible para evitar ser acosadas, estas conductas fueron desarrolladas como formas de defensa ante estas situaciones que les genera disgusto y miedo, como por ejemplo, con la conducta de no salir solas, según Cedeño (2020) las mujeres cuando están solas en el espacio público se sienten amenazadas y vulneradas. Entonces, para evitar el sentimiento de indefensión y la posibilidad de que les suceda algo, evitan estar solas en los espacios públicos. El desarrollo de estas conductas de autoprotección nace del sentimiento constante de vulnerabilidad que experimentan las mujeres en su día a día.

10.2 Sentirse Vulnerada

Esta categoría contiene varios apartados enfocados en la vulnerabilidad a la que han sido o se han sentido expuestas las participantes por el hecho de ser mujeres, los lugares en donde han tenido estas experiencias, que si bien hacen parte del espacio público en su mayoría también nos encontramos con casos en los cuales estos sucesos han ocurrido en lugares más específicos, es

decir, espacios abiertos al público pero que no necesariamente son las calles o las vías por donde normalmente transitamos, además de esto mencionan los miedos o sentimientos que esto genera y el cómo perciben ellas la masculinidad y su relación con la normalización de la violencia.

10.2.1 Vulnerabilidad y feminidad

Se evidenció en las narraciones de las participantes su indignación cuando se han enfrentado a situaciones o experiencias en donde se sienten vulneradas, pero no es solo esto, el ser mujeres juega un papel fundamental en estas ocasiones, en las que quienes las vulneran atribuyen a la feminidad acciones o actitudes negativas mediante las cuales se les culpabiliza de forma directa de aquellos momentos o experiencias en las cuales han sido víctimas de algún tipo de acoso, violencia y demás vivencias que estas participantes manifiestan las hacen sentir muy mal, tristes, inseguras, con mucha ira y demás sentimientos negativos que resultan en una indignación tan grande que incluso han llegado a replantearse algunas cosas o actitudes de sí mismas que antes de dichos sucesos no hubiesen imaginado. En este sentido la Participante N nos dice:

Por ejemplo una vez, pues no era como acoso, pero sí me sentí también como que ay, porque yo iba manejando en la moto y atrás venía un señor que incluso... o sea, hasta el sol de hoy no me explico por qué estaba pitando porque pues yo estaba en mi vía y pues cuando yo escuché el pito lo que yo hago es orillarme un poco más y cuando pasa por mi lado lo que me dice es, “tenía que ser una mujer la que iba manejando”, entonces, si me entiendes, y pues también era un espacio público, pues era una vía y ese fue el comentario que recibí, pues en el momento me sentí super mal porque yo dije, o sea, las mujeres ahora no podemos conducir, entonces también fue feo.

Aquí podemos ver como el hecho de ser mujer para esta participante fue el motivo de dicha experiencia y cómo, las expresiones lanzadas por el hombre cuestionaban si las mujeres podían o no conducir.

Por otro lado, nos encontramos con otra experiencia narrada por la participante N, en esta nos cuenta que para su cumpleaños número 18, sus amigos decidieron llevarla a la zona rosa, lo cual hace referencia a un grupo de establecimientos comerciales, en su mayoría son discotecas y bares, esto para celebrar que había cumplido la mayoría de edad y que ya podía entrar a estos lugares a divertirse sin restricciones, al momento de llegar y sentarse todos en una mesa alguien que no era de su grupo de amigos la invita a bailar y ella, alentada por sus acompañantes acepta, al bailar por unos momentos esta persona agarra su mano y la dirige hacia sus partes íntimas por lo

cual ella le dice que no, se asusta y se aparta con el fin de irse, sin embargo este hombre la detiene, a ella le da mucho miedo y nos sigue contando que:

Seguimos bailando porque pues yo en el momento sentí el impulso de sentarme y él (...) lo que hace es que aprieta un poco más y yo quedo así (muestra sus senos presionados) y yo como que “ok”, entonces como lo que estábamos hablando ahorita, el hombre tiene físicamente más fuerza que la mujer y yo dije “bueno, ok, ya me apretó, yo voy a esperar que se acabe la canción y enseguida me siento.

Como menciona esta participante, el hecho de ser una mujer en esas condiciones la hizo sentir indefensa, cuando ella expresa “bueno, ya me apretó” es una forma de resignarse a que podría hacer algo cuando ya la canción terminara y que mientras tanto solo le quedaba esperar debido a que el hombre con el que estaba bailando físicamente tenía más fuerza que ella, por lo cual si intentaba irse antes este la iba a seguir reteniendo quizá de forma más brusca o atrevida, en consecuencia a esto, está participante manifiesta haberse sentido muy vulnerada, insegura y con mucho miedo, tanto que apenas tuvo la oportunidad escapó de ese lugar sin siquiera decirle a nadie. Además, manifestó que a estos lugares aunque hiciesen parte del espacio público y fuesen establecimientos para divertirse libremente no volvió ni siquiera a cruzar por esa calle por mucho tiempo y si bien es importante recalcar que esta experiencia fue propiamente una de acoso es una noción en la cual profundizaremos más adelante, de momento nos enfocamos es en la vulnerabilidad que sintió en esos momentos y el cómo ser mujer fue para ella una desventaja frente a lo que en esos momentos estaba viviendo.

Ahora bien, Fosciatti (2010) habla acerca de que se es vulnerable cuando hay una alta probabilidad de en un futuro cercano ser afectados por ciertas situaciones o condiciones de fragilidad que causen malestar, es decir, existe cierto grado de exposición a posibles daños, pero también esto es algo de lo cual una persona puede protegerse y tomar una posición frente a esto. En otras palabras, las personas al ser vulneradas pueden estar o ser expuestas a posibles daños, ya sea físicos, verbales, emocionales, como los que han descrito nuestras participantes en los casos expuestos anteriormente, casos en los que han sido vulneradas por el hecho de ser mujeres, lo cual para ellas fue un encuentro de emociones y sentimientos negativos mediante los cuales se sintieron discriminadas y lastimadas, pero este autor también menciona que se puede tomar una posición al respecto mediante la cual se defiendan o protejan de aquello que les genera rabia, malestar, tristeza, entre otras cosas.

La forma en la que estas mujeres logran protegerse luego de en un primer momento sentirse tal como lo describieron es, en la primera experiencia narrada por la participante N, conversar con la persona con quien iba en ese momento sobre cómo se sentía acerca de lo que había sucedido y al final no darle importancia a esos comentarios mal intencionados, por otro lado, en la segunda experiencia narrada, dice que lo conversó con sus padres y tomó medidas protectoras al respecto, como no ir más a este lugar y cuando quería divertirse optaba por no aceptar nada de nadie que no conociera, esto es importante debido a que las participantes no solo narran la experiencia de ser vulneradas como algo que vivieron y quedó en ellas, sino que también exponen la forma en la que actuaron con respecto a esto y lograron darle un manejo a la situación, evitando a futuro que esto las coaccionara o les impidiera disfrutar o actuar en pro de aquello que les gusta o que les causa goce.

Ahora bien, curiosamente, el ser vulneradas o vivir una experiencia de acoso en los espacios públicos, estas participantes lo perciben como algo que solo las mujeres en la mayoría de los casos sufren, *“ese es el problema que una mujer tiene, porque no es algo que se vea en los hombres”* (Participante K). Aquí ella se expresa con respecto a que las mujeres son quienes se deben preocupar por como andan o por donde andan en los espacios públicos, ya que percibe que son las chicas quienes siempre están expuestas a recibir algún tipo de comentario negativo o morboso y que esto es o representa un problema que solo ellas tienen, ya que estos temores e inseguridades no es algo que vean o exista en los hombres. Al respecto Padilla, (2014) dicen que la violencia en contra de la mujer ha incrementado en los últimos años y no se basa solo en agresiones físicas, psicológicas o verbales, *“sino también en algo que es muy común hacia las mujeres como la discriminación y menosprecio”* (p. 10), que como ya hemos visto es como las participantes manifiestan sentirse en momentos en los que no se sienten respetadas, en los que son vulneradas, como si el ser mujeres en si ya representara un incapacidad para hacer las cosas bien.

Por otro lado, encontramos otros múltiples escenarios en los cuales las participantes manifiestan que han sido vulneradas, haciendo referencia a diversos espacios públicos como lugares en los que han tenido variadas experiencias en base a las cuales han tenido que tomar precauciones y han generado ciertos temores en cada una de ellas, de esto hablaremos más a profundidad en el siguiente apartado.

10.2.2 Espacio público y vulnerabilidad

Como vimos en el anterior apartado, las participantes nombran diferentes experiencias en las cuales se han sentido vulneradas por el hecho de ser mujeres y las consecuencias que esto ha generado en ellas, ahora bien, el espacio público, el cual ellas reconocen como todo espacio de libre acceso, tránsito y recreación, también se ha prestado como escenario en el cual se han sentido expuestas e inseguras.

En el caso de una de las participantes nos cuenta que todos los días al salir de su casa y dirigirse a la institución donde actualmente se prepara profesionalmente debe pasar por enfrente de una empresa pública en la que trabajan muchos hombres y que al pasar siempre se incómoda debido a que le hacen comentarios, la miran o aluden a su apariencia de forma grosera o indecorosa. Esto la ha llevado a que adopte diferentes métodos para protegerse a sí misma ya que como es la única ruta para llegar a su institución no tiene otra alternativa, lo que nos cuenta que hace es que cuando va a pasar por allí cambia de acera, procura pasar acompañada o trata de ignorarlos lo que más le sea posible. Sin embargo, también nos relata que cuando va caminando por estos lugares no solo se siente vulnerada por ellos, sino que también algunos mototaxis le dicen cosas al pasar, lo cual resulta abrumador debido a que *“los mototaxis a veces también como que empiezan, entonces es incómodo como por allí y por acá sentirte como tan chiquitica en ese momento”* (Participante N), lo que nos quiere decir esta participante cuando lanza la expresión “por allí y por acá” es que resulta muy incómodo para ella el hecho de que al pasar por enfrente de esta empresa reciba comentarios de los hombres que trabajan allí y que además de eso los mototaxis que pasan también le digan cosas, por lo que el cambiarse de acera por ejemplo, pareciese que no sirviera de nada, ya que sigue recibiendo los mismos comentarios que como ella nos dice la hacen sentir chiquitica, haciendo referencia a ese sentirse vulnerada, débil e insegura frente a estas experiencias.

Con respecto a lo anterior, muchas de las participantes mencionaron reiteradamente que al estar, pasar o simplemente habitar el espacio público también se ven vulneradas de forma verbal, esto mediante los piropos o comentarios que muchos hombres lanzan hacia ellas, ahora bien, si bien es cierto que estas participantes reconocen que no todo lo que les dicen es negativo o se les expresa malintencionadamente al estar constantemente expuestas a estos, han generalizado, por así decirlo, los sentimientos o la incomodidad que estos les provocan llegando al punto de no saber siquiera cómo reaccionar y manifestando su disgusto ante estas situaciones. Un caso concreto es el de la Participante Y, la cual nos comenta con respecto a los piropos o comentarios que:

A mí no me gustan, porque, como te digo, así le digan cosas bonitas a uno usted siempre se va a sentir como raro, como achantado, porque así te digan ay que linda eres tú sientes como que, tu agachas la cabeza porque tu sientes pena, entonces a mí no me gusta que me digan piropos bonitos ni de ninguna clase porque tú no sabes qué hacer en esos momentos.

Aquí podemos observar claramente los sentimientos que esta clase de eventos generan en esta participante, pero así como ella nos describe sentirse achantada, lo cual hace referencia a hallarse triste, vulnerada, etcétera, también las demás participantes aludieron a esto, relacionando estas experiencias con el espacio público, que es por lo general donde han tenido esta clase de encuentros desagradables que han provocado en ellas ese sentirse tan expuestas y frágiles frente a quienes las acosan o violentan de forma tan descarada.

Ahora bien, en concordancia con todo lo expuesto hasta ahora, encontramos que Cedeño (2020) dice que:

Las mujeres no pueden practicar con tranquilidad ese espacio que se supone abierto y democrático pues ese mundo de extraños regido por la copresencia y el anonimato se convierte en un peligro para ellas; por eso siempre están muy atentas a lo que pasa a su alrededor con todo lo que entraña a nivel de tensión y agotamiento psicológico. Para ellas la oportunidad de deambular por el exterior público es a menudo más un factor de peligro que de felicidad. (p. 395)

Este planteamiento resulta interesante debido a que, como se ha mencionado anteriormente, las participantes en el espacio público, aunque en un principio hablando de este manifestaban sentir tranquilidad y libertad, al avanzar más en el tema encontramos un contraste en el cual surgen sentimientos tales como la vulnerabilidad, inseguridad y otros más que dejan en evidencia las variadas situaciones o experiencias negativas que han vivido las participantes, además de esto, y en base a lo que plantea esta autora, para las mujeres no solo resulta desgastante el hecho de buscar medidas o alternativas que las ayuden a protegerse, como en el caso de la participante N que se expuso previamente, sino que también resulta agotador psicológicamente, en el sentido de generalizar cualquier acto o palabra que los demás quieran llevar a cabo sobre ellas en los espacios públicos percibiéndolos como negativos o de mal gusto aunque no se hagan con esa intención, como en el caso de la participante.

Otra cosa interesante es que Cedeño (2020) también habla acerca de que los espacios públicos son vividos y experimentados de forma diferente por hombres y por mujeres y esto debido

a los roles y responsabilidades que socialmente les han sido asignados, “ello implica, entre otras cosas, una percepción y unas formas de ocupación y usos espaciales diferenciados” (p. 394). Esto es relevante en la medida en que las participantes no consideran que la vulnerabilidad que ellas sienten es compartida por los hombres, es decir, ellos más bien se posicionan desde el papel de victimarios, de los que miran, dicen, ofenden y no sufren ninguna clase de malestar o consecuencia, su percepción acerca de esas situaciones en las que una mujer es transgredida es diferente, no lo ven quizá como algo tan negativo y perjudicial como sí lo perciben ellas, quienes son las que transitan con temor o a cuestas de que en cualquier momento o lugar por el que pasen pueden ser acosadas o les pueden decir algo que las haga sentir mal.

Por su parte, Falú (2014) plantea que:

Uno de los factores que dificultan la “irrupción” plena de las mujeres como ciudadanas en lo público, de la apropiación de estas en las diferentes escalas de territorios, son las violencias que se ejercen contra éstas en los espacios públicos, las que podrían operar a modo de mecanismo de restricción de los derechos de las mujeres a la ciudad, y de manera más amplia, a la posibilidad de efectivizar el conjunto de derechos conquistados en los ámbitos políticos, económicos, sociales. (p. 5)

Acerca de esta propuesta se podría decir que se relaciona con lo descrito por las participantes ya que si bien, el disfrutar y habitar el espacio público es un derecho y son lugares de libre acceso, estas se ven limitadas conforme a las diferentes experiencias en las que son agredidas de las diferentes formas en las que nos han descrito cada una de sus vivencias, además se privan de esa libertad como consecuencia de ese miedo generado a raíz de estos acontecimientos, como si el ser vulneradas actuará como una barrera al disfrute de actividades que naturalmente realizarían de no ser por estas condiciones.

Finalmente, hay un factor más que resulta preocupante en cuanto las participantes lo describen y es el temor para andar solas en los espacios públicos, este temor a raíz de todo lo expuesto, pero que vale la pena mirar más a profundidad, esto lo haremos en el siguiente apartado.

10.2.3 Transitar sola aumenta el sentimiento de vulnerabilidad

La seguridad personal es una preocupación constante para muchas en distintos contextos y para una mujer transitar sola en espacios públicos puede generar sentimientos de vulnerabilidad. Las mujeres enfrentan desafíos adicionales cuando se trata de su seguridad y bienestar en entornos urbanos y rurales. Existe una amplia gama de amenazas que pueden surgir cuando una mujer

camina sola por las calles, desde el acoso callejero hasta la violencia de género. Este fenómeno no solo afecta su sentido de seguridad, sino también su libertad de movimiento y su capacidad para participar plenamente en la vida pública.

En las entrevistas realizadas, encontramos cómo el acto de transitar sola puede aumentar el sentimiento de vulnerabilidad en las mujeres, así como las implicaciones sociales y culturales de esta realidad persistente puesto a que la experiencia de transitar solas en entornos públicos es una travesía emocional que puede variar drásticamente dependiendo del contexto y las circunstancias, tal y como se ilustra el relato compartido de la Participante A:

Segura, segura no, por ejemplo, cuando voy por los espacios donde hay muchas personas voy un poco tranquila, si porque, o sea, veo que, cualquier cosa uno grita o algo, pero así, por ejemplo. cuando voy por esos lugares donde está más solo si voy pendiente de lo que pueda pasar, mirando y así.

Los sentimientos de inseguridad y vulnerabilidad son evidentes en el relato, se evidencia, además, que la sensación de seguridad o vulnerabilidad pueden variar en función de la cantidad de personas que puede haber en el que se encuentran, en espacios concurridos, la presencia de otras personas puede ofrecer una sensación de tranquilidad o una suerte de escudo contra lo imprevisto. Los lugares más solitarios son otro factor de riesgo para las mujeres ya que, la percepción de seguridad se desvanece al transitar solas y su atención se intensifica como se observa en el relato, las lleva a ser conscientes de cada sonido y movimiento a su alrededor.

El sentirse seguras en la multitud y vulnerables en la soledad resalta la complejidad de la experiencia de transitar solas y de este modo explorar cómo este sentimiento impacta el bienestar psicológico y emocional de las mujeres, llevándolas al sentimiento de vulnerabilidad, miedo constante y a imaginar posibles escenarios de lo que les podría pasar:

Si ellos están ahí pues en grupo y yo voy pasando sola yo me voy a sentir vulnerada y ellos van a tener dominio sobre mí porque pues, no va a haber más nadie digamos que me defiendan en el momento del caso tal, me llegara a pasar algo, me toquen, me porque no, no o sea no en ese momento a uno se le pasan muchas cosas por la cabeza. (Participante N)

Como ya se ha expuesto, para muchas mujeres, el simple hecho de caminar por los espacios públicos se ha convertido en una experiencia llena de incertidumbre y miedo, siendo el miedo “una de las limitaciones más importantes del acceso de las mujeres al espacio público” (Rodó et al., 2019, p.1). La creciente sensación de vulnerabilidad que enfrentan al caminar solas por calles,

parques o cualquier otro lugar les ha hecho limitar al máximo su disfrute de la vida urbana independientemente de la hora del día:

Cuando pues, hee digamos, una mujer va sola, en cualquier hora, porque ya ni respetan las horas, pueden ser en la mañana. Algo que pasaba mucho aquí en Caucasia y se escuchó mucho que muchas les gustan ir allá al puente a trotar, o para allá al lado de Campo Alegre, pero muchas mujeres le cogieron miedo porque entonces sí iban y había un mototaxi que iban y les tocaban la nalga o así...

El comportamiento descrito de tocar inapropiadamente a mujeres que pasan en mototaxis constituye acoso sexual, el uso del término "*mototaxi que iban y les tocaban la nalga o así*" nos lleva a que este tipo de comportamiento puede ser percibido como algo común o por parte de algunos individuos en la comunidad. Además de las preocupaciones comunes de salir solo), también existen preocupaciones relacionadas con la seguridad personal y el orden público, este miedo se refleja en comentarios de la participante que expresa preocupación por la falta de vigilancia y la presencia de pandillas en las calles:

Que de pronto vaya en la calle cierto, y alguien me quiera hacer daño, como robar, o de pronto tocar de una forma ya, cierto morbosa, pero mientras tanto no, o que de pronto tú sabes que aquí la sociedad Caucasia, he usted va por la calle y usted no sabe quién tiene al lado y lo pone a hacer un atentado y usted vaya ahí, o sea, ese es el peligro, que tú sientes aquí en Caucasia, que tú vas a la calle y de pronto tú decir, ay Diosito que yo no me vaya a un lugar y vayan a hacer un atentado y tú vayas a estar ahí, ese es el miedo que de pronto a ti te da también de salir sola. (Participante Y)

La experiencia compartida de esta residente del municipio de Caucasia describe la sensación de inseguridad que experimenta al enfrentarse al orden público, una preocupación por la delincuencia y la violencia callejera, así como en la sensación de falta de control sobre su propia seguridad. Además, mencionó desconfiar de otras personas de su entorno social por la incertidumbre sobre quiénes podrían representar una potencial amenaza, actos que generan que hace que salir sola a estos espacios sean una experiencia aún más aterradora.

10.2.4 Masculinidad y normalización de la violencia.

“pues los hombres hacen eso...”

Participante K.

La normalización de la violencia está intrínsecamente relacionada con la percepción que tienen las participantes sobre la masculinidad. Se pudo observar que las participantes atribuyeron a los hombres conductas y actitudes de acoso sexual en el espacio público como parte de la naturaleza de ser hombres, como lo menciona la participante K: *“sí, porque es una (...) una calle, (...) la calle es libre, y ellos pueden pues.. pueden mirar y hacer lo que ellos quieran”*

Además de la atribución propia que refiere la participante aquí sobre lo que hacen los hombres, también se puede notar ese entorno social en el que ella se ha desarrollado, un entorno que de igual forma acuña estas conductas como propias del género masculino. Por otro lado, también se pudo encontrar que debido a la normalización se responsabiliza o culpa a la mujer por haber sido violentada, como lo expresa la participante N:

Cómo es que así voy a pasar, y hay hombres, pues yo me imagino que ese será el pensamiento, yo voy a pasar y hay hombres, pues es normal de que me... si me echan un piropo es normal, o desde si me miran es normal porque llevo puesto un short.

Se puede observar que, como la conducta de acoso que proviene de los hombres, es naturalizada y aceptada socialmente entonces se culpabiliza a la mujer, pues no se juzga al hombre por lo que hizo, sino que se le dice a la mujer que fue por la forma en que iba vestida, o porque estaba en un lugar inadecuado; pero todo esto hace parte de las ideologías de género que se tienen en nuestra cultura, según Jáuregui (2022) “el machismo es un rasgo cultural muy presente en la sociedad colombiana durante prácticamente toda su historia”. Se estereotipan conductas y se designan roles de género, que al habernos desarrollado en este entorno se vuelven parte de nuestras propias ideas como sujetos individuales y se manifiestan socialmente.

Algunas actividades cotidianas también han sido impuestas según los géneros, pues hay actividades que son mayormente realizadas por mujeres y otras por hombres, aunque, hay que tener en cuenta que no es que las mujeres o hombres no realicen esas actividades, si no que, cuando lo hacen son juzgados o desaprobados. Los roles de género, según la OIT, (2013), “Son los comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado, que hacen que sus miembros estén condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y a jerarquizarlas y realizarlas de manera diferenciada” como, por ejemplo, los quehaceres del hogar son designados generalmente a las mujeres, y a los hombres se les asigna proveer para el hogar, también lo que menciona la participante K: *“pues ya*

uno ya sabe que ellos juegan billar y esas cosas, entonces las mujeres no” mostrando una marcada diferencia entre lo que puede hacer una mujer y lo que puede hacer un hombre.

Ahora bien, continuando con las conductas de acoso que las participantes normalizaron, y refirieron que era algo normal de la naturaleza de los hombres, es necesario citar a la participante Y, quien expresa que frente al acoso ella no hace nada porque es una situación recurrente y normal:

No hago nada porque, uno no... que puede hacer uno, no puedo evitar hacer nada porque el hombre siempre te va a decir cosas, seas la mujer que seas, sea bonita, sea fea, sea hermosa, sea lo que sea... el hombre siempre te dice, porque el hombre, usted sabe que ellos son de que ven una mujer... y si uno se arregla entonces le dicen cosas, entonces uno pues... que hace uno ahí, uno no puede hacer nada.

Frente a la normalización de este comportamiento de los hombres, se genera un sentimiento de indefensión en las mujeres, pues reconocen que al ser algo natural de ellos, ellas no pueden evitarlo ni hacer nada al respecto, porque sus posibles respuestas inmediatas ante la situación son en vano, puesto que, además de estas conductas normalizadas, también se halla el simbolismo que tienen frente a la masculinidad y espacio público, lo cual hacen más fuerte esa idea de naturalizar el acoso. Se pudo observar que las participantes perciben que el hecho de ser un espacio público también hace que los hombres obtengan más libertad, como lo menciona la participante K: *“la calle es libre, y ellos pueden pues... pueden mirar, y hacer lo que ellos quieran”*; expresaron que los hombres hacen lo que quieren en el espacio público sin ser juzgados o desaprobados y que simplemente eso es lo han vivido, lo han visto en su entorno sociocultural y de crianza, por ello esa idea de que los hombres en el espacio público pueden hacer lo que quieran o tienen más poder, hace parte de su estructura propia como individuos basado en su entorno de crianza.

A pesar del deseo de ser libres que las participantes expresaron en las entrevistas, también hay manifestaciones de aceptación y normalización de esas conductas que las violentan, refiriendo que hacen parte de la naturaleza masculina. Frente a esto se desarrolla una indefensión y culpabilización hacia las mujeres, pues en las situaciones de acoso no se estaría visibilizando al hombre como agresor, ya que esto es algo natural de ellos, si no que se señala a las mujeres como responsables de ser agredidas, sobre todo en el espacio público, ya sea por ir vestidas de forma inadecuada, o, por estar en lugares no adecuados; viendo así el espacio público como un espacio en el que los hombres tienen dominio y libertad, e identificando el acoso como conductas naturales del género masculino. Siendo todo esto esa simbología que tienen las participantes, entre lo que

ellas le atribuyen a la masculinidad y cómo estas atribuciones se manifiestan y se fortalecen en el espacio público.

10.3 Ser acosada

En esta categoría se abordará el acoso sexual y su relación con el espacio público, además de la inseguridad que este tipo de experiencias generan en las mujeres, el cómo por su forma de vestir también son vulneradas y finalmente las reacciones de ellas y que estas notan en los demás, además de sus respuestas frente al acoso.

10.3.1 El acoso y el espacio público

El acoso es definido por las participantes de diferentes maneras, sin embargo, en su mayoría lo relacionan con miradas obscenas, comentarios morbosos e incluso los tocamientos no deseados, además, resulta interesante el hecho de que el espacio público es el lugar en que se dan estas situaciones, es el escenario en que las participantes manifiestan ser víctimas de diferentes acciones que generan en cada una de ellas diferentes sentimientos que resultan negativos y perjudiciales para estas.

Es como, que uno sale de la casa y así sea pelao o viejito le dicen cosas a uno y hay veces que no paran, que uno va siguiendo y esa persona pues va siguiéndolo a uno y es un miedo que uno tiene por qué esa persona va siguiéndolo a uno y allí, pues yo entiendo que eso es acoso callejero pues así sea pelao, porque niño no, pelaos y viejos también, porque hay casos que han pasado. (Participante K)

Aquí podemos observar como el transitar por algún lugar público se puede prestar para ser acosadas recibiendo comentarios de parte de algunos hombres, no sólo de parte de los jóvenes sino también de personas mayores y que seguido de esto el acosador podría llegar incluso a ir tras la víctima, siendo el resultado de estas acciones un sentimiento de temor y miedo que podría perdurar en las personas acosadas. Complementado esto, la participante K nos sigue contando que muy a su pesar, también ha vivido experiencias en las cuales recibe miradas cargadas de morbo y deseo de parte de los hombres cuando se desplaza en el espacio público, “o comentarios así (morbosos) y como es, o hay a veces que van pasando y nos tocan y uno queda como que ajá”. Cuando está participante menciona que “nos tocan” hace referencia a que no solo a ella le ha pasado esta situación en la que un desconocido la vulnera o acosa mediante un tocamiento indeseado, sino que otras mujeres también han pasado por esto, asimismo, también refiere su reacción en esos momentos, “uno queda como que ajá”, esta expresión significa el sentirse impactada, incrédula y

asimilando lo que acaba de pasar, a la vez que, seguido de este pequeño shock por así decirlo, llega la pena, el sentimiento de humillación, de tristeza, vulnerabilidad y miedo, lo cual resulta altamente perjudicial para la salud mental o la tranquilidad de esta mujer y de forma general para todas las mujeres.

Por otro lado, vemos el caso de la participante Y, quien nos describe que para ella el acoso es que una persona te diga o haga comentarios morbosos o te hable de forma inapropiada, además de que el hecho de que te toquen también es acoso, por consiguiente, nos narra un ejemplo:

Los hombres que cuando ven a una mujer le dicen de toda clase de palabras, o sea que la enamoran, son muy guaches y le dicen cosas a uno y lo hacen sentir a uno de pronto mal y, o sea puede pasar que te acose un hombre por que de pronto tú le pareces bonita y le gustes y él sea una persona morbosa y no te sepa decir las cosas si no que te empiece es a decir cosas no deseadas, como decirte de pronto eh, como te digo, no decirte “que linda”, sino decirte “ay te quiero hacer esto (hace gestos sexuales) te quiero hacer lo otro” o que quiera venir a insinuarse o a tocarte.

Como nos describe esta participante, a una persona en la calle puedes parecerle atractiva, pero la forma en la que lo expresan es desagradable, incómoda y todo lo contrario a de pronto hacer que la mujer se sienta a gusto con el cumplido o piropo lo que causa es que se sientan mal, que esto le genere miedo o angustia al temer que pasen de ser simples palabras a algo más, como lo complementa otra de las participantes cuando dice “yo diría que el acoso viene desde la mirada maluca y morbosa hacia lo que pueda pasar después de eso” (Participante N).

Ahora bien, esta forma de expresión de los hombres, de decir lo que piensan o sienten, incluso si eso llega a intimidar a las mujeres, se podría interpretar como una forma de mostrar su hombría, de demostrar su poder frente al sexo débil y sumiso. El rol que deben adoptar las mujeres es aceptar y recibir gustosas toda clase de alusiones sexuales proferidas hacia ellas, como si el hecho de sexualizarlas debiese ser algo de lo cual estar orgullosas, cuando la realidad o la percepción que tienen ellas de estos actos es todo lo contrario, se sienten humilladas, acechadas, con miedo, impotencia, ira y hasta asco frente a estas horribles experiencias.

De acuerdo con lo anterior, encontramos que González et al. (2020) definen el acoso sexual callejero como:

Acciones, gestos y manifestaciones de naturalezas sexuales y misóginas, no consentidas y habituales que hombres desconocidos dirigen hacia las mujeres en los espacios públicos y

tienen como efecto anular a la mujer como sujeto de derechos al situarla como objeto sexual a través de la humillación, el miedo y la intimidación. (p. 2)

Aquí podemos observar cómo, el ser acosadas, representa también una forma de ser anuladas como sujetos que poseen derechos y que son libres o al menos deberían serlo de habitar el espacio público en tranquilidad tal cual como los demás, pero que por el contrario son situadas como objetos sexuales por parte de hombres que las vulneran a través del sometimiento e imposición de su propio deseo sexual, humillándolas de manera pública, en espacios públicos en los que muchas personas hasta llegan a ser testigos de estas amargas experiencias.

En este punto, es relevante hablar un poco acerca de la importancia o el papel del espacio público cuando se llevan a cabo estas acciones de acoso e intimidación hacia las mujeres, resulta que, según lo planteado por Arancibia et al., 2017 (como se citó en González et al. 2020).

El espacio público es dominado por el hombre, y la mujer en dicho espacio queda reducida a un cuerpo en territorio ajeno, cuerpo que puede ser observado, tocado, del cual se pueden emitir opiniones; es decir, un cuerpo sin conocimientos, habilidades, emociones ni sentimientos, sin derecho a opinión ni a protesta. (p. 3)

Estas palabras, aunque suenen duras o difíciles son un reflejo de aquello que día a día vive nuestra sociedad, además, son la realidad que perciben aquellas mujeres que hicieron parte de esta investigación, quienes al salir adoptan medidas de autoprotección o autocuidado que les permitan a ellas sentir un poco más de seguridad, sin dejar de lado ese sentimiento de que cualquier persona podría hacerlas sentir miedo mediante acciones que las vulnerarían o harían sentir menos solo por el hecho de ser mujeres.

10.3.2 Inseguridad y espacio público

Los espacios públicos se consideran lugares de reunión, interacción, movilidad social y deben proporcionar un entorno seguro y acogedor para todos los residentes, sin embargo, se ha expuesto que lamentablemente, la realidad refleja un panorama diferente, caracterizado por la inseguridad que caracteriza a las calles. Esta incertidumbre adopta muchas formas y afecta no sólo la sensación de bienestar de los individuos, sino también su libertad de movimiento y participación en la vida comunitaria. Una de las manifestaciones más alarmantes de esta inseguridad es el acoso a las mujeres en el espacio público, desde comentarios y halagos no consentidos, hasta formas más graves de violencia física y sexual. El acoso callejero se ha convertido en una trágica realidad para

muchas mujeres, llevándolas a una frecuente sensación de inseguridad en sus entornos, tal y como se ha expuesto y como nos comenta la participante N en la entrevista:

Es un espacio público en el sentido de que es de libre acceso, pero no es un espacio en el que tú te puedas sentir libre de expresarte, de ser, porque pues, siempre va a haber algo en lo que, lo va como... a uno en como que. tú sabes que ahí puede pasar algo más entonces no te vas a sentir libre de ser, de expresarte.

Además de enfrentar el acoso y la violencia en el espacio público, las mujeres también están expuestas a otros riesgos asociados con el desorden público y la falta de seguridad en sus comunidades. La presencia de grupos armados al margen de la ley, las drogas, así como la ausencia de servicios básicos y vigilancia policial adecuada, contribuyen a un entorno urbano hostil que afecta de manera desproporcionada a quienes ya están en situación de vulnerabilidad, generando a su vez una la sensación de inseguridad y desconfianza inherente en las mujeres tal, y como se reflejado en el siguiente relato:

Tú sabes que aquí la sociedad Caucasia, (...) usted va por la calle y usted no sabe quién tiene al lado y lo pone a hacer un atentado y usted vaya ahí, o sea ese es el peligro que tú sientes aquí en Caucasia, que tú vas a la calle y de pronto tú decir, “ay Diosito que yo no me vaya a un lugar y vayan a hacer un atentado” y tú vayas a estar ahí, ese es el miedo que de pronto a ti te da de salir sola.

El miedo de ser afectada en medio de un evento violento, donde la identidad de los perpetradores es incierta y la seguridad personal está en riesgo, se vuelve una sombra constante que acecha a quienes se aventuran en el espacio público en este municipio. En este contexto, el temor a salir sola no solo está relacionado con el acoso callejero, sino también con la posibilidad de convertirse inadvertidamente en parte de un incidente trágico en un entorno marcado por la inseguridad y la violencia como también se ve en el relato de la participante K cuando se le preguntó por la seguridad del municipio:

En si estamos un poquito mal porque (...) en estos días eso uno no puede estar sentado pues en una calle así sola, porque uno con miedo a que una de esas personas. pues una persona de esas (personas al margen de la ley) ... que le llegue ahí...

Hasta este punto ya se puede hablar con certeza de que la inseguridad en el espacio público es una realidad, ya que se puede evidenciar como, no solo el acoso callejero es una problemática en las calles del municipio de Caucasia, sino que, además, está el temor latente de ser víctima de

un acto de violencia en un entorno urbano y puede evidenciar como estas no reprochan estas acciones, sino que es un ideal donde perciben el peligro pero, a su vez, está naturalizado de alguna manera, generando una sensación de miedo que las oprime para disfrutar de los espacios que deberían ser de diversión y compartir.

Ahora bien, en Colombia el tema del conflicto armado afecta a toda la población, tanto hombres como mujeres, sin embargo, es importante mencionarlo ya que este es un factor que contribuye a la sensación de inseguridad hacia esta población vulnerable, la mujer. Además, según Ruiz y Garrido (2018) Colombia es el segundo país más desigual de América Latina, y enfrenta profundas brechas entre hombres y mujeres, entre zonas urbanas y rurales y entre personas ricas y pobres. Lo anterior es alarmante, ver cómo persisten brechas tan marcadas entre diferentes segmentos de la sociedad.

Rainero (2009) encontró que existen muchos otros factores que llevan a que las mujeres no hagan uso pleno de los espacios públicos y en cambio los hombres, sí. Su estudio resalta un aspecto preocupante: el temor afecta de manera desproporcionada a las mujeres, limitando su libertad de movimiento y su capacidad de disfrutar y apropiarse del espacio urbano. Este miedo conduce a que las mujeres adopten estrategias evitativas para evitar ciertos lugares o situaciones en la ciudad. Lo más alarmante es que estas conductas se consideran normales y pasan desapercibidas, incluso para las propias mujeres que las experimentan.

10.3.3 Vestimenta e intimidación.

Socialmente existen estereotipos por la forma de vestir que dependen del ámbito cultural en el que se encuentren. Según Soto (2018, párr. 4) “la apariencia juega un papel importante y es la primera evaluación a la que el ser humano es sometido en un entorno social” pues hace parte de la identidad de las personas y expresa de cierta forma quién es. Por medio de la vestimenta se puede leer cuestiones ligadas al estado socioeconómico, la cultura, las creencias religiosas, y también algunos valores.

A raíz de la identificación por medio de la forma de vestir, se manifiestan prejuicios, sobre todo hacia las mujeres en todas las esferas sociales, ya que son educadas para ser delicadas, moldeables, sumisas y recatadas (Soto, 2018). A las mujeres se les exige cubrir su cuerpo, utilizar prendas que cubran la mayor parte de su cuerpo y, si no lo hacen, de las consideran como mujeres de poco valor, mujeres que quieren llamar la atención o que solo buscan provocar a los hombres, siendo de esta manera juzgadas y rechazadas socialmente, pues en un estudio realizado en algunos

países de América Latina por la organización Oxfam se halló que siete de cada 10 hombre consideran que las mujeres son responsables de ser acosadas, manoseadas o acorralados por la forma en que van vestidas (Ruiz y Garrido, 2018).

Como lo expresa la participante Y:

pues en la calle... tu siempre sales a la calle y la gente siempre está como pendiente de lo que llevas, que se te nota, si el mocho esta cortico, si llevas un escote (...) donde haya mucha gente, donde tu pasa y siempre hay mucha gente.

Se puede observar que la participante Y cuando está en un espacio público siente que las personas observan cómo va vestida, y de cierta forma reconoce que perciben y juzgan que tan cubierto o descubierto va su cuerpo.

En este primer momento se resalta que las participantes logran reconocer que su forma de vestir es percibida por la sociedad como un factor importante en las mujeres. Aquí hallamos un elemento social, pues si una mujer va con poca ropa o con mayor parte de su piel descubierta es rechazada y juzgada socialmente, y consideran que solo quiere llamar la atención, en cambio sí va con prendas que cubran mayormente su piel y cuerpo es considerada como una mujer educada y recatada, siendo aceptada. También, se puede evidenciar en la expresión de la participante N: *“pero... o sea, la mayoría de las veces es eso, como que... ¡” ay, pero es que usted provoca por cómo se viste!*”. Un prejuicio que vivencian las mujeres cuando son víctimas de acoso sexual en el espacio público, que está basado en las creencias de la sociedad heteropatriarcal en la que se han desarrollado. Si a este elemento social, se le suma las experiencias de acoso en el espacio público que expresan las participantes, como lo menciona la participante K: *“uno sale en la calle y le queda mirando, (...) cualquier ropa que uno se coloca, que sea cortica, o pantalón que le queda pegado, le quedan mirando, (...) es como un acoso, que le estén mirando y eso”*.

Hallamos otro elemento, el acoso sexual en el espacio público por parte de los hombres, basado en la ropa que llevan puesta las participantes, notando que tan cubiertas o descubiertas están. Observándose así el fuerte papel que desempeña la vestimenta en las mujeres, tanto en el ámbito social, cómo en las experiencias propias de acoso.

Las participantes consideran la ropa como un factor que puede aumentar las situaciones de acoso, pues expresan que los hombres están siempre observando el tipo de prendas que llevan, enfocándose en su cuerpo:

Cuando tú vas en la calle, y un hombre ve que de pronto llevas un mocho corto, o una falda, o un vestido, enseguida te empiezan a decir cosas, o a mirarte diferente, nunca te quitan la mirada, esa para mí es la forma de morbosear, que a ti te estén diciendo cosas, y que te estén mirando, y te estén diciendo a toda hora, “ay mira estas linda, estas” o se te nota eso, ya me entiendes, o sea... o que tienen un escote y también se te quieren ir como en los ojos, para mí eso es el morbo que tienen los hombres. (Participante Y).

Se identificaron dos elementos de intimidación hacia las mujeres por la forma de vestir, intimidación por parte de la sociedad e intimidación por parte de los hombres en el espacio público, esto más que ser un factor que incita el acoso es más utilizado para justificarlo. Las mujeres reciben prejuicios sociales por su forma de vestir siendo rechazadas y culpabilizadas cuando son acosadas, acuñándose a que iban vestidas de forma inadecuada, y de cierta manera esto hace que las participantes vean el vestir descubierto como una amenaza, o como una forma que incita a los hombres.

10.3.4 Reacciones y respuestas ante el acoso

El acoso, como ya se ha mencionado anteriormente, es una experiencia desagradable y que genera múltiples sentimientos negativos en las participantes, por ende, la reacción que estas tienen cuando son víctimas de estos actos y el cómo perciben o notan la reacción de los demás es un tema interesante para analizar. Esto nos brinda una panorámica más amplia acerca de lo que estas mujeres perciben y además el cómo reaccionan en esos momentos o que tanto se sienten cobijadas o protegidas por los demás que presencian estas situaciones.

Algo que se evidencia, y es un factor que se identificó en los relatos de las participantes, es el hecho de que cuando son acosadas, a pesar de sentir mucha ira, tristeza, vulnerabilidad y demás sentimientos mencionados en los anteriores apartados, prefieren no decir nada, optan por seguir sus caminos ignorando a los sujetos y pensando en que quizá otras mujeres si logren responder o reclamar ante estos hechos pero ellas prefieren evitar un problema mayor, la participante K nos dice al respecto:

Vamos a decir que todos los días una persona te mira y tal, y me da como... pues a uno como mujer le da como una cosita, pues a mí me da como una (hace expresiones de ira) que quiero como voltear y decirle sus cosas y a la vez no porque... (hace una expresión de miedo, de incertidumbre)

Aquí esta participante nos explica por medio de un ejemplo lo que ella hace cuando al caminar por las calles y nota que alguien de forma muy frecuente la observa malintencionadamente, a ella, como mujer, le genera incomodidad, molestia y surge en ella ese deseo de ir y reclamarle a ese sujeto el porqué de sus actitudes. Sin embargo, sigue contando, que al tiempo piensa en que no debe hacerlo, esto debido a que el miedo permea esa valentía que la misma ira le proporciona por unos momentos, pero que luego la incertidumbre de lo que podría pasar después de ese reclamo frena y desaparece, dejando solo aquella vulnerabilidad que como ya hemos visto trae consigo consecuencias y cambios en la vida de estas participantes.

Por otro lado, la participante N, nos narra que lo que ella hace es “*yo trato de ignorarlos, yo solo camino rápido y no los miro, o sea, yo veo que están ahí y los ignoro, pero a veces me dicen: “ay buenos días” y a mí no me nace contestar*”. Como podemos observar cuando esta participante se siente acosada lo que hace es ignorar a los sujetos que la acosan, aunque los vea o intenten decirle cosas, que, en otras ocasiones, podrían ser solo un saludo formal cuando vienen acompañadas de miradas obscenas o comentarios degradantes se convierten en algo desagradable, algo que está participante refiere no le nace contestar, ni dar pie a ninguna clase de conversaciones con estas personas, por el contrario lo que hace es desplazarse de forma más rápida y alejarse de ese lugar en el que la hacen sentir vulnerable.

Así mismo la participante Y, nos refiere ocasiones en las que al estar en cualquier lugar o pasar por este le lanzan comentarios y refranes vulgares o de doble sentido, con lo cual ella dice sentirse fuera de lugar, pensando en cómo reaccionar, también dice que aunque hayan piropos bonitos los piropos malintencionados son los que la dejan en esa posición de no saber qué responder, en sus propias palabras “*uno no sabe qué responder, si salir con groserías o mejor quedarse callado, entonces yo opto por quedarme callada*”.

Ahora bien, estas mujeres no solo nos hablan acerca de sus propias reacciones, sino también de la reacción que perciben o han percibido de las demás personas que son testigos o presencian cuando alguien más está siendo acosada.

Bueno, hay personas que cuando ven a alguien siendo acosada son prudentes, hay unos que llaman a la policía, hay otros que de pronto cuando ven esto ayudan a la persona que está siendo acosada o hay personas que no le dan importancia y siguen su camino.
(Participante A)

Como nos describe esta participante, las reacciones de parte de los espectadores son múltiples, hay quienes deciden ayudar directamente, otros que llaman a las autoridades, es decir, ayudan de forma indirecta y otros que simplemente ignoran esto, lo cual, lastimosamente, es lo que se hace mayormente en estos casos, como si de cierta manera se hubiese naturalizado el hecho de que una mujer sufra estos actos, es más, algo que también ocurre es que se estigmatiza de cierta forma a la víctima, culpándola de lo sucedido ya sea por su forma de vestir o por su apariencia, expresando, como nos dice esta misma participante “*en vez de apoyarnos empiezan a criticar, eso es porque andaba así, porque estaba vestida así o eso se lo busco o eso era que estaba coqueteando*”, generando en estas mujeres aún más inseguridad y una vulnerabilidad que de acuerdo a cada una de ellas perdura en sus pensamientos.

Todo lo que fue mencionado previamente, nos deja entrever el cómo callar ante una experiencia de acoso o ignorar a quien o quienes están ejerciendo estas acciones se ha vuelto una respuesta general, es decir, las participantes optan por no decir nada a pesar de en su momento querer expresarse y reclamar por lo que les están haciendo, esto pareciese ser que más que una actitud que tomen para no generar más problemas, es más bien un mecanismo adquirido en base a él poco apoyo y el juzgar que brindan las demás personas que presencian esto. Es decir, la víctima de acoso no es solo vulnerada por el acosador en este caso, sino también por otras personas que al observar esto no solo no hacen nada, sino que señalan es a la mujer culpándola por ser agredida, protegiéndose a sí mismos de forma un poco egoísta e insensible de verse involucrados en dicho suceso y naturalizando a su vez el hecho de que los hombres hagan comentarios, lancen miradas morbosas o incluso lleguen a tocar a una mujer de forma indecorosa y sin su consentimiento, dándoles el poder a ellos de realizar estos actos sabiendo que estos no acarrearán ninguna consecuencia en la cual se vean afectados.

Angelucci et al. (2020) nos dice que “lo común es que el hombre sea quien toma la iniciativa y sea agresivo en materias sexuales, y la mujer adopte una postura modesta, sumisa y vergonzosa” (p. 4), esto nos puede ayudar a comprender el rol que asumen los hombres frente al acoso, un rol en el cual son explotadores o rapaces y por su parte, las mujeres adoptan el rol de explotadas o presas, callando ante estos actos y tomando actitudes pasivas frente a estas situaciones, lo cual, según estos autores, propicia que sean censuradas o catalogadas como las culpables de lo sucedido en comparación con otras mujeres que sí protesten ante estas acciones.

Por otro lado, estos autores mencionan dos teorías de la atribución muy interesantes mediante las cuales se podría explicar el por qué se le atribuye la culpa a la víctima de ser acosada, estas son la hipótesis de la atribución defensiva y la del mundo justo.

La primera, propuesta por Shaver (1970), plantea que:

En el caso del observador ante una agresión, él mismo necesita pensar que el acto de agresión fue de alguna forma controlado para sentirse protegido. A mayor severidad, el observador atribuye el accidente a causas controlables, ya que, ante un accidente leve, el observador siente una menor necesidad de sentirse protegido (Angelucci et al., 2020, p.4)

Esta hipótesis contempla las posibles atribuciones que podrían hacerse a la víctima en situaciones de acoso callejero. Esto se hace para evitar suposiciones de que la víctima podría haber contribuido a esa situación. En cambio, se enfoca en aspectos como la forma de vestir, la ruta elegida para caminar, las compañías con las que se encontraba y otras decisiones que podrían haber sido diferentes.

Por otro lado, en cuanto a la hipótesis del mundo justo o también llamada creencia en el mundo justo, la cual fue propuesta por Lerner (1965) “enuncia que el observador, en un esfuerzo de enfrentar su ambiente como algo controlado y ordenado, justificará males, injusticias y sufrimientos, como si éstos fueran consecuencias merecedoras y pertinentes de los actores que las sufren” (Angelucci et al., 2020 p. 4). Esta teoría sugiere que las personas tienden a buscar explicaciones para los eventos que las rodean, y a menudo interpretan esos eventos como resultados directos de las acciones de las personas involucradas. Incluido en esto está el acoso callejero. Por lo tanto, esta teoría ofrece una explicación parcial de por qué alguien podría atribuir la culpa de casos de acoso a la víctima y a las decisiones que tomó, en lugar de responsabilizar al perpetrador.

Finalmente, es interesante la percepción de las participantes con respecto a sus propias reacciones cuando son acosadas, así como también, el cómo perciben que reaccionan los demás de acuerdo con sus propias experiencias cuando presencian un acto de acoso. Además de esto, el explorar los roles de cada género y contrastarlo con estas narrativas nos brinda una mirada más amplia a ciertas cosas o actitudes que a veces adoptamos sin saber el contraste de ellas, además esto concuerda con lo que estas mujeres nombran como una necesidad y es concientizar más a las personas sobre este tema, de no callar y de no seguir permitiendo que se estereotipe a la mujer en vez de juzgar y apresar al perpetrador, noción que analizaremos más profundamente en la siguiente categoría.

10.4 Efectos del acoso.

Esta categoría referirá todas esas consecuencias psicológicas y comportamentales que surgen luego de una experiencia de acoso en el espacio público. Y como muchas veces estas situaciones y estas consecuencias son invalidadas por las personas que están en el entorno de la víctima; terminando en la necesidad de generar conciencia en toda la sociedad para así lograr minimizar tanto las situaciones de acoso como la invalidación de ello.

10.4.1 Consecuencias del acoso.

Generalmente el acoso sexual en los espacios públicos genera consecuencias negativas en las mujeres que lo vivencian, experimentando cambios en sus hábitos conductuales al transitar por el espacio público y afectaciones emocionales. Para que este tipo de consecuencias sucedan, las mujeres deben pasar por situaciones de acoso que conlleven un malestar psicológico significativo y este último depende de cómo ellas lo perciban; es decir, según García (2016), para que surjan consecuencias psicológicas en una persona por cierta situación, esto debe generar cierto impacto en ella, y este impacto dependerá de cómo se perciba la situación.

Algunas participantes expresaron específicamente el tipo de consecuencias que se pueden tener luego de una experiencia de acoso, como lo menciona la participante A:

emocionalmente, psicológicamente, (...) en su salud mental, porque muchas veces, (...) muchas mujeres, ya no tienen confianza en salir o el querer estar solas, por ejemplo, cuando es un acoso callejero, a veces hasta saben en qué parte viven, y eso hace que no quieran estar en sus casas.

Esta participante reconoce e identifica que de cierta forma estas experiencias afectan el bienestar de la salud mental en las mujeres, especificando consecuencias como el no querer salir al espacio público y el no querer estar solas. Por otro lado, también se hallaron consecuencias de ciertas experiencias específicas que mencionaron, aunque ellas no lo perciben directamente como efectos del acoso, se pudo identificar que estas ideas y comportamientos son producto de las situaciones de acoso anteriormente vivenciadas, como se evidencia en los pensamientos que tuvo la participante N luego de una experiencia de acoso en un espacio público:

Yo dije: "o sea, y si ese hombre me hubiese hecho algo (...) y nadie hubiese sabido", por que como te digo, mis amistades estaban como entretenidos en ese momento y fue feo, y dure uf... como un año sin volver a ese lugar".

Las situaciones de acoso callejero pueden dejar consecuencias psicológicas y traen consigo cambios en la dinámica de habitar el espacio público, para evitar volver a vivir una situación similar y evitar el malestar experimentado (Echevarría, s.f). Esta situación de acoso generó un malestar emocional en la participante N, dejando consecuencias como temor e inseguridad, y trajeron consigo cambios conductuales para evitar volver a sentir dicho malestar, o para no volver a vivenciar una situación similar. La participante, en esta situación, optó por no volver al lugar en el que fue violentada durante un tiempo, otras han optado por no estar solas, no salir en determinados horarios. Las participantes expresan sentimientos como miedo, inseguridad y confusión en el momento que vivencian la situación, y esas emociones persisten alrededor del ambiente y el espacio en que lo experimentaron evidenciándose en esta expresión: ” *pero sí, o sea, me quedo de que yo no acepto trago, ni bailar*” (Participante N).

Se pudo identificar que en algunas participantes luego de una experiencia de acoso, además de esas secuelas emocionales que quedaron, como el temor a ser acosadas, sentimientos de inseguridad, de vulnerabilidad, de abuso, entre otros, también se hallan consecuencias de sensaciones o sentimientos frente a los entornos y a los espacios en que se vivenció, esas secuelas emocionales no sólo quedan alrededor del acoso como tal, sino que también alrededor del ambiente y el espacio físico en el que se encontraba.

Las participantes constantemente expresaban ese temor que queda luego de una situación de acoso y, aunque no lograban identificarlo, como efectos del acoso, se lograron reconocer esos comportamientos adoptados luego de vivenciar acoso sexual en un espacio público. Una de las participantes refirió temor por otras mujeres, que, aunque siendo cercanas a su círculo social, fue la única que sintió la necesidad de alarma a otras y sintió temor por ellas, como se observa en esta expresión “*obvio al principio yo quedé con miedo, porque fue como que... bueno, ellos se integraron a la mesa(...) será que le digo... será que les va a pasar lo mismo... uno queda como con muchas dudas en el momento*” (Participante N).

Contextualizando la expresión, la participante aquí, algunos minutos antes había sido víctima de acoso por los sujetos que menciona, generando temor en ella, y al momento de ellos volver a acercarse, ella no solo siente temor por sí misma, sino que también por las otras mujeres que la acompañaban.

Las situaciones de acoso que vivieron las participantes generaron sentimientos que afectan su bienestar emocional, trayendo consigo consecuencias psicológicas que se manifiestan por medio

de cambios en su dinámica de relacionarse con el espacio público. Cada una expresó una experiencia diferente de acoso en un espacio público, que generó en ellas emociones similares como inseguridad, confusión, sensación de ser abusadas, sensación de ser acosadas, y el más recurrente fue el sentimiento de miedo. Estos sentimientos se vieron reflejados en sus expresiones, frente a posibles situaciones futuras en las que podrían ser nuevamente acosadas, frente a esos espacios físicos en los que se encontraban y frente al entorno en el que estaban. Todas estas emociones y sensaciones se articulan a ideas de que pueden ocurrir situaciones de agresión más graves, como lo menciona la participante Y: “*tu sientes que te va a hacer daño, que te va a tocar o que te va a violar cierto*”, generaron cambios conductuales en las participantes, como no volver a esos lugares en los que fueron acosadas, no estar solas, limitándose en el uso del espacio público.

Las consecuencias psicológicas y conductuales que expresaron las participantes son producto de esas experiencias de acoso que han vivenciado, demostrando que el acoso para ellas es una situación que afecta significativamente su bienestar psicológico y la perspectiva que tiene de su seguridad. Esto las hace sentir miedo constantemente y limitarse frente al uso del espacio público, obligándolas a convivir con esos sentimientos y situaciones de acoso que les genera malestar.

10.4.2 Minimización ante una experiencia de acoso

El acoso hacia las mujeres es un problema extendido. Sin embargo, más allá de estas experiencias de acoso, existe otra situación que a menudo pasa desapercibida: la minimización de estas experiencias. La minimización del acoso hacia las mujeres es un fenómeno preocupante porque lleva a un así un ciclo de silencio, duda y falta de acción.

Aunque en la actualidad la igualdad de género y los derechos de las mujeres son temas de los cuales las personas son más conscientes y en los que se ha trabajado durante años, también es claro que siguen siendo problema en la cotidianeidad de muchas mujeres. A pesar de los avances en la concienciación, es importante reconocer que estas cuestiones persisten en la sociedad. Además, debemos reflexionar sobre cómo nuestras opiniones y comentarios pueden contribuir a perpetuar estas conductas. A menudo, al minimizar o trivializar las acciones de acoso, inadvertidamente reforzándose están naturalizando.

Por tanto, resulta esencial comprender y abordar la minimización del acoso en todas sus formas. En este pequeño apartado, nos centraremos en explorar cómo esta situación impacta

específicamente a las residentes del municipio de Caucasia. Al examinar de cerca las experiencias y los efectos del acoso en estas mujeres, podremos comprender mejor esta situación.

La única de las participantes que confesó ser víctima de acoso en los espacios públicos fue la participante N, las otras tres participantes confesaron que ante estos eventos habían escuchado que este fenómeno era constante, o que algún amigo o familiar había sido víctima, pero que ellas nunca habían sido víctimas. Aunque en el caso de la participante Y se identificó una cuestión paradójica en su relato, ya que en un primer momento dijo no ser consciente de ser víctima de acoso, sin embargo, más adelante agregó:

¿Tú sabes que hay gente que dice muchos piropos y tú te dices (...) “qué respondo o qué le digo? ¿y si le salgo con groserías? y él se va a enojar” (...) yo siempre trato es de agachar la cabeza y no decir nada si no que como, ya me achanté ¿si me entiende?, por eso pues casi no me gustan los piropos y uno como...para no hacer sentir mal a otro o salirle con groserías uno se queda como callado.

De lo anterior, se puede entender que muchas veces este tipo de violencia está en el entorno, simplemente es una conducta normalizada y son acciones a las que no se les presta mucha atención, es decir, son conductas normalizadas. Por otro lado, la participante N, nos narra, que luego de ser víctima de una experiencia de acoso en el espacio público, luego de vivirla, decidió confesárselo a una amiga, y esta minimizó su sentir en ese momento: “yo le conté pues a una amiga y lo que ella me dice es, “pero tu si eres boba ¿quién sabe si hasta sería una cosa de borracho? porque ellos son

Cuando la participante N confió en una amiga para contarle su experiencia de acoso, esperaba recibir apoyo y validación, Sin embargo, la respuesta minimizadora de su amiga refleja cómo, incluso dentro de las relaciones personales más cercanas, la normalización del acoso puede perpetuar la invalidación de las experiencias de las mujeres. Esta reacción puede tener un impacto profundamente perjudicial en la salud emocional y psicológica de la víctima, haciéndola sentir incomprendida, desvalorizada y culpable por algo que no debería haber experimentado en primer lugar.

Es crucial reconocer que la normalización del acoso contribuye a un entorno en el que las mujeres son silenciadas, desacreditadas y culpadas por las acciones de otros:

Yo le conté a mi amiga entonces como toda incrédula entonces uno como que “pa que voy a decir si no me van a creer o pa que voy a decir si no van a hacer o pa que voy a decir si

no me van a dar el lado a mi o par que voy a decir si”, entonces... a veces uno como que también, uno duda como al momento de hablar. (Participante N)

Romper con este ciclo de normalización requiere un cambio cultural significativo que desafíe las actitudes y creencias arraigadas sobre el género y la violencia. La aparición de este tipo de actitudes se puede ver favorecida por la existencia de una ideología sexista y de creencias desadaptativas sobre la sexualidad: doble moral sexual y mitos sobre las agresiones sexuales. (Sánchez et al., 2014).

Muchos estudios muestran que los hombres suelen entender menos sobre el acoso sexual, lo que significa que pueden no reconocer fácilmente formas más sutiles de este comportamiento. Además, algunas mujeres también tienden a culpar a la víctima, especialmente si creen en mitos sobre la violación y el acoso sexual. (Sánchez et al., 2014). Como se evidenció en el primer relato, la justificación por parte de la amiga de la víctima basada en el estado de embriaguez del por parte del perpetrador refleja una peligrosa tendencia hacia el comportamiento irresponsable y dañino. Esta aceptación de la embriaguez como excusa para el acoso, para Sanchez et al, 2014:

La literatura previa ha demostrado que ciertas creencias ideológicas, basadas en la socialización de los roles de género, pueden predecir una mayor permisividad y tolerancia hacia diferentes formas de violencia contra la mujer en general, y en acoso sexual en concreto (Pina y Gannon, 2012; Pina, Gannon, y Saunders, 2009). Entre estos factores podemos encontrar el sexismo ambivalente, la doble moral sexual y los mitos sobre las agresiones sexuales. (p. 86)

Teniendo en cuenta nuestro contexto, este tipo de actitudes hacia el acoso sexual, como minimizar la situación o culpar a la víctima, pueden producir efectos adversos y contribuir al mantenimiento del mismo. Ya que justifica la violencia sexual contra las mujeres y culpa a las víctimas en lugar de responsabilizar a los perpetradores, llevando a su vez como se ve reflejado en la segunda cita de la participante N, a quedarse callada ya que sus sentimientos no serán validados y a que no haya plan de acción ante estas situaciones.

10.4.3 Malestar y molestia ante el acoso

El acoso es un fenómeno común en nuestra sociedad. Es una realidad que no solo afecta a la persona acosada, sino también a quienes la rodean y a la dinámica social en general, ya que provoca miedo y desconfianza entre las personas, debilita la interacción social y puede crear un ambiente donde el respeto y la empatía son reemplazados por el temor.

En el curso de nuestra investigación en el municipio de Caucasia, hemos observado que las residentes entrevistadas expresan una profunda incomodidad y descontento con respecto al acoso callejero. Por tanto, nos ha parecido esencial exponer estos efectos ya que el acoso no es un tema aislado o insignificante, sino un problema que requiere atención y acción que trae consigo consecuencias emocionales en quienes lo vivencian.

Como ya se ha expuesto, el malestar ante el acoso callejero puede contribuir a la creación de un clima de temor y desconfianza en la comunidad, donde los habitantes se sienten inseguros y ansiosos, específicamente las mujeres, respecto a su propia seguridad y la de sus seres queridos. Dentro de los relatos encontramos emociones como el asco y fastidio ante una experiencia hacia el acoso callejero por parte de la Participante N:

Pues, empiezan como que, por ejemplo, eeh “buenos días muñeca que hermosa mona que yo no sé qué” ósea como que a veces dicen como que “ay que niña tan linda tan rica, tan no sé qué” y me da me da asco, me da fastidio.

Estos comentarios pueden ser percibidos como halagos superficiales por parte de los acosadores, pero desde la perspectiva de esta participante son comentarios invasivos y descontextualizados, especialmente si la persona no los ha solicitado. Teniendo en cuenta lo que la experiencia de acoso evocó en ella, es claro que los comentarios no son bien recibidos y causan malestar e incomodidad a la persona que los recibe. Sugiriendo esto, que los comentarios son percibidos como intrusivos y no deseados, y por ello esto genera emociones negativas. Según Agudelo et al, (2020) las mujeres definen el acoso callejero como “un acto violento que ninguna de ellas encuentra como algo agradable, por el contrario, lo toman como acciones indeseadas que generan malestar y las vulnera y que en algunas ocasiones puede hasta generar sensaciones como el estrés. En relación con lo anterior la participante N añade: “*Me da fastidio porque yo pienso como que ajá será que no tiene hijas, no tiene esposas, no tienen, no sé hermanas*”. La frase “*Me da fastidio*” indica una sensación de molestia o incomodidad ante el acoso callejero, la participante, además, trata de buscar una explicación para el comportamiento de estos agresores, utilizando la lógica de que, si la persona en cuestión tuviera hijas, esposas, hermanas, tal vez serían más empáticos hacia las mujeres.

Ehh, de pronto que te hagan sentir mal con palabras, que te hieran con palabras, no de golpes, si no con palabras, para mí eso es otra violencia, porque a ti no te hieren los golpes si no también las palabras, o que de pronto venga alguien y diga cosas que a ti no te

agraden y te hagan sentir mal, a un punto en el que tú te sientas afligido, o que sientas que tú no eres nadie para mí eso también es violencia.

El anterior relato pertenece a la participante Y, observar el poder del lenguaje y su capacidad para herir emocionalmente. Es importante reconocer que la violencia no siempre se manifiesta físicamente; las palabras también pueden causar un daño profundo. Este tipo de violencia puede afectar la autoestima, la confianza y el bienestar emocional de una persona. La idea de que alguien pueda hacer sentir mal a otra persona con sus palabras sugiere una falta de empatía y respeto por los sentimientos del otro. Además, el hecho de que estas palabras puedan llevar a alguien a sentirse afligido o sin valor indica cómo la violencia verbal puede tener un impacto duradero en la vida de una persona.

En relación con este tipo de violencia, se encontró que existe un deseo por parte de las víctimas a generar conciencia, puesto a que ya es una problemática normalizada, una de las participantes refiere que: *“hablarles (a los victimarios), inicialmente hablando, y buscando pues maneras como de prevención, digamos para las mujeres que puede hacer en un momento dado si, como concientizarnos que es un problema y de que no debemos normalizar”*

Esta necesidad o deseo de las participantes de generar conciencia, es una posible forma, según ellas, de solucionar y minimizar estas situaciones de acoso, pues el hecho de que es una problemática que ellas han tenido que sobrellevar las ha llevado a pensar de qué manera se podría resolver, teniendo la educación social como opción principal, y así lograr disminuir los malestares emocionales que han adquirido de estas experiencias. Es decir, una posible solución para ella sería el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas específicamente a los hombres, con el objetivo de educar sobre el impacto negativo de los piropos y promover una cultura de respeto y empatía hacia las mujeres.

Hasta la fecha, la conciencia pública sobre el impacto negativo de los piropos dirigidos a las mujeres ha sido limitada, especialmente en lo que respecta a la sensibilización de los hombres sobre este tema. Aunque se han llevado a cabo diversas campañas y programas educativos para abordar la violencia de género y promover la igualdad de género, el tema específico no ha recibido la misma atención.

11 Consideraciones finales.

Esta investigación tuvo como propósito conocer la percepción de un grupo de mujeres del municipio de Caucasia-Antioquia acerca del acoso sexual en los espacios públicos. A continuación,

se abordarán en esta reflexión los temas que fueron centrales durante la investigación y los hallazgos que se encontraron en este proceso relacionados con la experiencia que cada participante relato y compartió.

Además de esto, se mencionará algunos horizontes investigativos que se han identificado partiendo de esta investigación y que podrían ser de gran interés y enriquecimiento en futuros trabajos con los cuales se complemente o se profundice en estos temas o problemáticas que afectan la calidad de vida de aquellas personas que son víctimas de acoso sexual en los espacios públicos.

Finalmente, se concluirá con algunas actividades o métodos que han sido empleados en otros trabajos y que tienen como propósito sensibilizar acerca del impacto y consecuencias que tiene el acoso en la vida de las personas, además de brindar herramientas sobre lo que se podría hacer al respecto.

Dentro de los hallazgos se evidenció algo interesante, las participantes de esta investigación en primera instancia aludían en sentirse libres de transitar el espacio público, la mayoría argumentaba que transitan y disfrutan de estos espacios de su municipio ya que es un derecho que como ciudadanas tienen, por tanto, eran libres de transitarlo, de vestir y disfrutar, sin embargo, los hallazgos de esta investigación revelan una paradoja en la percepción de las participantes respecto a su libertad, se evidenció una realidad oculta de coacción y temor.

A pesar de las afirmaciones iniciales de libertad, muchas mujeres admitieron sentir malestar, incomodidad o incluso temor al transitar, vestir y disfrutar de estos espacios. Esta sensación se ve alimentada por el riesgo de ser objeto de comentarios, tocamientos no deseados e incluso enfrentar situaciones de violencia pública.

Este contraste entre la afirmación de libertad y la experiencia de coacción plantea interrogantes sobre la verdadera naturaleza de la libertad en el espacio público. ¿Puede realmente considerarse libre a alguien que siente la necesidad de adoptar medidas de autoprotección para evitar agresiones o incomodidades?

En segundo lugar, se destacó la normalización de la violencia, específicamente en cuanto a las percepciones de las participantes sobre este tema. A través de sus testimonios, se observaron unos patrones culturales instaurados de manera histórica que hacen que estos comportamientos se reproduzcan, siendo evidente que tanto se ha naturalizado la violencia en sus vidas y de forma más extendida que tan naturalizada está en la comunidad en la que residen, ya que es de esta de quien de una u otra forma aprendemos y se ven influenciadas nuestras costumbres y pensamientos.

Cuando se habla de la naturalización de la violencia se hace referencia al proceso de acostumbrarse a aquellas acciones caracterizadas por la agresión, en sus diversas formas de expresión; esto permite que la violencia gane terreno en la cultura y se propague de manera silenciosa, es decir, que no solo nadie proteste, sino que se termine por justificar (Lopez, 2017, p. 5).

El acoso callejero es un problema del que son víctimas las mujeres; son acciones inapropiadas llevadas a cabo por hombres que las vulneran. Además, dado el poder que la sociedad ha concedido al género masculino, las mujeres se ven obligadas a aceptar esto sin protestar, a pesar de ser conscientes de las consecuencias que esto acarrea para ellas mismas. Esto nos ofrece una visión más amplia sobre por qué las víctimas de acoso reaccionan de cierta manera pasiva ante estas experiencias. Puede ser debido al desconocimiento o a la percepción errónea de estas violencias, que se han normalizado hasta el punto de atribuirse al género masculino como algo natural.

Finalmente, otro de los grandes hallazgos de nuestra investigación son las consecuencias que surgen de las experiencias de acoso sexual en el espacio público observadas en las participantes. En Colombia algunas formas del acoso callejero, como los piropos, hacen parte de nuestra cultura y es considerado como halago, por lo que las mujeres supuestamente deberían estar agradecidas, dejando de lado las repercusiones que estas situaciones generan en ellas, por ello resulta difícil para la sociedad identificar y observar que las situaciones de acoso objetividad y minimizan a las mujeres, evaluándolas y calificándolas constantemente en los espacios públicos, siendo así el cuerpo de las mujeres netamente reducido en connotaciones sexuales (Vásquez y Cuesta, 2021).

El acoso sexual en el espacio público es percibido por las mujeres como algo desagradable y no deseado, afecta el bienestar emocional de quienes lo experimentan y una vez sucede cambia la forma en la que se relacionan con el espacio público. Al ser el acoso algo no deseado, y que produce sentimientos negativos, impacta de cierta manera la forma en que las mujeres perciben el espacio público generando sensación de malestar, asco, desagrado, entre otras. Estas sensaciones despertadas en el momento en el que se vive una situación de acoso persisten, aunque hay que tener en cuenta que las mujeres son violentadas de esta forma prácticamente todos los días por lo que es difícil dejar de sentir inseguridad frente al espacio público, así se va construyendo un lente de emociones negativas frente al uso del espacio público. De todas las

emociones emitidas por las participantes la más fuerte y mencionada fue el temor, la cual también es considerada por Castellanos y Vargas (2021) como la emoción más recurrente y sostenida.

El temor de volver a ser violentadas, de volver a experimentar y sentir lo que sucedió o el temor por la posibilidad de que esas agresiones se conviertan en una agresión que atente la vida, genera cambios conductuales en la forma en que transitan el espacio público. Inicialmente estos cambios pueden ser observados como simplemente conductas evitativas; como dejar de ir al lugar en el que fue violentada, no usar cierto tipo de ropa, no salir a cierta hora, entre otros. Con el tiempo estos cambios se vuelven parte la rutina de las mujeres, por ejemplo, cambian de rutas para no transitar calles solas, cambian su forma de vestir, dejan de salir en ciertos horarios, intentan ir acompañadas, entre otros comportamientos que se han visto obligadas a adoptar para auto protegerse de ser violentada en cualquier otro momento.

Las consecuencias que se pudieron observar en el relato de las mujeres entrevistadas también es un aspecto importante que resaltar. Aquí se evidencia que las experiencias de acoso en los espacios públicos traen consecuencias negativas en las mujeres que lo viven, se identificaron diferentes tipos de consecuencias, consecuencias emocionales y consecuencias conductuales. Dentro de las consecuencias emocionales que se hallaron está el temor como factor fundamental que afecta directamente la forma en que se relacionan con el espacio público. se hallaron sentimientos de malestar, inseguridad, asco, entre otros Y, dentro de las consecuencias conductuales, se hallaron no salir en ciertos horarios, vestir de determinada manera, no visitar algunos espacios. Las situaciones de acoso para que puedan dejar este tipo de consecuencias tienen que producir un impacto en ellas una afectación en el momento en el que son acosadas. Evaluando las consecuencias que se identificaron se muestra que las mujeres perciben ese acoso callejero como algo indeseable y desagradable. Los cambios conductuales también son producto de la experiencia, por medio de estos cambios buscan no volver a vivir, evitar el malestar vivido.

Al considerar futuras direcciones de investigación, resulta pertinente explorar el acoso callejero desde la perspectiva masculina en el municipio ¿qué piensan los hombres sobre esta problemática? ¿Son conscientes de las repercusiones que incluso un aparentemente inofensivo “piropo” puede ocasionar? esta indagación podría ayudarnos a comprender la percepción y actitudes masculinas hacia el acoso callejero, contribuyendo así a una comprensión más completa sobre el tema.

Además, surge como tema de interés la normalización de la violencia, específicamente centrada en las reacciones de las personas ante el acoso sexual callejero. Resulta intrigante explorar las diversas respuestas que emergen cuando individuos presencian actos de acoso, aunque no sean directamente las víctimas. Más aún, es relevante analizar cómo, en lugar de intervenir para ayudar a la víctima, muchas veces se adoptan posturas que culpan a estas últimas por aspectos como su forma de vestir, su comportamiento o las circunstancias en las que se encontraban.

“Si bien muchas conductas son definidas como acoso sexual, es raro que las personas etiqueten determinadas conductas como tal, si son ellas las involucradas en la situación” (Barak, Fisher & Houston, 1992, citado en Angelucci et al., 2020 p. 4), esto debido a que ante un acto de acoso, los testigos tienden o están motivados a llevar a cabo atribuciones, comentarios, prejuicios y demás que les eximan de responsabilidad, justificando de una u otra forma estas conductas poco apropiadas y provocando en la víctima sentimientos de culpa, vergüenza, malestar y de manera quizá indirecta haciendo que estas callen ya sea por miedo o por el saber que no es respaldada o defendida ante una experiencia de acoso y sufra las consecuencias de esto ella sola.

Esta tendencia a culpabilizar a la víctima en lugar de responsabilizar al agresor perpetúa un ciclo de violencia y contribuye a su normalización en la sociedad. Observar estas dinámicas ofrece una ventana para comprender mejor los mecanismos subyacentes a la perpetuación del acoso sexual y sus implicaciones en el tejido social.

Considerar este fenómeno desde una perspectiva investigativa ofrece oportunidades para profundizar en el tema y desarrollar estrategias de prevención y sensibilización. Explorar las razones detrás de las reacciones de las personas ante el acoso sexual callejero puede arrojar luz sobre cómo abordar eficazmente este problema y promover una cultura de respeto y solidaridad.

En resumen, el estudio de la normalización de la violencia en relación con el acoso sexual callejero representa un campo fértil para la investigación que puede contribuir significativamente a la comprensión y la acción en la lucha contra esta forma de violencia de género.

Ahora bien, los talleres psicoeducativos que aborden el impacto del acoso callejero en las mujeres podrían ser una herramienta efectiva para sensibilizar a toda la población caucasiona, ya que es una problemática de la cual no se es consciente. Estos talleres podrían incluir sesiones interactivas que muestran cómo los comentarios, tocamientos no deseados y miradas invasivas pueden afectar negativamente a la salud mental, autoestima y el bienestar general de las mujeres.

Al dirigirlo a toda la población, se busca fomentar una mayor empatía y comprensión sobre las experiencias de las mujeres.

Con relación a lo anterior, Stand Up es un programa dedicado a combatir el acoso callejero. Su principal objetivo es educar y sensibilizar a la sociedad sobre este tipo de acoso, así como capacitar a un gran número de personas para que estén preparadas para enfrentarlo y prevenirlo. Operan en más de 15 países, incluyendo Francia, España, Argentina, Canadá, Estados Unidos, México y Colombia (Cauca y Norte de Santander), utilizan enfoques tanto de protección como de comunicación para lograr sus objetivos. A través de la educación y la concienciación, buscan transmitir valores y modificar ideas o comportamientos que perpetúen el acoso sexual y callejero. El programa no solo se enfoca en la víctima, sino también en empoderar a la comunidad en general para que reconozca y actúe contra el acoso callejero. La idea es que se implementen este tipo de estrategias en la comunidad.

Además, es crucial brindar información sobre el reconocimiento legal que actualmente tiene el acoso callejero y ofrecer rutas de atención en el municipio, sería de gran ayuda que la alcaldía y otras autoridades municipales opten por promover los derechos de las mujeres y la prevención del acoso callejero, dentro de los programas podrían incluirse campañas de concientización en los espacios públicos, capacitaciones para funcionarios y personal de seguridad sobre cómo responder adecuadamente al acoso callejero, así como la implementación de políticas más eficaces.

12 Referencias

- Agudelo, L., Álvarez, C. y Morales, D. (2020). Implicaciones emocionales del acoso sexual callejero en mujeres de 18 a 25 años. [Trabajo de pregrado, Tecnológico de Antioquia, Institución universitaria]. Archivo Digital. <https://bit.ly/3z1m0Vz>
- Aguirre, V. H. M. (2000). Mauricio BEUCHOT: Derechos Humanos. Historia y Filosofía, México: Fontamara 1999, 167 pp. Tópicos, Revista de Filosofía, 299-304. <https://bit.ly/4cxKww3>
- Álvarez, Y., Gómez, L., Oviedo, D. y Pauli, E. (2022). Efectos del acoso sexual callejero sobre el desarrollo del miedo y la ansiedad en mujeres entre los 20 y 30 años en Panamá. *Revista De Iniciación Científica*, 8(1), 35-41. <https://doi.org/m24p>
- Andrade - Gallardo, F. (s.f). Una sociedad “naturalizada” con la dominación masculina. Academia. Edu. <https://bit.ly/3KFCfdr>

- Angelucci, L., Romero, A., Marcano, T., Aquino, S., Carrera, A., De Jesús, R. y Tapia, V. (2020, junio 6). Influencia del sexismo, el rol sexual y el sexo sobre percepción del acoso callejero. *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, 11(1), 28-45. <https://bit.ly/4cl2IJc>
- Arancibia, J., Billi, M. y Guerrero M. (2017). ¡Tú piropo me violenta! Hacia una definición de acoso sexual Callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, (7), 112 – 137. <https://doi.org/m24m>
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M. y Saavedra, P. (2015). *Acoso sexual callejero: Contexto y Dimensiones. Santiago de Chile: Observatorio contra el acoso callejero Chile*. 12-13. <https://bit.ly/3ySvAdn>
- Arráez, M., Calles, J., y Moreno, L. (2006). La Hermenéutica: una actividad interpretativa. *SAPIENS*, 7(2), 171-181. <https://bit.ly/3RndC95>
- Arteaga- Rosero, A. (2013). Espacio público y legislación: discursos de base en la transformación de ciudades en Colombia. Quinto seminario internacional en urbanismo, Barcelona – España, Buenos Aires- Argentina. <https://doi.org/m3dv>
- Asamblea Nacional de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008: por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y 95 discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Organización de los Estados Americanos. <https://bit.ly/3KD2kK7>
- Balcázar, P., González-Arrieta, N., Gurrola, G. y Moysen, A. (2013). *Investigación cualitativa*. Universidad Autónoma del Estado de México. <https://bit.ly/4ccrECq>
- Barrau - Fuentes, M. I. (2010). Mujeres y ciudad: una relación de miedo. *Depósito de investigación Universidad de Sevilla*. (2). <https://bit.ly/3VAhqXc>
- Bastos, A., Nunes, A. y Sabino, L. (2019). ¿Cómo observar y evaluar el espacio público con las mujeres para contribuir con la construcción de ciudades seguras y sostenibles? *URBS: Revista de estudios urbanos y ciencias sociales*, 9(1), 73-92. <https://bit.ly/3x417IJ>
- Benalcázar, M. y Vanegas, G. (2015). Micromachismo: manifestación de violencia simbólica. *UTCiencia*, 2 (3), 140- 149. <https://bit.ly/3VivLpz>
- Benavides Marín Valencia Abogados. (2018, 3 de mayo). *Elementos del delito de acoso sexual y diferencias con los delitos de injuria por vía de hecho y actos sexuales violentos*. <https://bit.ly/3VzRlRh>

- Bernal Olarte, A. (2023, marzo 19). Violencia de género en Colombia: un problema que no da tregua. *El Tiempo*. <https://bit.ly/3yUC1fM>
- Borja, J. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur*, 116(1), 39-49. <https://bit.ly/3VqHjaG>
- Borja, J. y Muxí, Z. (2003). El espacio público: ciudad y ciudadanía. *ResearchGate*. <https://bit.ly/3yWr11A>
- Caja, N., Sánchez, P. y Varela, S. (2019). Percepción femenina del acoso callejero. *International e- Journal of Criminal SciEnces*, 11(14), 1-19. <https://bit.ly/3z4leXy>
- Camino, A. (2018, 8 de marzo). *En el día de la mujer, recordamos 21 momentos históricos que contribuyeron a avanzar en la lucha por la igualdad*. *Tendencias*. <https://bit.ly/4bU6pFU>
- Carrión, F. y Dammert, M. (2019). (Eds) El espacio público es una relación no un espacio. *Derecho a la ciudad: una revocación de transformaciones urbanas en América Latina*. Lima: CLACSO, Ecuador, IFEA, 191-219. <https://bit.ly/4bP5BSu>
- Castellanos, V. y Vargas, L. (2021). Representaciones sociales del acoso sexual callejero en jóvenes de la ciudad de Bucaramanga [Proyecto de grado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. Repositorio Universidad Autónoma de Bucaramanga. <https://bit.ly/3Vssft8>
- Cataño Sepulveda, A. (2022). *XX informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres en Medellín y territorios de Antioquia 2022: Cuerpos de mujeres como territorios de poder propio y ajeno: empoderamiento femenino Vs. Cosificación patriarcal*. (20). Corporación vamos. <https://bit.ly/3KDtY9T>
- Cedeño Pérez, M. (2020). Mujeres y espacio público de Bogotá, Colombia: ‘Un campo de batalla, de riesgo, de miedo’. *Revista de Estudios de Conflicto y Control Social*, 13(02), 391-411. <https://doi.org/m24m>
- Cedeño, M.P., Fierro, M. B., López, P. J. y Machado, L. (2020). El acoso callejero, una forma de violencia contra la mujer. *Revista metropolitana de ciencias aplicadas*, 3(1), 120 – 127. <https://bit.ly/3Ri9IhL>
- Chávez, G., López, S. y Molina, N. (2022). Un miedo que carcome, la impotencia de mujeres y hombres jóvenes ante el acoso sexual callejero. *Cultura y Representaciones Sociales*, 17 (33), 1- 32. <https://bit.ly/4caMySv>
- Colunga, V. (s.f). Técnicas prácticas de intervención psicosocial - Caja de herramientas. Academia. <https://bit.ly/4bU42mf>

- Condori, M y Guerrero R. (2010). Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigáncho [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor De San Marcos]. Repositorio Institucional de la universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://bit.ly/4bQHN0E>
- Congreso de Colombia, (1998). Decreto 1504 de 1998. Decreto 1504 de 1998. <https://bit.ly/3VkhSr3>
- Congreso de Colombia. (1989). Ley 9 de 1989. Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. <https://bit.ly/45lob2n>
- Congreso de Colombia. (1997). Ley 388 de 1997. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. <https://bit.ly/4cgxT8c>
- Congreso de la República de Colombia No. 483 del 2020 de Cámara (2021, marzo). Congreso de la república de Colombia. <https://bit.ly/3KV6xZX>
- Correa Flores, M. (2018). La violencia contra las mujeres en la legislación legal colombiana. *Nuevo Foro Penal*, 14(90), 11 – 53. <https://bit.ly/3XccZTy>
- Corsi, J. (2010). *La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo*. Documentación de apoyo, fundación Mujeres, 1-12. <https://bit.ly/45dGuX3>
- Cotán-Fernández, A. C. (2016). El sentido de la investigación cualitativa. *EA, Escuela abierta: revista de Investigación Educativa*, (19), 33-48. <https://bit.ly/3RkW1hY>
- Darwin, C. (1871). El origen del hombre (J. Ros, Trad.). Editorial planeta, S.A. (Trabajo original publicado en 1871). <https://bit.ly/3wZ7bIO>
- De Psicólogos, C. C. (2022). Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia. Editorial El Manual Moderno. <https://bit.ly/3yPNEEH>
- Echavarría-Ballagh, A. (s.f). Consecuencias psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres de Medellín, Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad EAFIT]. <https://bit.ly/3VDg8dW>
- Evangelista-García, A. A. (2019). Normalización de la violencia de género cómo obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, (51), 85-97. <https://doi.org/m25f>
- Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Enseñanza de Derecho de Buenos Aires*, 3(6). 259-294. <https://bit.ly/3xlOybd>

- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacio público sin discriminaciones y violencias. *Vivienda y ciudad*, (1), 10-28. <https://bit.ly/3VINxs6>
- Figueroa- Muñoz, M. (2006). Filosofía y dominación masculina. Aportes críticos de Enrique Dussel y Richard Rorty. *Pensamiento*, 62, 345-354. <https://bit.ly/3yRSt0l>
- Flores, M. (2019). Género y espacio público: el acoso sexual callejero como muestra de hombría. En W. Hernández. (Ed.) *Violencias contra las mujeres. La necesidad de un doble plural* (pp. 183-2010). Grupo de Análisis para el desarrollo (GRADE). <https://bit.ly/45h9k8S>
- Gallego, J., Martínez, J., Oñate, N. y Villagra, I. (2022) *Consecuencias psicológicas, emocionales y sociales del acoso callejero. revisión sistemática*. *Salud, Ciencia y Tecnología*, 2 (142). <https://bit.ly/4c7Iy1A>
- Gamba, S. (2007). Estudios de género/perspectiva de género. *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*, Biblos, Buenos Aires. <https://bit.ly/4e8HxeS>
- García, E., Gil, J. y Rodríguez, G. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Alijibe. <https://bit.ly/4cfTa24>
- García-Higuera, J. (2016). Los traumas y sus efectos psicológicos. *Psicoterapeutas.com*. <https://bit.ly/4aZmN6z>
- González, C. (2008). Sobre historia de las mujeres y violencia de género. *Clio & Crimen*, (5), 14-23. <https://bit.ly/3KWAitn>
- Gutiérrez, A. y Mejía, K. (2016). *Dinámica psicosocial y cultural del acoso sexual en lugares públicos*. [Doctoral disertación, Universidad de San Carlos de Guatemala]. Repositorio Centro Americano SIIDCA-CSUCA. <https://bit.ly/4cevQ4q>
- Jáuregui-Sarmiento. D. (2022). 4 síntomas del machismo en Colombia. *Señal Colombia*. <https://bit.ly/45n1avR>
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Temas de educación*, (7), 19-39. <https://bit.ly/3yTBXx1>
- Ley 1801 de 2016. (2016,29 de julio). Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. El congreso de Colombia. <https://bit.ly/3KBGQgy>
- Ley 21153 de 2019. (2019, 3 de mayo). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Art. 494. <https://bit.ly/3V86uhW>
- Ley 599 de 2000. (2000, 24 de julio). Congreso de la República de Colombia. *Diario Oficial* No 44.097. <https://bit.ly/4c6NvM9>

- Ley 599 de 2000. (2000, 24 de julio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 52.738. <https://bit.ly/3RHnI51>
- Lizana, Zamudio, R. (2012). *A mí también me duele: Niños víctimas de la violencia de género en la pareja*. Gedisa. <https://bit.ly/3XgzarU>
- Lopez-Bravo, D. (2017). De la naturalización de la violencia a la banalidad del mal. *Ratio Juris*, 12(24), 111-125. <https://bit.ly/3VChjKC>
- Lorente- Acosta, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de educación*, (342), 19 – 35. <https://bit.ly/3Rh2TwX>
- Maffía, D. (2006). Desafíos actuales del feminismo. SCRIBD. <https://bit.ly/4cb7EA7>
- Mar Del Plata Batán. (2015, 2 de septiembre). Espacios Urbanos Públicos. Paisaje, Cultura y Comunidad. <https://bit.ly/4aUnFJP>
- Martínez Martínez, M. (2018). Acoso Sexual Callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears. Universitat de les Illes. <https://bit.ly/4caBoNs>
- McMillan, A, y Schumather, S. (2005). *Investigación educativa*. Pearson ADISON WESLEY. <https://bit.ly/4ciRN2B>
- Méndez-Grimaldo, Y. y Niño- Peña, J. (2021). *Percepción del acoso callejero tipificado como violencia de género, en una muestra de Bucaramanga*. [Tesis de pregrado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga] Repositorio UNAB. <https://bit.ly/3KAsxck>
- Meneses, J. y Rodríguez, D. (2011). El cuestionario y la entrevista. ResearcGate. <https://bit.ly/4aYStsE>
- Mesén Badilla, A. (2021). Violencia cotidiana en la vida de las mujeres: Una aproximación al acoso sexual en espacios públicos costarricenses. *Wimb Lu*, 16 (2), 161–177. <https://doi.org/m24g>
- Meza - Palma, D. (2013). Origen del estado. Haciendo bitácoras sobre el estado patriarcal y su institucionalidad. (Corolario de la modernidad). *Comunidad y salud*, 11(1), 79-81. <https://bit.ly/3Va2TQs>
- Moya Garófano, A. (2016). *Cosificación de las mujeres: Análisis de las consecuencias psicosociales de los piropos*. Tesis doctoral, Universidad de Granada. <https://bit.ly/3xkI38W>
- National Women's History Museum. (2021). Feminismo: la Primera ola. <https://bit.ly/3x7GuLH>

- NP Noticias Online (2021, 12 de marzo) Mototaxista se masturba delante de las mujeres. <https://bit.ly/3yTZ4aE>
- NP Noticias Online (2022,15 de agosto) Sujeto armado robó las pertenencias a una mujer y la amenazó para que se dejara besar. <https://bit.ly/3KwSCZP>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2022). *Los asesinatos de mujeres y niñas son evitables: los datos importan*. <https://bit.ly/3x8uw4m>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU MUJERES]. (2023, 21 de septiembre). Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://bit.ly/4c9dphK>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU Mujeres]. (s.f). Crear espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas. <https://bit.ly/45eCKEM>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU MUJERES]. (s.f). Violencia contra las mujeres. <https://bit.ly/3xbwNvH>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021, 8 de marzo). Violencia contra la mujer. <https://bit.ly/3VAXLGB>
- Organización Mundial de la Salud. (s.f). Violencia contra la mujer. <https://bit.ly/45I2Shq>
- Organización Mundial en el Trabajo [OIT]. (2013). ¿qué son los roles de género. <https://bit.ly/45sBVIE>
- Organización Mundial en el Trabajo [OIT]. (s.f). Género salud y seguridad en el trabajo. <https://bit.ly/3XbtQBc>
- Ospina Zapata, L. (2019). *Habitar el espacio público: cuerpos de mujeres ocupando la calle, experiencias sobre el acoso callejero en el municipio de Caucasia Antioquia*. [Tesis de pregrado de la Universidad de Antioquia] Repositorio institucional UdeA. <https://bit.ly/3yVyQog>
- Padilla- Palomino, A. (2014). ¿Por qué los derechos de la mujer colombiana continúan siendo vulnerados en la actualidad? <https://bit.ly/3VjmM7Q>
- Paramo, P. y Burbano, A. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1). 61- 70. <https://bit.ly/4ehecyY>
- Páramo,P. y Burbano, A. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10(1), 61-70. <https://bit.ly/3Rmwjts>

- Perea, J., Vásquez, V., Betancourt, K. y Salcedo, M. (2011). Los estudios sobre el espacio público en Colombia. *Ciencias Humanas*, 7(2), 27- 41. <https://bit.ly/3Vzqyv6>
- Piedra- Guillen, N. (2004). Relaciones de poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, Cr), IV (106), 123- 141. <https://bit.ly/3yZSYFS>
- Postigo-Asenjo, M. (2007). Mujer, feminismo y modernidad: atrapadas entre lo público y lo privada. *Thémata, Revista de Filosofía*, 39. <https://bit.ly/3VgFmgI>
- Presidencia de la República de Colombia. (1998, 4 de agosto). Decreto número 1504 de 1998: Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. <https://bit.ly/3z490OG>
- Procuraduría General de la Nación. (2023, 06 de marzo). *3 mujeres cada hora, 128 al día y 47 mil en el 2022 fueron víctimas de violencia intrafamiliar*. <https://bit.ly/3VnGgIy>
- Proyecto de ley 249 del 2022 (2022, 25 de octubre). Legibus: Expediente de los actos del Congreso de la República, 2022. <https://bit.ly/3Vitta0>
- Puleo, A. (2017). La política sexual de Kate Millett. *Mujeres en red*. <https://bit.ly/3VzJRnP>
- Rainero, L. (2009). Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista. *Mujeres en la ciudad De violencias y derechos*, 163. <https://bit.ly/4cjYqlh>
- Rivalora – Monzón, M. y Vallejo- Rivera, E. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Cuaderno de investigación*, (4), 1-19. <https://bit.ly/4b0h3r3>
- Rodó, M., Estivill, J. y Eizagirre, N. (2019). La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (167), 89-105. <https://bit.ly/3RpONsZ>
- Ruiz, D. y Garrido, A. (2018, 25 de julio). Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres. OXFAM. <https://bit.ly/4aTGCw4>
- Saltzman- Chafetz, J. (1992). *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio* (Coy, M, Trad). Ediciones Cátedra Universidad de València Instituto de la mujer.
- Sánchez Jiménez, M. (2011). Violencia de género. Mitos y realidades de la violencia naturalizada. Escucha, validación y recuperación. *Revista Electrónica de psicoterapia*, 5(1), 157-176. <https://doi.org/10.21110/19882939.2011.050110>

- Sánchez, J., Valor, I. y Expósito, F. (2014). Estatus, sexismo y creencias sexuales como justificación del acoso sexual. *Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense*, (2), 85-94 *Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense*. <https://bit.ly/3VgQcTY>
- Serrano, C., Serrano, H., Vélez, G. y Zarza, P. (2018). Estereotipos de género que fomentan violencia simbólica: desnudez y cabellera. *Revista Estudios Feministas*, 26 (3), 1-14. <https://doi.org/m26n>
- Serret, E. (2008). *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. <https://bit.ly/4cfPFZc>
- Soto-Hormaza A. (2018). El vestir, un problema para la sociedad. Universidad de Boyacá. <https://bit.ly/3XmVznc>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Base de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimiento para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia. <https://bit.ly/4aVRB8d>
- Taylor, S. y Bogdan. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, SAICF. <https://bit.ly/45iBsbH>
- Tonon, G. (2010). Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 8(1). 1- 68. <https://bit.ly/3xbkz6m>
- Toro - Jiménez, J. y Ochoa - Sierra, M. (2017). Violencia de género y ciudad: cartografías feministas del temor y el miedo. *Sociedad y economía*, (32), 65-84. <https://bit.ly/3Vj1Xcu>
- Toro, Jiménez, J. (2015). *Mujeres, a la calle: configuraciones urbanas, violencia y roles de género. Un análisis de las violencias hacia las mujeres en espacios públicos de Medellín*. [Tesis de pregrado de la Universidad de Antioquia] Repositorio institucional UdeA. <https://bit.ly/3RfA1VR>
- Trillo, F., García, C. y Trillo, J. (2019) Creación de una educación inclusiva basada en el feminismo. [Tesis de pregrado, Universidad de granada]. Archivo digital. <https://bit.ly/4aOzOjm>
- Universidad de Valencia. (2004, 19 de mayo). Informe de la real academia española sobre la expresión violencia de género. <https://bit.ly/4bSMirp>
- Vamos Mujer. (2021). Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín y Antioquia. Issuu, Inc. <https://bit.ly/3XfLNDx>

- Vásquez Ceballos, D. y Cuesta Tapias, K. (2021). Consecuencias psíquicas en mujeres víctimas de acoso sexual callejero. [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://bit.ly/3XfKnsC>
- Villareal, J., Almarales, Y. y Rivera, A. (2018). La perspectiva hermenéutica y el sentido de la comunicación en el contexto de la sociocultura. *Anagramas Rumbos y Sentidos de la comunicación*, 16(32), 85-93. <https://bit.ly/3ViWsun>
- Villarreal - Montoya, A. (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Actualidades Investigativas en educación*. 1(1), 1-17. <https://bit.ly/4aRyKew>
- Zaruski, J. (2014). *La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo*. [Tesis de pregrado, Universidad de la República]. Colibrí. <https://bit.ly/3VhqC17>
- Zúñiga Elizalde, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, 25 (ESPECIAL4), 78-100. <https://bit.ly/4aTp4QS>

13 Anexos

13.1 Consentimiento informado

Acoso Sexual en espacios públicos

Identificación de las investigadoras

Nombres:

Teléfonos:

Correos :

Introducción

A usted señora _____ se le ofrece la Posibilidad de participar en la investigación “Acoso sexual callejero”, a realizarse durante el periodo comprendido entre los meses agosto del año del 2023 y junio del año del 2024.

Usted debe saber que:

Esta investigación es de carácter completamente voluntario, por ende, puede negarse a participar de esta investigación si así lo desea o retirarse del estudio en cualquier momento sin ningún problema y sin tener que dar explicaciones.

La información brindada, recolectada y registrada a lo largo de todo el proceso de la investigación se utilizará única y exclusivamente con fines académicos e informativos.

Los participantes no recibirán ningún tipo de retribución económica de parte de esta investigación, por lo cual su participación será sin ánimo de lucro.

Información de la investigación

Esta investigación está siendo elaborada por Dina Alvis, Onaidys Gil y María José Martínez, estudiantes de la Universidad de Antioquia, Seccional Bajo Cauca, como trabajo de grado para obtener el título de psicólogas, el objetivo de esta investigación es conocer la percepción que tiene un grupo de mujeres residentes del municipio de Caucasia Antioquia sobre el acoso callejero.

Procedimiento

Si usted decide participar en esta investigación será citada a entrevistas individuales y encuentros grupales, en estos espacios se conversará acerca del acoso sexual callejero como tema central pero visto desde la perspectiva y experiencia que posee cada participante, esta información permitirá conocer la percepción que tiene cada mujer citada sobre esta problemática.

Al finalizar la investigación se llevará a cabo un encuentro final, en este se socializaron los resultados que arroje la investigación y se hará una retroalimentación de forma general.

Beneficios: esta investigación le permitirá y le brindará el espacio para que pueda expresar sus experiencias frente al acoso sexual callejero de forma libre y segura, aprender y compartir desde diferentes perspectivas cómo se percibe esta problemática mediante los encuentros grupales y al final haber contribuido a este estudio permitiendo que se conozca un poco más desde su historia todo lo que abarca esta problemática.

Responsabilidades que asumen los investigadores frente a los riesgos que pueda generar la participación en la investigación

Debido a que los temas a abordar son privados e íntimos pueden causar cierto grado de malestar emocional en algunas participantes, si esto ocurre, las investigadoras, que cuentan con los elementos básicos como psicólogas en formación, atenderán de manera inmediata dicha situación.

Esta investigación contempla los parámetros establecidos en la resolución N° 8430 de 1993 del Ministerio de salud, la cual establece las normas para la investigación en el área de la salud, y la Ley 1090 del 2006—Código Deontológico y Bioético en Psicología— que reglamenta el ejercicio de la profesión y establece los parámetros éticos que se deben cumplir.

Reserva de la información y secreto profesional

Las entrevistas y encuentros grupales se llevarán a cabo en torno a aspectos muy personales y basados en su experiencia por lo cual se garantiza total confidencialidad de la información tomada, los datos personales y reales de los participantes no serán publicados ni divulgados mediante ninguna plataforma ni medio que sea público, esto con el fin de salvaguardar su intimidad e identidad.

La información recopilada sólo se utilizará con fines académicos, es decir para la creación de informes, artículos y otros materiales de este tipo, finalmente, todos los participantes tendrán la opción de solicitar las grabaciones y transcripciones de sus entrevistas si así lo desean.

ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Consentimiento informado

Después de leer la información respecto a la investigación acoso sexual en espacios públicos y de haber resuelto mis dudas e inquietudes, manifiesto que yo,

_____, decido formar parte de la

investigación como participante. Autorizo al investigador a usar la información recogida sobre la temática abordada en los encuentros. Firmo este documento de CONSENTIMIENTO

INFORMADO en presencia del investigador

_____, y doy fe de mi libre decisión de

participar en esta investigación y manifiesto que no ha habido ningún tipo de presión o coacción

para participar en la investigación; además, dicha decisión la tomó en pleno uso de mis facultades mentales. Firma del participante:

Nombre: _____ Firma: _____

Cédula de ciudadanía N° _____ de: _____

Testigo

Firma del investigador:

Nombre: _____ Firma: _____

Cédula de ciudadanía N° _____ de: _____

Firmado en _____ el día ____ del mes _____ del año _____.